

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 247

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 29 de septiembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000730. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre el informe resultado de la auditoría de regularidad correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.
- 10-16/APC-000742. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca del informe resultado de la auditoría de regularidad correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000753. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el informe resultado de la auditoría de regularidad correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

- 10-16/APC-000855. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el contenido de la auditoría completa de regularidad de la extinta FAFPE, correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000813. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual del Ciomijas, de sus trabajadores y los proyectos de futuro, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000814. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de la situación actual del Ciomijas, así como de sus trabajadores y proyectos de futuro, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000837. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el cumplimiento del Decreto Ley 5/2015, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000861. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre valoración sobre la solución de la empresa Abengoa y las consecuencias tanto para el modelo económico y empresarial como para el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000668. Pregunta oral relativa a liquidación del CTI de San Fernando, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001240. Pregunta oral relativa a residencias de tiempo libre, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001379. Pregunta oral relativa a actuaciones de eficiencia energética a través de la Red de Energía de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001380. Pregunta oral relativa a compra pública innovadora en el sector aeroespacial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001381. Pregunta oral relativa a la jornada Invest in Chemical (EuCheMs 2016), Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001384. Pregunta oral relativa a archivo judicial de causas de formación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2016

10-16/POC-001409. Pregunta oral relativa a incendio en el centro de producción de la empresa Ybarra en Dos Hermanas, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001410. Pregunta oral relativa a la recuperación de la actividad de las empresas de Andújar, Jaén, afectadas por el incendio, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001440. Pregunta oral relativa a reapertura del Centro de Orientación y Dinamización para el Empleo, CODE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000016. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ejercicios 2013 y 2014.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y seis minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

COMPARENCIAS

10-16/APC-000730, 10-16/APC-000742, 10-16/APC-000753 y 10-16/APC-000855. Comparencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el informe resultado de la auditoría de regularidad correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (pág. 7).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000813 y 10-16/APC-000814. Comparencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual del Ciomijas, así como de sus trabajadores y proyectos de futuro (pág. 29).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000837. Comparencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el cumplimiento del Decreto Ley 5/2015 (pág. 44).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000861. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre valoración sobre la solución de la empresa Abengoa y las consecuencias tanto para el modelo económico y empresarial como para el empleo en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000668. Pregunta oral relativa a liquidación del CTI de San Fernando, Cádiz (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001240. Pregunta oral relativa a residencias de tiempo libre (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001379. Pregunta oral relativa a actuaciones de eficiencia energética a través de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001380. Pregunta oral relativa a compra pública innovadora en el sector aeroespacial (pág. 67).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001381. Pregunta oral relativa a la jornada Invest in Chemical (EuCheMs 2016), Sevilla (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2016

10-16/POC-001384. Pregunta oral relativa a archivo judicial de causas de formación (pág. 73).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001409. Pregunta oral relativa a incendio en el centro de producción de la empresa Ybarra en Dos Hermanas, Sevilla (pág. 76).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001410. Pregunta oral relativa a la recuperación de la actividad de las empresas de Andújar, Jaén, afectadas por el incendio (pág. 79).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001440. Pregunta oral relativa a reapertura del Centro de Orientación y Dinamización para el Empleo, CODE (pág. 82).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000016. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ejercicios 2013 y 2014 (pág. 85).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, tres minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000730, 10-16/APC-000742, 10-16/APC-000753 y 10-16/APC-000855. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el informe resultado de la auditoría de regularidad correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

Primer punto del orden del día, un debate agrupado de las siguientes iniciativas... Viene a solicitud del Consejo de Gobierno, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista y Grupo Popular. El asunto a tratar es a fin de informar sobre el informe del resultado de la auditoría de regularidad correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Comparezco a petición propia para informar sobre los resultados y conclusiones de la auditoría externa realizada a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, la conocida FAFPE, de los ejercicios 2009 a 2011, y lo hago cumpliendo con el compromiso que adquirí en el Pleno de esta Cámara cuando me comprometí a darles cumplida información de lo que en ella se contenía una vez estuviese concluida.

Previamente a entrar en la cuestión de fondo, permítanme que de forma sintética haga una breve reseña de los antecedentes que han llevado hasta la conclusión final de esta auditoría.

Como bien saben, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2003, se autorizó a la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico la constitución de una fundación de carácter público con el objetivo prioritario de impulsar y dinamizar el tejido productivo andaluz.

Tras ocho años de actividad de esta fundación, en aplicación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, Ley de Reordenación del Sector Público de Andalucía, se produce la extinción de la misma, en tanto que, como todos ustedes saben, en la citada ley disponía la subrogación de la misma al Servicio Andaluz de Empleo, que se constituía como agencia de régimen especial en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la que era titular la fundación FAFPE. Una extinción que tiene lugar el 29 de abril de 2011, iniciándose a partir de esta fecha un proceso de integración en el que se han ido realizando actuaciones de orden financiero y contable para el cierre efectivo de esta actividad.

Como ya se ha expuesto en otras comparecencias, en base a las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas que tiene origen en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2010, por el que el Gobierno solicitó a dicho organismo la fiscalización de todas las subvenciones otorgadas en materia de formación profesional ocupacional durante el periodo 2005 a 2010, por parte de esta consejería se valoró la

oportunidad de llevar a cabo una auditoría que, más allá de las necesarias para el cumplimiento de la justificación de los expedientes, nos permitiera profundizar, nos permitiera analizar con detalle la adecuación de los procedimientos de gestión que por parte de esta fundación se habían seguido.

Con este objetivo, el 4 de noviembre de 2014 se publicó en el *BOJA* un anuncio de licitación de la contratación de un servicio de auditoría de regularidad de la extinta fase correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Tras llevar a cabo las actuaciones previstas por la legislación de contratos aplicable, se publica el 12 de mayo de 2015 la adjudicación del contrato, quedando el mismo formalizado en documento administrativo el día 20 del mismo mes.

Si bien inicialmente el plan previsto para la realización de esta auditoría era de seis meses, dado el enorme volumen de documentación que hubo que preparar para el análisis y a petición de la empresa auditora, fue necesario proceder a la ampliación del mismo.

Finalizados los trabajos, se presentó por la empresa adjudicataria el citado informe, resultado de la auditoría de regularidad, correspondiente a los ejercicios económicos 2009 y 2011.

De manera coincidente con la terminación de esta auditoría en el tiempo, recibimos requerimientos del juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, dictado en el seno de las diligencias previas 222/2016 que, como saben, es la pieza desglosada de las originales diligencias previas 966/2014, mediante el cual se nos solicitaba la remisión —y cito textualmente— «del informe de auditoría de regularidad afecto solo» —y remarco solo— «al control de subvenciones sobre la extinta FAFPE». Esto es lo nos pedía el juzgado de instrucción.

Como no podía ser de otra manera y en el marco del deber de cooperación con la Administración de justicia, se procedió de manera inmediata a dar cumplimiento al mandamiento judicial por el envío de la parte del informe correspondiente al análisis de legalidad en materia de subvenciones que se había solicitado.

Asimismo, se ha procedido a remitir a la comisión de investigación relativa a la concesión de las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo desde el 2002 hasta la actualidad, incluir su gestión, evaluación y justificación. A la comisión constituida en esta sede parlamentaria se han enviado las conclusiones del informe de resultado, que se circunscribía al objeto de la referida comisión, esto es, al análisis de legalidad en materia de subvenciones que se remitió al juzgado y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Dicho esto, paso a informarles sobre las conclusiones más relevantes emitidas por la empresa auditora.

En primer lugar, quisiera recordarles que el alcance de los trabajos de las auditorías de regularidad se ha desarrollado en una doble vertiente: la financiera y la de la legalidad.

Por lo que se refiere al primer aspecto, la auditoría de regularidad financiera está precedida de tres informes de auditoría de las cuentas anuales de la fundación que fueron emitidos con carácter favorable por la Intervención General de la Junta de Andalucía, relativos al ejercicio 2009, uno, y dos referidos a 2010. Y a los cinco primeros meses del año 2011 realizados por la firma Auditoría y Consultas, Sociedad Anónima, que indica que las cuentas están auditadas de forma correcta, por lo que las cifras de sus estados financieros reflejan adecuadamente la realidad de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

Por lo que se refiere al segundo aspecto, el que comprende la auditoría de regularidad legal, los trabajos se han centrado en la realización de una verificación de los actos, operaciones y procedimientos de gestión

llevados a cabo por la fundación en este marco temporal, especialmente en el área de contratación general, el área de recursos humanos y en el área de control de subvenciones y ayudas públicas, para con ello hacer posible determinar el grado de cumplimiento de la legislación general y específica aplicable a la entidad. Y, en especial, si se había cumplido con la legislación vigente en la gestión de los fondos públicos desde el 1 de enero de 2009 hasta el 3 de mayo de 2011, fecha de la extinción de la misma.

En las conclusiones derivadas del análisis de legalidad en materia de subvenciones, los expertos externos consideran que la Fundación Andaluza FAFPE, que recibió subvenciones entre 2009 y 2010, cumplió con las obligaciones derivadas de las subvenciones contenidas tanto en las justificaciones como, según lo indicado, en las conclusiones de los informes de cuenta justificativa emitidos por auditores independientes y en la ejecución de acciones para las que fueron concedidas esas ayudas públicas.

Si bien las conclusiones avalan un funcionamiento correcto para el ámbito subvencional, el informe de los expertos señala la existencia de determinadas deficiencias administrativas en la gestión de personal y contratación.

En este ámbito, las auditorías recogen que el convenio colectivo de la fundación, según los expertos, garantizaba los principios de publicidad, objetividad, igualdad, mérito y capacidad y no discriminación en sus procedimientos de selección de personal, aunque se recurrió a procedimientos específicos de contratación a trabajadores de colectivos específicos, tales como los trabajadores provenientes de la multinacional Delphi, la fundación tripartita para la formación para el empleo y el programa Jaén Emprende.

Respecto a los procesos de contratación, los auditores destacan que a partir del ejercicio 2011 se incrementó la utilización del procedimiento abierto, alcanzando este el 61% del importe licitado hasta el momento de la extinción de la fundación.

Antes de implantar este procedimiento, los auditores recogen que, aunque legales y regulados en la Ley de Contratos del Sector Público por parte de la Fundación FAFPE, se utilizaban procedimientos sin publicidad, y que los mismos, a criterio de los auditores, no garantizan totalmente el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia e igualdad en las licitaciones. Asimismo, y en este apartado, la empresa auditora recoge que existen evidencias de la existencia de un proceso adecuado de implantación en las normas de contratación y la efectiva realización del gasto y el pago, por cuanto para el conjunto de las facturas analizadas se ha verificado que se facturaban a los precios acordados y por los conceptos contratados.

Por otra parte, la auditoría recoge que se licitaron distintos contratos tanto de suministros como de servicios que podrían haberse licitado conjuntamente, como, por ejemplo, el de vigilancia de las distintas sedes provinciales de esta fundación.

Por tanto, señorías, podemos afirmar que el informe de los expertos, si bien pone de manifiesto diversas irregularidades siempre de índole administrativo en la gestión de personal y contratación, reconoce que la fundación cumplió en el ámbito de la gestión de las subvenciones.

En términos similares..., similares, perdón, se ha pronunciado el Tribunal de Cuentas el pasado 19 de julio, en las consideraciones contenidas en el acta de liquidación provisional practicada en las actuaciones previas 187/14, respecto de las presuntas irregularidades contables detectadas en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la subvención del Servicio Andaluz de Empleo para la formación profesional para el empleo y de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de 2004 y de los ejercicios 2009 y 2010.

En las referidas actas del Tribunal de Cuentas, tras el análisis de las distintas irregularidades puestas de manifiesto, entre las que se encontraban expedientes de subvenciones concedidas a la fundación, el Tribunal de Cuentas señala que —y leo textualmente— «habría de atenderse también por virtud de la entidad de las subvenciones otorgadas a la naturaleza de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, según se ha reflejado tanto por la propia normativa que le resulta aplicable como por lo expresado por el propio informe en cuanto a su financiación. Ha de considerarse que en estos supuestos se está ante un desplazamiento patrimonial en el seno de una Administración o ente público que se corresponde con un incremento patrimonial en otra entidad asimismo pública.» Y concluye: «Así pues, respecto de las presuntas deficiencias estudiadas, se considera que no procede un pronunciamiento en las presentes actuaciones previas de un supuesto de alcance en el sentido técnico-jurídico que a este término confiere el artículo 72 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento de este tribunal, por lo que al estar ante una situación de inexistencia de supuestos constitutivos de alcance no cabe hacer pronunciamiento alguno con respecto a las presuntas responsabilidades».

Con todo y en resumen, hemos de entender que de esta auditoría en todo su alcance se desprende, por un lado, que se ha cumplido con las obligaciones derivadas de las subvenciones concedidas tanto en justificaciones como en las acciones para las cuales fueron concedidas; que, aunque legal, corrige los procedimientos de contratación sin publicidad a partir del año 2011, implantando procedimientos abiertos que se incrementaron hasta el 61% del importe licitado; en tercer lugar, que aunque se observen deficiencias en la gestión de los procedimientos de contratación los criterios de adjudicación y solvencia aplicados en sus contrataciones son adecuados y proporcionados al objeto del contrato y al importe de la licitación.

Con todo, con todo, de esta auditoría se ha trasladado copia íntegra a la Intervención General de la Junta de Andalucía que una vez estén analizadas por dicha Intervención General nos marcará las pautas de acción a seguir y la actuación a implementar en el futuro.

Muchas gracias por vuestra atención.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Al no hallarse el representante del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el representante del Grupo Ciudadanos doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al señor consejero por su intervención.

El documento de auditoría que el Gobierno de la Junta ha puesto a disposición de los grupos parlamentarios contiene únicamente 56 de las 227 páginas que lo componen. Ya el Partido Popular se ha pronunciado respecto a esta mutilación en toda regla y ha enviado escrito al presidente de la comisión para que lo reclame íntegro. Considero que esta es una nueva falta de respeto al Parlamento por parte del Consejo de Gobierno y espero que lo subsane cuanto antes.

Parece que hemos leído distintos informes porque aquí hay muchas preguntas por hacer y espero, por favor, que las conteste. ¿Qué criterio se siguió para contratar esta auditoría y por qué se encargó habiendo un informe completo de la Cámara de Cuentas? ¿Por qué no se ha publicado el informe íntegramente? ¿Qué medidas se están adoptando para recuperar los 48,8 millones sin justificar? ¿Cuál es la relación de personas de FAFPE que han pasado al SAE y por qué no se liquidaron en su momento? ¿Qué se considera cumplir razonablemente con las obligaciones derivadas de las subvenciones concedidas?

Todas estas preguntas creo que son muy importantes de contestar, porque, con lo que usted ha dicho, la verdad, poco.

Teniendo en cuenta que hemos tenido que trabajar con un informe tan parcial, pues, claro, las conclusiones no pueden ser más que parciales, lógicamente. La auditoría se encargó por el Servicio Andaluz de Empleo a la empresa TD, con respecto a los ejercicios 2009 y 2011 para tratar sobre..., ya lo hemos dicho, sobre la FAFPE. Sus conclusiones hablan de un cumplimiento razonable, como he dicho, de las obligaciones derivadas de las subvenciones concedidas. Alucinante, vamos, como mínimo. Y habla igualmente de irregularidades administrativas en la gestión de personal y de contratación. Ya solamente con la primera parte, que dice razonablemente, me parece un poco..., en fin, no..., es que, vamos, voy a decirlo, es gracioso, ¿no? Pero es que la segunda parte también..., es que es tremendo, ¿no? O sea, yo es que por todos lados que lo miro aunque intenta..., la auditoría intenta suavizar los términos, pero es que ahí está, ¿no?

La extinta FAFPE recibió 49,5 millones de euros entre 2009 y 2010. Esta se creó por un acuerdo de Consejo de Gobierno de 2003 y se extinguió en 2011, por acuerdo de su patronato, asumiendo desde este año el SAE todos los derechos y obligaciones; o sea, una subrogación en toda regla.

Según el informe, la FAFPE dio de alta a trabajadores mediante procedimientos especiales no regulados por el convenio colectivo. Estos correspondían a Delphi, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y el Programa Jaén Emprende. Los procedimientos de selección para contratar a personal docente no se hacían mediante oferta genérica al SAE, como tenía que haber sido lo lógico, sino a través de la base de datos ERP-SAP, una aplicación informática de acceso público donde todo el mundo metía su currículum desde la web de la SAE..., de la FAFPE. Según el equipo auditor, de esto se deduce discrecionalidad —o sea, ya con esta palabra creo que es interesante, ya es bastante fuerte— por parte de los técnicos territoriales de selección, que son los que seleccionan los *currículum vitae*, que a su criterio son los más adecuados para el puesto y además son los únicos que tienen la capacidad de decisión sobre el procedimiento; es decir, unos de FAFPE libremente eligen a gente que va a entrar a FAFPE; o sea, sin tener en cuenta nada, nada público, nada abierto, como dice el convenio colectivo, que ahora voy a leerlo dentro de un ratito.

También dice que no se ha aportado determinada documentación de algunos expedientes de selección de personal solicitados, con lo cual está claro que es de una opacidad tremenda, esto es, en ocho de los diecisiete expedientes seleccionados; o sea, esto es un muestreo, claro.

El convenio colectivo de la FAFPE en su artículo 10, que ahí es a dónde vengo, especifica que dada la naturaleza pública de la fundación —esto lo he cogido del convenio, ¿eh?— la selección de personal se realizará bajo los principios generales de publicidad, objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, mediante procesos que garanticen una selección basada en el mérito —subrayo— y la capacidad de los candidatos. El recurso permanente a esos procedimientos especiales de contratación incluía el convenio colecti-

vo. Precisamente por la naturaleza pública de la fundación debería haberse cumplido a rajatabla, y señalo la naturaleza pública de la fundación.

Respecto a los procesos de contratación de obras o servicios, la auditoría habla de uso excesivo de la licitación mediante procedimiento sin publicidad, por cuanto aunque los mismos están regulados en la Ley de Contratos del Sector Público no garantizan el cumplimiento de los principios de publicidad —y, otra vez, volvemos a lo mismo—, concurrencia e igualdad en las licitaciones, como haría el uso de los procedimientos abiertos.

En los últimos meses antes de su integración en el SAE los auditores destacan que se incrementó la utilización del procedimiento abierto, alcanzando este el 61% del importe licitado, tal cual ha dicho el señor consejero. Pero es que esto ya coincidía con el inicio de los escándalos de los cursos de formación y su paralización por parte de la Junta de Andalucía. Y estamos hablando a lo mejor de tres meses, poco más.

La auditoría también señala que la fundación no aprobó las instrucciones internas de contratación previstas en la Ley de Contratos del Sector Público, que entró en vigor en 2008, por culpa de esto los auditores han visto limitado el alcance del análisis del cumplimiento de la legalidad en esta materia. Claro, si no se les aporta documentación, difícilmente pueden hacer unas conclusiones medianamente ciertas.

La FAFPE utilizó durante cierto tiempo un procedimiento de compras que, según los auditores, no es asimilable a un procedimiento de contratación y que no garantiza el cumplimiento de los principios básicos de, volvemos, publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, según marca la ley.

La auditoría habla de ciertas irregularidades administrativas en la conformación de los expedientes de contratación. También que se licitaron distintos contratos, tanto el de suministros como el de servicios, que podían haberse licitado conjuntamente, como ha dicho el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señoría, por favor.

La señora PRIETO BONILLA

—En este sentido, explica que, una vez analizado el procedimiento de contratación seleccionado, distintos al abierto, se ha verificado la existencia de relaciones accionariales o empresariales entre empresas invitadas a licitar, de lo que podría inferirse el incumplimiento del principio de concurrencia y la libre competencia.

Vamos, yo no sé dónde dice que se cumple el principio de..., que está todo muy bien. Por cuanto cabe la posibilidad de un pacto de precios entre las empresas invitadas a licitar, lo que podría suponer un posible perjuicio para los intereses de la fundación, recoge otra de las conclusiones de la auditoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora PRIETO BONILLA

—Vale, para el siguiente turno.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si quiere acumular...

La señora PRIETO BONILLA

—Bueno, sí, acumulo. Ya, acumulo y me callo. Bueno, si tengo algo que decir luego...

En definitiva, la FAFPE, cuyo personal subrogado por el SAE cuesta actualmente más de 24 millones de euros, sigue siendo un pozo sin fondo de gasto público, una entidad hecha al amparo de los cursos de formación para despilfarrar nuestro dinero y colocar a amigos y conocidos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, el representante del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Y de nuevo estamos de vuelta con la ya conocida, creo que por todos los andaluces, extinta FAFPE.

Creemos que la situación en la cual se está procediendo a toda esta sucesión de debates, que no han tenido solamente que ver con los trabajos de esta comisión, sino de una comisión de investigación aparte, sobre la formación para el empleo, creo que es en muchos casos redundante y, en otros casos, aclarador y ejemplificador de los procedimientos de opacidad y mal uso de la propia reglamentación y legislación, que la propia Administración de la Junta de Andalucía pone a las empresas públicas.

No estamos bajo una situación nueva, tenemos una trayectoria ya recorrida sobre la intervención de la Cámara de Cuentas sobre el Servicio Andaluz de Empleo, sobre los resultados que indican del propio uso de los fondos públicos por parte de la FAFPE, y de la falta de justificación, como decía el informe de la Cámara de Cuentas, de más de 24 millones de euros en 2009 y de también en 2010. Aparte de que no se han justificado diferentes transferencias de dinero que se han llevado a cabo a la FAFPE.

Es decir, que, de auditoría externa, especifique que, por lo menos, se cumplió con las obligaciones, y que ese dinero fue destinado a formación, es lo mínimo que se podría pasar. Si no, estaríamos ya sobrepasando el nivel de escándalo que nos lleva retrocediendo la formación para el empleo durante muchísimo tiempo.

A pesar de que no consta ni memoria de actividades, de que no consten los desgloses de gastos, de que no consten los informes de los auditores... Es decir, que haya una serie de irregularidades que ya están detectadas anteriormente por la Cámara de Cuentas. Y esa es una realidad, una plasmación, aunque después el informe, por lo menos cumplió, y el dinero fue a donde tuvo que ir..., cuanto menos, y más en una situación como está en el empleo la Junta..., en la situación de desempleo y de precariedad laboral que existe actualmente en Andalucía.

Y si a esto le estamos sumando lo que ya es endémico, y los que provenimos de una empresa pública del sector [...] de la propia Junta de Andalucía constatamos diariamente en nuestra acción, que no hay claridad ni transparencia en la contratación, y que no se cumple lo reglamentado, lo normativizado con respecto a los recursos humanos, ya estamos hablando de una práctica generalizada que se está produciendo dentro de un entorno habitual. Que no es una cuestión simplemente rayana en una cosa que sea excepcional en la propia FAFPE. En otras empresas, en otras agencias públicas andaluzas, vemos que se contrata, que se contrata, que hay comisiones, que hay procedimientos judiciales abiertos, que se están produciendo profundas irregularidades o, por lo menos, opacidades dentro del procedimiento de contratación por parte de esas empresas.

Y la FAFPE no es una excepción. Esta auditoría que lamentamos no tengamos en nuestra integridad, para poder desarrollar los trabajos de esta comisión, como sería normal y democráticamente aceptable, es una merma de la capacidad de los representantes del pueblo andaluz no haber tenido ya el acceso a ese informe en su totalidad, a pesar de las peticiones de grupos que ha habido de que se les dé en su totalidad.

A pesar de eso, podemos denotar que se estaban haciendo selecciones de personal que no estaban en el convenio colectivo. Nos gustaría saber qué criterios se utilizaban. Porque si no estaban en el convenio colectivo, esos criterios de publicidad, que ya de por sí algún criterio tendrían que tener.

Cuáles son las responsabilidades, cuáles son las responsabilidades por parte de quienes, desde el entorno del Gobierno de la Junta de Andalucía, tenían que velar por que durante todos esos años la fundación hiciese los procedimientos correctamente. No tienen que venir procedimientos judiciales para que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía actúe sobre las empresas públicas y su sistema de contratación y su sistema de selección de personal. Creemos que es completamente fundamental que se dé un cambio general, brutal, en todo lo que son procedimientos que regulen exactamente que haya una fiscalización por parte no solamente de las instituciones, sino también de los representantes de los trabajadores y de todo el ámbito político, de lo que se está haciendo con la contratación, con los recursos humanos de las diferentes empresas de la Junta de Andalucía, porque nos está saliendo diariamente.

Y el sistema se ha enquistado, y todavía estamos pendientes de ese catálogo de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo. Entonces, estamos pendientes de que verdaderamente se regule, porque ¿qué servicio les podemos dar a los desempleados y desempleadas andaluzas si hay un cacao, hay una desorganización, un descontrol, no regulado por parte del propio Servicio Andaluz de Empleo? Creo que eso es lo que tenemos que sacar de ahora en adelante, e intentar corregir el rumbo que se ha estado llevando.

Y no sé si habrá algún tipo de responsabilidad, o que lo diga después la Intervención General, si habrá algún tipo de responsabilidad más allá de la falta de contratación. Si no, iremos descubriendo que la contratación se producía por unos métodos especiales no regulados en normativa en la propia Ley de contratos, por la cual se rige la contratación de la Junta de Andalucía, y tendremos posteriores causas abiertas o situaciones

administrativas que demanden una situación. No estamos ahora mismo, tampoco tenemos el informe para poder, en su totalidad, para poder, por lo menos, sin embargo, aportar una opinión sobre eso.

Pero, lamentablemente, lamentablemente, todo el proceso que ha llevado hasta esta intervención en esta comisión ha sido tan opaco que nos tememos cualquier...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... posición posterior y cualquier situación que se dé posteriormente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Lo primero que quería denunciar en el día de hoy es la falta de transparencia del Gobierno andaluz respecto a la FAFFE, en general, y respecto a la auditoría de la misma, en particular.

Esta opacidad raya ya, y se lo voy a decir con toda la dureza del mundo, en conductas antidemocráticas. Mire, señor consejero, la auditoría provisional se la entregaron a usted el 10 de abril, hace casi seis meses. Desde entonces, la tenemos pedida el Partido Popular. Y usted no lo ha entregado, como máximo responsable, de usted para abajo, de toda la consejería, de que no se nos entregue al Partido Popular y al resto de los grupos políticos, porque estaba pedida, en el seno de la comisión de investigación, esa auditoría provisional.

No obstante, llega una auditoría definitiva, y usted también es el máximo responsable, y todos los demás que están debajo, de la Consejería de Empleo, de que no haya llegado el texto completo.

Y, mire, le voy a decir una cosa. Usted es muy ambiguo en sus palabras y no dice toda la verdad, e intenta confundir a la opinión pública. Una cosa es lo que ha pedido al juzgado, que es cierto que ha perdido la parte de formación profesional para el empleo, pero lo que ha pedido la parte de formación profesional para el empleo, pero lo que ha pedido el Partido Popular es la totalidad de la auditoría. Pero desde el mes de abril, en que está pidiendo la totalidad de la auditoría provisional, se le está pidiendo dentro del seno de la comisión de investigación y está registrado también como artículo 7, y también a usted, y no me diga que usted no tiene la responsabilidad de enviar la documentación a la comisión de investigación. Y más grave es, si así me

lo dice, que no envíe la documentación solicitada a la comisión de investigación, me parece hasta más grave, por su parte de falta de responsabilidad y por falta de transparencia.

Y la primera pregunta que le voy a hacer: ¿qué fecha tiene la auditoría? Porque es que no la tenemos, porque en este informe mutilado que nos envían ni siquiera consta la fecha en que usted la ha recibido, como máximo responsable. Lo único que sabemos es que usted la mandó un viernes por la tarde, para que no la pudiéramos tener los grupos políticos, y que el domingo publicó el contenido un medio de comunicación. Pues bien que la podrían haber dado a la misma vez por correo electrónico a los grupos políticos y al medio de comunicación, eso también es deslealtad por su parte, después de tantas veces como le estamos pidiendo.

Y voy a entrar en las cuestiones..., en el fondo. Está analizada la FAFPE en profundidad en el dictamen de la comisión de investigación por parte del Partido Popular, y una de las conclusiones que decimos claramente es que de por sí la FAFPE necesitaría solamente una comisión de investigación, imagínese la gravedad. Y explica usted una parte, así rápido, rápido, para que no nos demos cuenta de todas las irregularidades que contiene la auditoría. Y yo creo que debería, antes de que termine, a la Comisión de Empleo proporcionarnos la auditoría completa a todos los grupos políticos, que sería un gesto que se lo agradeceríamos, señor consejero.

Y dice, respecto al convenio colectivo, la auditoría —y lo dice usted rapidito, que yo no sé lo que viene en profundidad— que se recurre a contratos que no cumplen los requisitos legales, respecto a Jaén Emprende y a Delphi. Que eso es una novedad, lo de Jaén Emprende, las contrataciones, que no estaba tanto conocido. Pues ahí ya le adelanto que tendremos que pedir comparecencia al respecto para que explique contrataciones en Jaén Emprende y Delphi.

Luego, dice un segundo punto respecto de las contrataciones, que tampoco tenemos el contenido de la auditoría, que se utilizaban procedimientos sin publicidad, había evidencias del proceso, que no estaba adecuado, y que había contratos de servicios que se podrían haber licitado de forma conjunta. Por tanto, la propia auditoría ya está detectando irregularidades. ¿Y usted dice y va vendiendo que no hay irregularidades? Pues ya tenemos dos, una en contratación y otra en tema de subvenciones.

Pero, luego, el otro cachito que nos ha dado, el otro cachito de la auditoría, no tiene desperdicio, que se refiere a las subvenciones. Pero es que es más, es que la auditoría es que es irrelevante. Y le voy a decir por qué: porque ha hecho un muestreo de las subvenciones que es ínfimo. ¿Sabe cuántas subvenciones analiza? El 3,57% de las subvenciones para la formación profesional para el empleo, solamente analiza dos subvenciones de 56 que recibió en esos tres años. ¿Eso es representativo? Pero es que es más, de las dos que realiza, en las dos detecta irregularidades, es decir, en el ciento por ciento de las subvenciones que analiza detecta irregularidades. ¿Y usted todavía puede decir que todo es legal en la FAFPE? De dos, el ciento por ciento irregulares. Es que estamos hablando en tres años que ha recibido 173 millones de euros de subvenciones, 56, analizan dos.

Pero es que una de ellas es que no tiene desperdicio, es la referida al expediente —que, por cierto, tampoco ha llegado a la comisión de investigación— de..., supongo que estará en sede judicial, referido a Delphi, que..., ya la Cámara de Cuentas todas las irregularidades que pone de manifiesto ahí están, las mismas que refleja la auditoría. Es que para empezar se les da la subvención sin que la hubieran pedido, se empiezan las actuaciones formativas antes de que se les dé la subvención, una subvención de 8,9 millones de euros. Y otras subvenciones de 25 millones de euros que se le dan a FAFPE también referidas a Delphi no están analizadas, que se le dan al Consejo de Gobierno. Máxima responsabilidad por aquel entonces los presidentes

Chaves, Griñán, y todos los consejeros de Empleo. Está perfectamente todo relacionado en el dictamen de la comisión de investigación.

Y ya en este primer turno, aparte de esa fecha que le he pedido que nos lo diga, yo creo que será bastante importante saberlo, que nos diga si se compromete a que nos lo entregue hoy, al finalizar esta comisión de investigación.

Y me quedo también con una cosa que ha dicho usted, que le ha entregado la copia íntegra al Interventor General de la auditoría. Pues ya anuncio..., y lo que sí le pido, por favor, que vamos a solicitar la comparencia del Interventor General en esta comisión para que hable de este informe auditoría. Y lo que sí le voy a pedir, por favor, como máximo responsable de Empleo, es que les indique al presidente de esta comisión y al portavoz que permitan que lo hablemos y que no lo censuren, como lleva ocurriendo desde el mes de enero hasta el mes de junio, que nos impiden en su voto de la mesa...

Voy acabando, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... que nos impiden, boicoteando en la Mesa, que hablemos de temas controvertidos.

Así que yo le pido que les dé instrucciones a los miembros de su partido, si todavía hay un orden jerárquico y obedecen, ¿eh?, que nos permitan hablar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ¿le acumulo el tiempo?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... con el Interventor General.

Y le digo también otra cosa, otra cuestión, señor...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, le acumulo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo. Estoy siete minutos, 10 segundos.

Señor consejero, y le avanzo ya también que le voy a solicitar, a la vista de cuando tengamos más contenido de la auditoría, pues más comparencias tuyas para hablar con profundidad cuando tengamos el texto. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Coincidimos en el tiempo, justamente, se había pasado, y se ha pasado.

Tiene la palabra el portavoz representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, consejero. Buenos días, señorías.

Ya lo que me quedaba por ver, ahora resulta que el Gobierno le va a dar instrucciones a este portavoz y a este grupo parlamentario, ya..., esto es ya lo que me quedaba por ver. El Gobierno tiene poco con dedicarse a gobernar que se tiene que venir a gestionar a este grupo parlamentario y, sobre todo ya, a darle instrucciones al presidente de la Comisión de Empleo. Y eso porque le interesa al Partido Popular, lógicamente, ¿eh?, si no le interesara al Partido Popular usted no venía aquí, que lo tenga usted claro, consejero.

[Risas.]

Bueno, consejero, en primer lugar, darle las gracias, agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que haya cumplido con su palabra, que era trasladar a esta Comisión de Empleo los resultados de la auditoría. Usted se comprometió para ello en un ejercicio de transparencia y así lo ha cumplido.

Actitud, señorías, que quiero resaltar, que pone en valor el normal funcionamiento de una institución, el normal funcionamiento del Gobierno, más aún si cabe teniendo en cuenta que asistimos con perplejidad, la opinión pública, a cómo el Gobierno de la Nación huye sistemáticamente de las peticiones de control de las Cortes Generales, quebrantando así uno de los pilares fundamentales de la democracia representativa: el control parlamentario. Aquí exigimos con uñas y dientes el control parlamentario, pero en el Gobierno de España para nada. Señorías del Partido Popular, también en este asunto, en el de reclamar medidas de control ustedes tampoco están legitimados.

Mientras, el consejero ha expuesto aquí las principales conclusiones de la auditoría externa sobre la FAFFE, que como ente instrumental cabe recordar que tiene su origen en la estructura del Estado, que se traspasó como fundación pública a la Junta de Andalucía cuando asumió las competencias de Empleo.

Me sorprende, y quiero empezar en primer lugar por las aseveraciones que ha hecho la portavoz del Grupo Popular, cuando dice que la auditoría es irrelevante, se han estudiado el 3% de los expedientes. Curiosamente, el Grupo Popular ha analizado en la comisión de investigación de la formación en torno a sesenta..., vamos a ponerle cien expedientes de 18.000, el cero coma cero, cero, cero... ¿Entonces su trabajo no es irrelevante? Si lo comparamos con el que está diciendo... Vamos a ser serios y rigurosos, por favor, vamos a ponerlos los dos. Nosotros pedimos un muestreo, no hemos tenido muestreo, y queríamos que fuera signifi-

cativo. Ellos han ido directamente a expedientes concretos, no ha hecho un trabajo serio y riguroso, pues lógicamente luego las conclusiones no han sido ni serias ni rigurosas.

Señorías, no podemos permitir que los representantes públicos andaluces..., que se vuelva a criminalizar y a poner en duda los importantes instrumentos de los que dispone la Junta de Andalucía para favorecer la empleabilidad de los andaluces y que tan importantes resultados están dando en las reducciones de las tasas de desempleo. No podemos consentir que la pérdida de razón de un determinado grupo político, que día a día se va demostrando por las conclusiones de los órganos fiscalizadores, por las comisiones de investigación o por la petición de archivos judiciales, ensucie la vida política en nuestra comunidad autónoma.

El camino a seguir es el seguir generando medidas que busquen soluciones a los problemas de los andaluces, y este es el objetivo que muestra el Gobierno andaluz en su acción. Sin embargo, como acaba de demostrar el Partido Popular, no pueden permitir que la verdad les estropee un buen titular. Desde sus filas continúan ensuciando la vida pública con falsedades. Por una vez, señorías, les pido que realicen una labor de oposición constructiva en la búsqueda del beneficio de los andaluces y las andaluzas.

Dejen de mentir, dejen de decir medias verdades para tratar de confundir a la opinión pública con causas generales por presunta mala gestión que nada tienen que ver con la realidad. Así se lo ha vuelto a demostrar hoy el consejero.

En política no todo vale, señorías del Partido Popular. La forma de hacer la política, desde el Partido Popular, tiene como único objetivo el obtener rédito político donde no lo pueden tener, tiene como único afán el de ensombrecer la gestión pública y la labor del Ejecutivo andaluz. Y es que, como era de esperar, para ustedes todas las medidas de control y fiscalización son insuficientes. Y cuando las conclusiones no están alineadas con su posición partidista, las califican como resultados mutilados o maquillados.

Como ya ha explicado el señor consejero, a partir de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas fue el Gobierno de la Junta de Andalucía el que solicitó una auditoría externa para analizar todo el proceso de gestión de la FAFPE, en los años 2009, 2010 y 2011.

Tal y como recoge la propia auditoría, el objetivo de la misma ha sido determinar el grado de cumplimiento de la legislación general y específica de la entidad FAFPE, y, en especial, si se ha cumplido la legislación vigente en la gestión de los fondos.

Una auditoría que, como ustedes conocen, ha sido realizada por una empresa especializada de reconocido prestigio que ha concluido que las cuentas que presentaba la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo estaban controladas correctamente por los órganos de control de la Junta de Andalucía, que la fundación también cumplió con los procedimientos administrativos y de justificación con respecto a las subvenciones otorgadas.

Señorías, como ha apuntado el señor consejero, estas son las principales conclusiones, que no solo han analizado los aspectos relacionados con las subvenciones públicas recibidas, sino que han realizado un exhaustivo análisis sobre toda su estructura y procedimiento de gestión.

Sin embargo, debemos fijar el foco en los principales resultados del análisis, que, repito, certifican la correcta gestión en aspectos fundamentales como las ayudas que se han concedido con un procedimiento tasado para su concesión y justificación, y que existía fiscalización previa de las propuestas de resolución, pago y justificaciones. Que la FAFPE ha estado sometida a control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía, y ese control no ha planteado, a lo largo de su funcionamiento, ninguna disfuncionalidad espe-

cial. También que las subvenciones se han sometido al control financiero de la Intervención General. Sin embargo, a aquellos que solo buscan dañar a las instituciones de la Junta de Andalucía y a la presidenta nada les vale, aun cuando los informes de los auditores externos, seleccionados mediante concurso público abierto y transparente, así lo acreditan.

Desde el Grupo Socialista queremos volver...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, vaya finalizando, por favor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... a rechazar estos ataques injustificados desde las filas del Partido Popular a los auditores y a los órganos fiscalizadores; actitud que viene a demostrar que la verdad no les ha servido para conseguir sus objetivos, al igual que hacen con las resoluciones judiciales cuando son dictadas contra sus intereses.

El Partido Popular no puede permitir —como he dicho antes— que la verdad le estropee un buen titular. Dejen de utilizar falsas acusaciones para tratar de encubrir su incompetencia para representar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

Le acumulo el tiempo.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Termino, señor presidente.

Dejen de utilizar falsas acusaciones para tratar de encubrir su incompetencia para representar a los andaluces, y reconozcan las medidas de control impulsadas por el Gobierno presidido por la presidenta Susana Díaz, y que sitúan a nuestra comunidad autónoma como referencia de transparencia en órganos de fiscalización.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, algunas cuestiones previas. Esta auditoría no se ha encargado a nadie. Esta auditoría salió a concurso público, a licitación pública, y la ganó la empresa que presentaba más mérito en función del concurso. Es decir, que no es que ni este consejero ni el Gobierno ha encargado esta auditoría. Es una auditoría independiente y que se hace con todos los requisitos administrativos, como todo lo que se hace desde la Consejería de Empleo, y que yo puedo dar fe de ello.

Este consejero no va a tener ningún problema en entregar la auditoría completa, solo me la tienen que pedir por los cauces administrativos, a mí, que soy el que la tengo.

A la comisión de formación se mandó lo que se creía que era competencia, o que podía servir para la comisión de formación, que era el control de las subvenciones para la formación. Y no solo se envió eso... Y se envió al juzgado, porque el juzgado es lo que pidió. Y al interventor general se le mandó completa.

Usted dice que el 1 de abril había un informe previo... Claro, un informe provisional, un informe previo que después se ha estado discutiendo entre los auditores y el Servicio Andaluz de Empleo, como es lógico, durante más de tres meses, tratando de aportarle las cuestiones que ellos no tenían claras, cuestiones en las que faltaba información. Y la auditoría se terminó en la fecha en que usted sabe, el viernes antes de ese lunes que dice usted que salió en el periódico. Y la Intervención la tiene desde el primer día, y el juzgado tiene lo que pidió desde el primer día, y la comisión de investigación tiene lo competente o lo que se estimó que era competencia de la comisión de investigación.

¿A partir de hoy? Como yo siempre digo, siguiendo el procedimiento administrativo, ustedes me solicitan —como es mi obligación porque, si no, estaría incurriendo en falta— la auditoría, siguiendo el procedimiento administrativo que tenemos instaurado en esta Cámara y en este Gobierno. Y ustedes tendrán a su disposición esta auditoría completa, como han tenido a su disposición, desde que yo puedo dar fe, todo lo que me han pedido. Si era algo que no se podía entregar, pues, se ha visto dentro de la consejería. Y esto va a ser siempre así.

Y, después, también otra cosa que no nos podemos olvidar, que todo este proceso de la FAFPE está en sede judicial y tendremos que estar a lo que se determine. Si hay alguna cuestión que judicialmente es susceptible de estar mal hecha, pues nos lo dirá la justicia, y nosotros tendremos que actuar en consecuencia.

De todas maneras, como he dicho antes, el objeto de esta auditoría..., era una auditoría de regularidad del período 2009-2011, que incluía —como he dicho— dos aspectos, tanto el financiero como el de legalidad de los procedimientos.

La auditoría de regularidad financiera, que, como saben, ha sido realizada por la empresa ATD —ya digo, en un concurso, en una licitación pública y abierta—, analiza este período, y es que tenemos que tener en cuenta que en un ejercicio de transparencia absoluta. Aquí se podrá decir que ha habido cosas irregulares —y se plantea en la auditoría que ha habido cosas irregulares—, pero lo que no se puede plantear es que no hay transparencia, ¿eh? Esta auditoría viene precedida de tres informes de auditoría de las cuentas anuales de esta fundación, emitidos con carácter favorable por la Intervención General de la Junta de Andalucía, y referidos —como he dicho— a 2009, y dos referidos a 2010 y a los cinco primeros meses de 2011.

La auditoría de regularidad legal ha analizado si los actos, operaciones y procedimientos de gestión de la extinta FAFPE se han desarrollado de conformidad a la legalidad vigente, y, especialmente, en las áreas de contratación, recursos humanos y control de subvenciones y ayudas públicas. Y se esté o no se esté de

acuerdo respecto al área de control de subvenciones y ayudas públicas, la auditoría señala que esta fundación —y lo digo, textualmente— cumplió con las obligaciones derivadas de las subvenciones concedidas tanto en justificaciones como en las acciones para las que fueron concedidas.

Respecto a los procesos de contratación, bien es verdad que la auditoría critica abiertamente el uso de la licitación mediante el procedimiento sin publicidad, pero también afirma que estos están regulados en la Ley de Contratos del Sector Público, y que a partir del 2011 se incrementó —como he dicho antes— hasta el 61% el importe licitado mediante el procedimiento abierto. Como también afirma la auditoría que los criterios de adjudicación y solvencia aplicados a sus contrataciones son adecuados y proporcionados al objeto del contrato y al importe de la licitación.

También se detectan en la auditoría otras irregularidades administrativas en la conformación de los expedientes de contratación, si bien también dice que se ha constatado —y lo pongo entre comillas— la efectiva realización del gasto y el pago, y se ha verificado —también entre comillas— que se factura a los precios acordados y por los conceptos contratados.

Con todo, señorías, desde este Gobierno lo que venimos actuando es desde la transparencia y tratando de defender el interés público. Y por ello —como he manifestado anteriormente—, inmediatamente que estuvo la auditoría definitiva, se dio traslado de ella al máximo organismo de control que tiene el Gobierno, que es la Intervención General de la Junta de Andalucía, a la comisión de investigación del Parlamento andaluz en relación con los cursos de formación, y al Juzgado de Instrucción número 6, que es donde se está juzgando la actuación de la FAFFE para formación. Todo lo que nos ha pedido se lo hemos dado, y tendremos que esperar a estos órganos porque son estos órganos quienes tienen que determinar lo que ha ocurrido, y quien nos tiene que decir qué actuaciones tiene que llevar a cabo el Gobierno en este caso.

Y no le quepa a usted la menor duda que lo que digan estos tres niveles de control..., los de control, y judicial, con toda seguridad el Gobierno lo hará. De todas maneras, también, yo creo que los últimos acontecimientos nos tendrían que hacer a todos reflexionar. Se ponen entredicho todas y cada una de las actuaciones que ha realizado la FAFFE. Se utiliza como arma política y arrojadiza contra este Gobierno. Las denominamos de mil maneras. Y trasladamos a la información pública una información, cuanto menos, muchas veces, muy tergiversada y muy interesada políticamente. Y lo hacemos aun a sabiendas de que hay actuaciones de esta fundación que están ahora mismo siendo investigadas por el juzgado, y que será este quien determine qué ha ocurrido y qué actuaciones hay que llevar a cabo.

Desde este Gobierno, siempre hemos sido totalmente respetuosos con las decisiones judiciales, no las que no nos gustan..., las que nos gustan y las que no nos gustan, y no nos metemos con nadie, ¿eh?

Pero yo también me preguntaría que si somos todos iguales de respetuosos con las actuaciones judiciales, porque estamos viendo que, en estos últimos tiempos, día tras día, se vienen archivando causas judiciales..., las causas judiciales referidas a la formación, que los jueces no ven delito en algunas de estas macrocausas a las que les hemos dado tanto aire político. Y muchos de nosotros —por no señalar a nadie—, estamos enrocados en defender lo indefendible, y lo que es aun peor, hay algunos también que anuncian que van a ir directamente contra las decisiones de la justicia.

Yo creo que nos debe bastar a muchos, y tenemos que tomar en consideración algo que yo creo que estamos olvidando. Hemos desprestigiado a muchos funcionarios públicos y a muchos cargos públicos. Se les

ha acusado injustamente. Se les ha detenido en sus casas delante de sus hijos, y ahora se ha archivado la causa. ¿Y ahora qué hacemos con ellos? ¿Basta con pedirles disculpas? Yo creo que todo esto nos tiene que hacer reflexionar sobre el daño tan tremendo que se les causa a personas que lo que están haciendo es cumpliendo con su obligación —los funcionarios públicos—, y otros que están cumpliendo con su actividad política —los cargos públicos—. Y muchos de ellos a los cuales se les ha quebrado la vida, la profesión, el entorno familiar y el entorno de sus amigos, y se hace de una manera impía, sin piedad, como se viene demostrando.

Y lo dicho, la auditoría está a disposición, como no puede ser de otra manera, del Parlamento, y solo tienen que pedírmela por los conductos reglamentarios, que es como yo tengo que actuar y como yo siempre vengo actuando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla. Tiene dos minutos y medio.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo..., si hay tanta transparencia, y no había problema en mandar todo el informe, aunque..., y que, de todas maneras, se han utilizado los canales correctos, que yo sepa, ¿qué necesidad hay de llegar a esta sospecha de ocultamiento o a esta situación de..., no lo quiero dar porque parece que estoy diciendo que hay cosas que no quiero que se sepan? Es que da esa sensación, es que no veo qué necesidad hay de eso. En fin...

Dice usted, ¿no le parece bastante grave ya el sistema de contratación de personal? Porque yo es que considero que eso..., ya, nada más que eso me parece ya muy fuerte.

La FAFFE no era una empresa privada, era una empresa pública, entonces tenía que haber cumplido, más si cabe, todo lo que venía en su convenio colectivo. Entonces, vamos, el convenio colectivo, a las empresas privadas se les exige a rajatabla, y si no, viene la inspección y la lía, ¿no?

Después, dice usted que es un arma arrojadiza. No, no es un arma arrojadiza, si no se ha hecho bien, si no se ha hecho lo correcto... Y si no se ha hecho lo correcto, lo suyo es decirlo para poder corregir lo que está mal, o sea, yo no veo aquí ni ganas de..., no sé, de echar piedras... No, no, yo creo que las cosas se intentan hacer, o se intentan decir o denunciar, para corregirlas. Y si la FAFFE estaba mal, porque estaba mal, hay que decirlo. Y no está mal decirlo, para eso estamos en una democracia, vamos.

En fin, creo que me he quedado a gusto, aunque todavía me queda más, pero bueno, en fin...

Que, muchas gracias, y espero que a la segunda conteste más cositas, y podamos enterarnos de más, ¿vale? Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Podemos, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Ha dicho usted dos cosas que me han parecido gravísimas, señor Sánchez Maldonado. La primera —y lo ha dicho usted literalmente—, que envió a la comisión de investigación lo que se estimó conveniente que debía tener la comisión de investigación. ¿Quién determina lo que se considera conveniente que debe tener la comisión: usted?, ¿el Consejo de Gobierno?

Son ustedes el filtro de lo que debe tener, o no, una comisión de investigación. ¿Es ese el posicionamiento democrático, que es que el Gobierno debe filtrar lo que debe y no debe tener la comisión de investigación? Eso no es así, es la petición de los grupos políticos para respetar una mínima democracia, lo que tendría que ser el funcionamiento correcto de una comisión de investigación, y me ha parecido muy grave lo que ha dicho, gravísimo. Denota un talante democrático bastante poco considerable. Eso, por una parte.

Curiosamente se envía a la comisión de investigación la misma parte que se envía a requerimiento de los juzgados. La consideración de la comisión de investigación es exactamente la misma que una comisión de... ¿Van buscando la misma verdad? ¿Van buscando los mismos hechos de responsabilidades, unas penales o civiles, y otras políticas? Creo que verdaderamente quien está confundiendo lo judicial y lo penal..., lo judicial y lo político es quien verdaderamente tiene la consideración de que una comisión de investigación política tiene que tener los mismos documentos que una consideración judicial, y sobre todo quién lo envía y quién tiene esa consideración de lo que debe o no debe tener una comisión de investigación de este Parlamento de Andalucía, que lo componen los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios, que son los que tienen que requerir la información. Me ha parecido muy grave lo que ha dicho acerca de quién estima conveniente, o no, qué debe tener una comisión de investigación.

Y, en segundo lugar, me ha parecido que usted [...] completamente secundario a quién le dan el dinero de las subvenciones; cómo se hace el procedimiento... Que el dinero..., ya he dicho, lo menos que se puede esperar es que el dinero que haya ido de esas subvenciones, a quien se le haya concedido, se lo haya gastado en la formación, que es para lo que estaba... Eso es lo mínimo que se puede pedir.

Pero ¿no le parece que tendríamos que tener una clara posición sobre cómo se hacen los procedimientos, para otorgarlos? Porque si se hacen de espaldas a la legislación, de espaldas a lo que es normativizado, tendrá unas causas de por qué. ¿Quién se beneficia de ese procedimiento irregular y por qué? Precisamente es ese y no es otro el que recibe ese dinero subvencionado o unas subvenciones dadas de una manera irregular. Me parece a mí verdaderamente preocupante, preocupante. Ambas reflexiones me parecen muy preocupantes de una mínima..., respeto a la ley, y de un mínimo respeto de comportamiento...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino enseguida.

Y la verdad, puestos a pedir perdón, yo le exigiría a Susana Díaz que a los desempleados y desempleadas de Andalucía les pidiese perdón por los años que ha tenido la paralización de la formación profesional para el empleo, si, verdaderamente, y en su opinión, siempre valorada, no había ninguna irregularidad. Creo que son motivos gravísimos y que también debería forzar, como pedimos en nuestras conclusiones, la dimisión de Susana Díaz.

Muchísimas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene a continuación la palabra, por el Partido Popular, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sigue siendo usted el máximo responsable políticamente de esta labor de obstrucción que se realiza respecto a la FAFPE. No lo ha mandado porque no quiere, señor consejero, así de claro se lo voy a decir, y le pido que se comprometa hoy..., si no lo quiere dar a los partidos, que entregue el texto completo a todos los medios de comunicación, eso sí que sería también un ejercicio máximo de transparencia.

Y le voy a decir, no me ha contestado a una pregunta muy simple: ¿qué fecha tiene la auditoría? No me la ha dicho, no me ha dicho la fecha que tiene la auditoría.

Otra cuestión que le voy a preguntar: ¿qué va a hacer usted al respecto con las consecuencias que hay aquí, en la FAFPE? ¿Se van a liquidar las subvenciones? Porque es aquí también lo dice en el informe de auditoría, que tiene limitaciones al alcance y que no han tenido...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí. Sí, señor consejero. Y además dicen... ¿Sabe también una cosa muy interesante? Analizan hasta el 4 de mayo de 2011, por tanto las subvenciones que no estaban justificadas en tiempo, que son todas, todas, la mayoría, no están analizadas por la auditoría. ¿Qué está haciendo usted, como máximo responsable de la Consejería de Empleo, para que se justifiquen esas subvenciones? ¿Qué está haciendo usted, como máximo responsable de Empleo, para que concluya el proceso de liquidación de la FAFPE, cinco años después sin liquidar? ¿Qué hay detrás? ¿Qué impedimentos hay? Usted como máximo responsable..., tampoco sabemos qué ha ocurrido con las diligencias previas abiertas por la FAFPE respecto a los expedientes de reintegro.

Y es que me parece gravísima también una cosa que ha dicho usted aquí, y esa es la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular. ¿Sabe usted a quién está defendiendo? A los cargos políticos del Gobierno andaluz. ¿Y sabe a quién defiende el Partido Popular en su dictamen de la conclusión de la comisión de investigación y lo que estamos haciendo hoy aquí? Pues defendiendo el interés general de los ocho millones de andaluces, que no han tenido formación, imagínense ustedes. Y estamos defendiendo el interés general porque hay un perjuicio económico de 1.970 millones de euros.

Pero hay un perjuicio incalculable por cinco años de parálisis de formación profesional para el empleo, ocho millones de andaluces, los únicos en toda España que no han tenido formación y que tienen menos posibilidades de encontrar un puesto de trabajo o mejorar en su puesto de trabajo. Imagínese la diferencia, imagínese la diferencia.

Mire, señor consejero, si es que le estoy haciendo esas preguntas concretas, que yo le pediría que contestara.

Y respecto también a Delphi, ¿sabe usted lo que ha dicho el inspector de trabajo también en sede judicial? Habla de simulación de contratos por atender compromisos políticos. Ponen en evidencia completamente todas las subvenciones otorgadas a la FAFPE para el dispositivo singular de los extrabajadores de FAFPE, que también viene reflejado...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando, señora presidenta.

... lo cual viene reflejado en la auditoría.

Señor consejero, creo que con lo que ha quedado aquí dicho y visto está más claro que las conclusiones trasladadas por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Rodríguez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

De verdad, lo que acabo de escuchar ahora mismo aquí del Partido Popular y de Podemos menos riguroso puede ser cualquier cosa. ¿Está haciendo referencia a la declaración de un inspector de trabajo en sede

judicial, cuando el propio ministerio ha tumbado totalmente lo que dijo ese inspector de trabajo? ¿Y lo estamos sacando ahora? Vamos a ser serios y rigurosos.

Y lo que me parece una falta de respeto al Pleno de este Parlamento y a la comisión de investigación son las aseveraciones que ha hecho don Jesús. Vamos a ver, resulta... La comisión de investigación..., el objeto era estudiar y analizar las subvenciones concedidas sobre formación, concedidas. Y resulta que don Jesús ahora viene a arrogarse y a torcer el mandato del Pleno del Parlamento y quiere que le den un ámbito de actuación totalmente diferente al que era el objeto de la comisión, o sea, a formación se le entrega... No, no, yo es que no quiero formación, yo ahora quiero otra cosa, porque el Pleno me ha dicho que me dedique a hacer eso, pero yo voy a torcer la voluntad del Pleno, voy a decidir hacer otra cosa diferente. Sea serio, riguroso y respetuoso, con esta Cámara y con la comisión de investigación, con los trabajos que hemos realizado todos los comisionados. Y, por lo tanto, no se arrogue situaciones y competencias que no tiene usted.

Señorías del Partido Popular, dejen de criminalizar la formación y de atribuirse la administración de justicia sobre asuntos que día tras día se están archivando. ¿Ustedes vienen aquí a dar lecciones, cuando son el primer partido imputado de nuestra democracia? Adolecen de cualquier autoridad moral para ello, y menos con un gobierno que día a día está demostrando su colaboración con la justicia y con este Parlamento. Toda, absolutamente toda la documentación que había en la Consejería de Empleo ha estado a disposición de todos los comisionados, toda, basta ya de mentir. Y, sin embargo, continúan abriendo causas generales para confundir a la opinión pública y equiparar por igual a todos los políticos con sus casos de corrupción.

Ustedes solo pueden pedir perdón a las muchas personas que con sus falsas acusaciones han tenido problemas muy importantes, que han afectado a su vida personal y profesional. Multitud de cargos públicos y funcionarios que han sufrido su estrategia de acoso y derribo contra el Gobierno de la Junta de Andalucía y contra sus representantes. Archiven ya de una vez por todas su causa general de difamación. Con cada oportunidad para infligir dolor a acreditados responsables con sus falsas acusaciones ustedes han visto un resquicio para conseguir rédito político. Esta es una estrategia que no es nueva y que los andaluces se lo hacen pagar elección tras elección en Andalucía. Y es que, además, las últimas manifestaciones judiciales vienen a corroborar lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos defendiendo.

Sus graves acusaciones son una causa artificiosa que han montado en busca de unos intereses partidistas, despreciando la ética. Reflexionen, reflexionen sobre sus comportamientos y las posiciones que han adoptado en estos asuntos y que para nada benefician a los andaluces y a las andaluzas.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Haro.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Señorías, no me acuerdo exactamente de memoria del día de..., y no quiero dar un día sin..., pero yo creo que fue o el jueves o el viernes antes de que saliera el día que se recibió la... Pero, vamos, lo miraré y le diré la fecha exacta de cuándo llegó la versión definitiva de la auditoría.

Mire, hay aquí una doble moral muy importante. Por una parte, se denuncia la formación, se denuncia ante los tribunales por parte del Partido Popular. Y sin entrar en la consideración de nada, una vez que se denuncia un hecho de esta gravedad pues se procede a investigar lo que ha pasado, y eso es lo que ha hecho la Junta de Andalucía. Andalucía ha revisado todos los expedientes de formación de 2007 en adelante, todos los expedientes, máxime tras..., vamos, ya me gustaría a mí que las comunidades donde gobierna el Partido Popular hubieran analizado siquiera un expediente de formación. No han analizado ni uno, ni en Galicia, con los escándalos que ha habido en Galicia, que en la prensa han estado a diario. ¿Por qué no se ha analizado Pescanova? Si se hubiera analizado Pescanova o alguna otra serie de cuestiones...

No, no se ha analizado, pero se denuncian por una parte y por otra se dice que los andaluces han dejado de percibir formación durante una serie de años y que se han perdido 800 millones. Y es verdad, que no es que se hayan perdido, han dejado de venir, pero los tenía la ministra Báñez a su disposición, los podría haber gastado la ministra Báñez en formación en Andalucía, si tan preocupada estaba por los andaluces.

En definitiva, yo no he hecho aquí esta mañana ningún juicio de valor, yo no he dicho que no haya irregularidades, yo no he dicho que no me parezcan importantes las irregularidades administrativas que se detectan en la auditoría. Yo he dicho que todas las auditorías que se han hecho por transparencia están en los órganos en que tienen que estar, en los órganos que determinarán qué consecuencias tiene que tener ese tipo de irregularidades. Están en los juzgados, están en la Intervención General del Estado y, en definitiva, están donde..., y están en la comisión de formación.

El objeto de la comisión de formación, qué es lo que determina la información que hay que mandar a la comisión de información, no una actitud de talante más o menos democrático sino que el contenido de la comisión es lo que marca la información que se debe mandar, a mi parecer, a la comisión de investigación. Si no, con cualquier comisión de investigación habría que mandar todos los papeles que existen en este Gobierno o en este Parlamento, cualquier cosa... Yo creo que es una cosa clara y de sentido común.

Y respecto al talante democrático, yo creo que lo tengo más que demostrado, mi talante democrático, a mis 64 años. Y nada más. Por eso no se lo tomo a lo personal, no se lo tomo a lo personal, pero lo tengo, pero creo que lo tengo demostrado.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000813 y 10-16/APC-000814. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual del Ciomijas, así como de sus trabajadores y proyectos de futuro

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Terminado este debate agrupado, pasamos al siguiente del orden del día, relativo a debate agrupado de las siguientes iniciativas a fin de informar sobre la situación actual del Ciomijas, de sus trabajadores y los proyectos de futuro, que fue presentado por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra... ¿No? Sí porque es de menor a mayor. Ah, el señor consejero, perdón. Tiene la palabra el señor consejero y a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Disculpad.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, vicepresidenta.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, desde el año 1991, la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en las materias de formación profesional para el empleo, constituyó en colaboración con las entidades locales catorce consorcios escuela, que formaron..., que formaron en su día lo que se denominó Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía. El objetivo de estos consorcios era implementar una formación profesional de excelencia para capacitar profesionalmente al alumnado y, en consecuencia, conseguir incrementar el nivel de inserción en el mercado laboral de los mismos. La financiación de estos consorcios se sustentaba principalmente a través de subvenciones convocadas anualmente.

Con la aprobación por parte del Gobierno de Rajoy de las Leyes 27/2013, de Reforma de la Administración Local, y la 15/2014, de Racionalización del Sector Público, la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la ley, se ve obligada a iniciar un proceso para dotar a estas escuelas de un modelo de gestión alternativo, para poder garantizar su supervivencia, puesto que el modelo de consorcios participados por administraciones locales no resultaba viable legalmente.

La Junta de Andalucía inició este proceso legal con la aprobación del Decreto Ley 13/2014, de 21 de octubre, por el que se amplían el objeto y los fines y se cambia la denominación de la Agencia Pública Empresarial Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, así como el acuerdo de 21 de octubre de 2014 del Consejo de Gobierno, realizando las operaciones necesarias para la liquidación de los consorcios de formación para el empleo, con la finalidad de proceder a la cesión global de sus activos y pasivos a una entidad jurídicamente adecuada, con la finalidad de mantener la continuidad de la actividad y alcanzar los objetivos de los consorcios a medida que se fuesen liquidando. Estas acciones culminaron con la integración

en la Agencia Pública de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, competente en materia de formación profesional para el empleo.

El Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, modifica el objeto y los fines de la agencia pública del SAE y establece el procedimiento para culminar la integración de la Red Consorcios Escuela de Formación para el Empleo. Los acuerdos de cesión global de activos y pasivos a la Agencia Pública Servicio Andaluz de Empleo del Consorcio Escuela del Mármol de Fines, del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz, Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba, Consorcio Escuela de Madera de Encinas Reales, Consorcio Escuela Centro de Formación Albaicín, Consorcio Escuela de Hostelería de Isla Antilla, Consorcio Hacienda la Laguna de Baeza y Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, han sido objeto de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el 13 de noviembre de 2015. También el Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga en el *BOJA* número 27 de 2016 y el Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena en el *BOJA* 45 de 2016.

En el caso concreto del consorcio de Ciomijas, debe..., y lo saben sus señorías, que la solución para la situación de las trabajadoras y los trabajadores del Ciomijas pasa por el mismo itinerario y la misma hoja de ruta que el resto de los antiguos consorcios de formación profesional para el empleo, que no es otra que el cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 5/2015 y en su necesario proceso de disolución e integración en el SAE. No existen, por tanto, atajos legales en este proceso.

De los diez consorcios recogidos en la disposición transitoria del decreto ley se han podido integrar directamente en el SAE aquellos que adoptaron con plena validez los acuerdos de disolución y cesión global de activos y pasivos en noviembre de 2014. El resto, los casos de La Cónsula y La Fonda tuvieron que concluir la elaboración de sus balances de liquidación y posteriormente sus auditorías con carácter previo a su incorporación en el SAE.

Pues bien, en este proceso se encuentra actualmente el Ciomijas. El 15 de mayo de 2015 se acuerda por parte del consejo rector del consorcio iniciar el proceso de disolución del mismo, procediendo a nombrar a los liquidadores para llevar a cabo las operaciones conducentes a la liquidación definitiva.

Desde entonces hemos trabajado para que este proceso se lleve a cabo con la mayor celeridad posible, al tiempo que adoptamos decisiones para mejorar la situación de los trabajadores y trabajadoras siempre de la mano del Ayuntamiento de Mijas. Para tal fin se aprobó un presupuesto de operaciones de liquidación por parte del consorcio con la finalidad de garantizar la conservación del edificio y las instalaciones, así como abonar las nóminas de trabajadores y trabajadoras durante este proceso que debe de concluir con la integración.

También para dar una solución a esta situación transitoria, estamos trabajando, como ya he dicho antes, con el Ayuntamiento de Mijas y con las indicaciones que nos aporten nuestros servicios jurídicos, la cobertura jurídica que nos permita sustentar legal y económicamente la solución que se pueda arbitrar en el caso de que se pueda aplicar esta solución transitoria.

Y en este contexto, ya digo, que estamos trabajando para poder dar viabilidad a lo propuesto por el plenario del Ayuntamiento de Mijas, donde por cierto el Partido Popular se abstuvo. Como ven, señorías, estamos desde la lealtad entre instituciones y la preocupación por estos trabajadores y trabajadoras, tratando de buscar la mejor de las soluciones posibles, siempre dentro de la máxima legalidad administrativa y contable y

siempre tratando de acelerar el proceso de liquidación del consorcio, que también es algo que está en el terreno de juego de este consorcio.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí, es el turno de los grupos parlamentarios proponentes. Empezaría el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por ser el de menor representación. Tiene la palabra la señora Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias también, señor consejero, por su intervención.

Por enésima vez traemos el problema de los trabajadores del Ciomijas, que llevan ya 23 nóminas sin cobrar, que ya es sabido de más. Gracias al adelanto del Ayuntamiento de Mijas, gobernada por Ciudadanos, han podido cobrar los meses de mayo, junio y julio. Pero los trabajadores siguen esperando que la Junta abone sus salarios, y sobre todo les dé una solución definitiva al problema. No podemos hablar de la situación actual ni de su futuro si no echamos una mirada a todo lo que ha pasado hasta ahora.

En 2013, el fraude de la subvención a la formación y el modelo empleado en la explotación de esta escuela fue cuestionado por la Unión Europea y la Cámara de Cuentas, e hizo que se paralizaran las ayudas al centro, con lo que las actividades formativas se suspendieron. Desde entonces hasta la fecha, no se ha adoptado solución alguna.

A raíz de estos problemas, la Junta de Andalucía anuncia un nuevo modelo de gestión de los consorcios escuela de formación para el empleo, con el fin de garantizar su viabilidad económica, el buen servicio público formativo y la estabilidad de los trabajadores de estos centros. De acuerdo con el nuevo modelo, los consorcios ya no dependerían de la subvención anual de la Junta, sino que se gestionarían directamente a través de la Agencia Pública Andaluza para la Educación y la Formación, la APAE, y a través de acuerdos de colaboración con el sector privado y las entidades locales.

En enero de 2015, La Cónsula es el único de los once consorcios escuela de formación que está en funcionamiento. Todos los demás están en proceso de transición al nuevo sistema, que debía de ser aplicado desde ese mes. La lentitud en la aplicación del cambio administrativo provoca que los centros queden inactivos, a excepción de La Cónsula, y varios de ellos acumulan el impago de las nóminas y a los proveedores. El CIO, al estar paralizado, debe de rescindir el contrato con la UTE que lo gestionaba en ese momento.

La consejería, en un goteo constante de requerimientos de justificación de subvenciones a los consorcios, dice que están mal justificadas y que estos entes deben devolver el dinero recibido. Por otra parte, la plantilla debía convertirse en personal laboral de la nueva agencia, pero eso no ocurre mientras no queden disueltos los consorcios. La maraña burocrática tiene enredados a profesores y alumnos, mientras la Junta pide más papeles para la fiscalización recomendada por la Cámara de Cuentas. En septiembre de 2015 no es posible

convocar a los consejos rectores u órganos de dirección de cada centro, porque la Junta de Andalucía no ha nombrado a sus representantes. Estos órganos deben aprobar los balances de liquidación y un proyecto de cesión de activos y pasivos de cada escuela antes de que estas pasen a depender de la PAE, condicionadas a su vez a la ejecución del presupuesto de liquidación. Pero ese mismo mes de septiembre se anuncia un nuevo cambio de planes, con la aprobación de un nuevo decreto ley, y ahora es el Servicio Andaluz de Empleo el que va a integrar a los antiguos consorcios.

Las características administrativas del Cio, al estar gestionadas por una UTE, provocó que no pudiera ser incluido en el decreto ley aprobado en septiembre, y que permite la integración de los consorcios escuela en el Servicio Andaluz de Empleo. Mientras, se siguen acumulando las nóminas impagadas y las protestas, tanto de los trabajadores como de los partidos políticos de la oposición.

Por su parte, la Junta, en todo este tiempo, habla de que se tienen que arreglar los problemas administrativos para llegar a la solución definitiva, como si los temas administrativos no tuvieran nada que ver con la Junta. En febrero de 2016, Junta y Ayuntamiento de Mijas deben pagar un poco más de medio millón de euros para liquidar el Cio, como así consta en el presupuesto de las operaciones de liquidación del Consejo General del Cio de diciembre.

Para terminar de rematar sus problemas, el Ciomijas tiene pendientes varias reclamaciones de cantidades millonarias por vía judicial. Y el Juzgado de Instrucción Número 6 de Sevilla le ha dedicado una pieza separada, en el fraude de la formación. Entre los años 2002 y 2013, el Ciomijas recibió más de cuarenta y ocho millones de euros en subvenciones para la formación, procedentes de los fondos Feder y de la Junta.

El Ayuntamiento de Mijas acuerda, en el pleno extraordinario de febrero, una modificación de crédito para reservar la partida correspondiente al 20% del presupuesto de liquidación del Ciomijas, que le corresponde, y efectúa la transferencia de su aportación.

La Consejería de Empleo, sin embargo, no se pronuncia sobre su parte. Los liquidadores advierten que esta aportación es clave para poder garantizar la conservación e integridad de las instalaciones del Ciomijas, cuya precariedad, a día de hoy, a día de la fecha, es absoluta.

Los seis trabajadores a los que se les ha eximido de la obligación de acudir al centro de trabajo acumulan ya más de veinte nóminas sin cobrar en ese momento. En mayo de 2016, los seis empleados del Ciomijas se incorporan al trabajo con el propósito de liquidar el consorcio en tres meses. La transferencia que el Ayuntamiento de Mijas realizó en abril a los liquidadores da para tres de las 22 nóminas que se les adeuda en ese momento.

El pasado agosto, el Ayuntamiento de Mijas dice estar dispuesto a adelantar parte del dinero que adeuda a la Junta de Andalucía por la liquidación del Cio, siempre y cuando el ente regional se comprometa por escrito a su devolución a través de un convenio. En las actuales circunstancias, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos exige una vez más a la Junta de Andalucía que aporte el 80% que le corresponde para la liquidación del consorcio, que asciende a alrededor de quinientos mil euros.

Mijas es vital para seguir fomentando el turismo: la primera industria de Andalucía. La formación de nuevos profesionales es el camino, porque apostando por la calidad en el servicio nos distinguiremos de otros destinos turísticos. No podemos perder el Ciomijas. La Junta se ha comprometido y nos lo debe a los malagueños y a todos los andaluces.

Por lo pronto, el Ayuntamiento de Mijas ya ha pagado sus casi ciento veinte mil euros —el 20% que le correspondía para la liquidación del consorcio—, lo que permitió que los trabajadores volvieran a sus puestos de trabajo en mayo. Ahora, los seis afectados no saben qué va a pasar con ellos. Ciudadanos ya se ha comprometido con ellos, pero es la Junta quien tiene una mayor responsabilidad. Espero que, de una vez por todas, sea capaz de asumirla.

Estamos ante un drama en varios sentidos. En primer lugar, llevamos ya más de dos cursos lectivos en los que el centro no ha operado ni ha formado nuevos alumnos. Tenemos una serie de trabajadores sin cobrar y sin producir, en una situación de incertidumbre, que continúan devengando gastos salariales; los cuales, tarde o temprano, deberán ser atendidos.

Y, por último, estamos ante un nuevo fracaso en la gestión, cuyo principal perjudicado es el pueblo andaluz y los jóvenes que deberían recibir esta formación de calidad.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es verdad que a veces repetimos la información de la que disponemos. Y es verdad que ya se ha dicho aquí muchas veces lo que vamos a decir hoy, pero también es verdad que se dice tantas veces, porque no se ha resuelto. Es decir, si este problema estuviera resuelto, evidentemente, no estaríamos hablando de cuál es la situación de los trabajadores del Cio de Mijas; cuál es la situación de ese edificio que se ha convertido en fantasmagórico; qué va a pasar con el hotel escuela que había en el Ciomijas; qué va a pasar con la formación... Es decir, vamos a hablar de lo mismo que hemos hablado otras veces. Pero yo recuerdo perfectamente su anterior comparecencia. Recuerdo su anterior comparecencia, en la que usted se comprometió a una serie de cosas que no se han hecho.

Y, por tanto, es bueno que se produzca esta nueva comparecencia; que los trabajadores sepan qué es lo que usted les va a contar en el día de hoy... Que en la primera intervención, le tengo que decir que ha sido, desde mi punto de vista, decepcionante, porque no ha aclarado absolutamente nada sobre el Cio de Mijas. Entonces, confío y espero que pueda usted tener esa consideración con los trabajadores, ya que no tienen otras. Es decir, estos trabajadores han sido sometidos a las condiciones más desfavorables que se pueda uno imaginar, e incluso yo le diría, sin exagerar, que impropia de una sociedad democrática, o sea, lo que se ha hecho con estos trabajadores es absolutamente impropio de un sistema democrático. Y estoy segura de que usted comparte eso conmigo, lo diga o lo acepte en público.

Estos trabajadores, como digo, han pasado por todo tipo de situaciones: la indiferencia, los agravios, el olvido, el abandono y, desde luego, no cobran desde..., bueno, 23 nóminas sin cobrar, como se ha dicho aquí.

La última, me parece que la cobraron en el año 2014. Y no cobran para nada, con la excepción de tres nóminas, como bien se acaba de decir, porque se llega al acuerdo de que se va a hacer la liquidación en este año, y se va a aportar la cantidad correspondiente, el Ayuntamiento de Mijas, el 20%, y la cantidad correspondiente de la Junta de Andalucía, que es el 80% restante.

El Ayuntamiento de Mijas lo aporta. Y con ese dinero se han pagado las tres nóminas, que es lo único que han cobrado este año esos trabajadores. Y ahora siguen ya sin cobrar, es decir, cobraron mayo, junio y julio, y ya no han vuelto a cobrar. De las extras, nos olvidamos. De las extras de Navidad y la de verano, nos olvidamos. Tampoco se han pagado. No se ha tenido ni el más mínimo gesto con estos trabajadores.

Y es verdad que a eso hay que sumarle las condiciones por las que han atravesado, porque exactamente desde diciembre de 2015, si yo no recuerdo mal —que creo que no—, hasta el mes de mayo, ellos han estado sin limpieza. En el edificio no había limpieza, y tenían que limpiar ellos, cuando no son sus competencias. Han estado sin teléfono, sin calefacción y, por supuesto, sin Internet. Estos señores han estado en un edificio fantasmagórico —como he dicho—, en un abandono total y absoluto, en una indiferencia, por parte de la Junta de Andalucía, que jamás les ha llamado, ni contestado a sus reclamaciones numerosísimas, porque han contestado un escrito de cada ochenta. Es decir, como comprenderá, no lo llevo en mi cabeza. Es un símil, ¿verdad? Pero se someten a ese abandono, y ustedes tan a gusto, diciendo que están en ello, que eso es lo que usted ha venido a decir hoy, que están en ello.

¿Cuántos años llevan ustedes en ello, señor consejero? ¿Cuántos años? ¿Qué les pueden decir estos trabajadores? Seguimos en ello. Y ellos, ¿cómo pueden mantener sus familias si no cobran? Aquí se llegó a decir incluso que, si querían ir a trabajar sin cobrar, que era cosa suya.

Bueno, ¿es que acaso tienen un despido? ¿Es que acaso tienen un despido? ¿Es que acaso tienen algo más a lo que acogerse? ¿Es que mientras tanto usted les ha dado una solución? ¿Verdad? Si no tienen trabajo, que no vayan, pero con la seguridad de que siguen contratados y que, luego, no se les diga que es un abandono del trabajo.

Ellos se han presentado a trabajar y no se les ha permitido entrar, y usted lo sabe. Y han ido así, día tras día. Cuando llegaban allí y se encontraban las puertas cerradas, y no han podido entrar. Entonces, eso es así. Porque yo vivo muy cerca, como... Bueno, creo que usted sabe perfectamente, y no me resulta difícil acercarme al Cio de Mijas para ver lo que está pasando. De hecho, hace unos días, hace muy pocos días —tal vez diez o doce días—, estuve de nuevo en una reunión con ellos, allí, por la mañana. Y, verdaderamente, le puedo asegurar que es deprimente y que tiene que afectar a las condiciones psíquicas de esas personas, el no cobrar y las condiciones en las que se encuentran.

Pero para este año, se les dijo que ayudaran a los liquidadores haciendo el inventario y haciendo la contabilidad. La han hecho, la han terminado y la han enviado. Y no tienen señales de ninguna clase. Es decir, yo creo que usted hoy tiene que estar aquí para explicar, para aportar tranquilidad y, sobre todo, para que esa tranquilidad sea con mayúsculas, segura y contundente, para que se cumpla lo que usted diga; cosa que hasta ahora... No voy a decir que usted no tenga palabra, porque no quiero decir eso ni muchísimo menos, pero para que me entienda bien: hasta ahora no ha sucedido.

Y estos trabajadores ven que..., igual que 23 meses, ¿pueden estar cuarenta? ¿Hasta cuándo van a estar en esas condiciones?

Usted ha hablado de otra serie de consorcios, pero, mire, ninguno de ellos ha recuperado completamente el proyecto formativo. Y usted no ha pagado..., usted, permítame que le diga, la consejería no ha pagado a los demás consorcios tampoco todos los atrasos, ni muchísimo menos. Entonces, ¿ni esa pequeña vanagloria la debe usted hacer? Porque no se ha actuado, en ningún sentido, resolviendo los problemas —como usted prometió— en la última y en anteriores comparecencias.

La Junta de Andalucía, ¿por qué no ha puesto el 80% de este año? Nada. Y el ayuntamiento sí lo pone; ha puesto su 20%. Ya hemos dicho que la Junta de Andalucía no pone el 80... Bueno, pues, evidentemente, es que ni siquiera ese acuerdo. Y, luego, usted dice: «en la moción, el Partido Popular se abstiene». ¿Cómo no nos vamos a abstener? Si es que el acuerdo no sirve para nada. Nosotros lo que queremos es una solución definitiva. No le queremos tomar el pelo a los trabajadores con unos acuerdos de una moción de pleno que es fácil conseguirlo, pero que no se traduce en nada. O sea, ya hemos visto que su 80% no se ha puesto, el 20% del ayuntamiento sí, y gracias a eso han cobrado las tres nóminas.

¿Ustedes por qué piensan que estos trabajadores tienen que seguir sine die, de momento, salvo que hoy usted se comprometa en una fecha concreta, sin recibir su remuneración, ni la pasada ni la corriente, ni la de los meses corrientes? ¿Por qué ignoran todos los compromisos, hasta ahora, establecidos con los trabajadores? ¿Cuál es el futuro del edificio de la escuela, del hotel escuela y de estos trabajadores? ¿Qué van a hacer estos trabajadores en el futuro, en cuanto a desempeño de funciones? ¿Qué funciones? Porque si no sabemos lo que va a hacerse en el Ciomijas, hasta usted nos lo ha dicho, ¿cuáles serán los desempeños que tendrán estos trabajadores en un futuro laboral, que ojalá que lo tengan pronto? Usted...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, termino.

El Ciomijas, en concreto, lleva más de tres años sin ningún tipo de formación. Quiere decir que toda esta situación, señor consejero, ¿cómo la viviría usted en su propia persona, si con usted lo hubieran hecho? ¿Qué pensaría usted si le cuentan que un Gobierno del Partido Popular hace esto con los trabajadores? ¿Qué pensaría usted de eso? Todos pensaríamos que está rematadamente mal. Pues, cuando lo hacen los socialistas, está rematadamente mal, igual que cuando hace cualquier otro grupo político comete un abuso de este tipo con los trabajadores. Por tanto, ¿qué tiene previsto para los trabajadores?

Y termino...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, si no quiere acumular.

La señora OÑA SEVILLA

—¿Cuándo los integrarán en el SAE? ¿Cuándo se reanudará la formación? Y cuéntenos usted qué proyecto tiene para el Ciomijas en general.

Muchas gracias, y espero que aclare las cosas.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Oña.

A continuación tiene la palabra el resto de los grupos parlamentarios no proponentes. Empezamos con el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

[Risas.]

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, muchas gracias.

Yo no quiero entrar en el histórico, aunque en el histórico yo creo que hay ya problemas..., bueno, muy reconocidos, ¿no?, o sea, he explicitado el ninguneo algunas veces..., pero yo creo que en el histórico hay problemas de promesas incumplidas, de expectativas generadas, de plazos incumplidos, y yo entiendo que ha habido, en el histórico no del Ciomijas, sino de todos los consorcios, y ahí yo he conocido a los compañeros del consorcio de..., de Cádiz, bueno, algunos son amigos, ¿eh?..., o sea, hay, evidentemente, ha habido problemas objetivos, o sea, yo creo que eso lo reconocemos todos. Ha habido problemas objetivos, obstáculos jurídicos objetivos..., yo creo que eso sí, pero en la gestión también ha habido fallos de planificación, problemas de anticipación, es decir, yo creo que eso también, y eso hay que reconocerlo. Y cuando, si lo reconocemos, es para que no vuelvan a ocurrir, porque ya esta comparecencia, y digo, porque no quiero entrar en el histórico, yo creo que hemos planteado cosas que ya conocíamos..., yo creo que esta comparecencia tenía como objetivo, quizá, resolver los problemas de esta coyuntura. Entonces, yo creo que efectivamente usted plantea: hay que dar soluciones transitorias hasta que el problema esté definitivamente arreglado, solucionado.

¿Nosotros podíamos haber anticipado que, a día de hoy, no iban a estar arreglados estos problemas, que no se iba a producir, bueno, pues, toda la escalada de situaciones y actuaciones que deberían derivarse para liquidar hoy todo y tener hoy cerrado? Bueno, pues si lo anticipábamos, porque ya teníamos trayectoria y experiencia, algunas actuaciones se tenían que haber derivado, para tener soluciones transitorias.

Cuando yo le he escuchado, no he escuchado ni una propuesta concreta. Que yo creo que la discusión de hoy es ésta, es decir, vale, tenemos que tener medidas transitorias, ¿cuáles, en qué plazos? Yo creo que, al final, la discusión de hoy es esta: qué plazos, qué medidas concretas para paliar la situación, hasta que definitivamente tengamos, bueno, pues todo, todo arreglado.

Evidentemente, hay que también prever el plazo; es decir, yo creo que hay que dar, ¿eh?, porque no es la primera vez, si esta fuera la primera comparecencia sobre este tema y la primera vez que discutimos sobre este tema no pasaría absolutamente nada. Entendemos que los obstáculos se producen, que problemas

objetivos, tal, pero cuando llevamos varias comparecencias sobre esto y varias discusiones sobre esto, y yo creo que hay una falta de planificación, y esa falta de planificación genera, bueno, pues los problemas que se han comentado aquí.

Entonces, yo lo que le pediría es que en la segunda intervención fuéramos al grano, es decir, ¿qué problemas se pueden anticipar? ¿Qué obstáculos nos podemos encontrar en la consecución de los objetivos? Y, mientras tanto, ¿qué medidas transitorias se van a tomar y cuándo, en qué plazo, en qué fecha? Y, una vez que sepamos eso, pues la discusión tendrá algo de sentido, porque si no, yo creo que no hemos avanzado nada respecto a la discusión que tuvimos anteriormente en la última comparecencia sobre este tema.

En los minutos que llevamos aquí de recorrido sobre esto no hemos avanzado nada, yo creo que, para que después el debate sea un poco más fructífero, quisiera que nos centremos en eso, es decir, qué problemas podemos anticipar a día de hoy en la planificación de la solución del Ciomijas, qué prevé la consejería y qué medidas transitorias se proponen, y en qué plazo y en qué fecha. No solo que hay que tomar medidas, sino cuáles son.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Yo voy a hablar de histórico. Los más jóvenes posiblemente tenéis un problema porque olvidáis la historia y olvidáis de dónde venís y olvidáis por qué estáis aquí.

Yo creo que hay que tener más memoria, y memoria histórica.

En primer lugar, como bien ha dicho el consejero, ¿cuándo se constituyen los consorcios? ¿Cuál es su funcionamiento? Funcionamiento magnífico. Yo he tenido la oportunidad de participar en un consejo rector de un consorcio, concretamente el de la madera, con la participación del sindicato, empresarios, cooperativas..., y ahí se ha visto el trabajo de formación tan extraordinario que se ha hecho, que por eso ahora se echa en falta, porque no se reconoce lo que se ha hecho anteriormente, con el gran grado de inserción profesional que han tenido los consorcios y la colaboración sobre todo con las empresas; esa formación que se ha dado a sus alumnos.

Pero, claro, cuando hablo de memoria histórica, hay que saber cómo se origina el problema. ¿Por qué se origina el problema de los consorcios, señorías del Partido Popular? Y creo que el origen del problema lo conocemos todos. El Gobierno del Partido Popular de España aprobó una Ley 27/2013, De racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que ha sido, prácticamente, un golpe democrático a la autonomía local de los propios ayuntamientos, sin poder gestionar los propios recursos generados por esos ciudadanos para crear empleo, para crear riqueza. Eso lo ha hecho el Partido Popular. Como también, ¿no?, pues apro-

bó la Ley 15/2014, De racionalización del sector público, sin consenso, sin diálogo, con municipios que incluso los propios alcaldes y representantes democráticos, en este caso del Partido Popular, los ayuntamientos se quejaban y venían en busca nuestra para que le dijéramos al Gobierno que no aprobara esa ley, con lo cual..., y en esa ley se prohibía la cofinanciación y participación de los ayuntamientos, que han tenido mucho que ver, incluso luego los casos de diputaciones, los consorcios, y acabando una excelente labor reconocida a nivel nacional y, como he dicho anteriormente, con un altísimo índice de inserción laboral, imposibilitando a los ayuntamientos y a todas las entidades locales a cofinanciar políticas en las que no tengan competencia, como las políticas activas de empleo y las políticas de formación, pudiendo haber provocado, señores del Partido Popular, si ustedes hubieran gobernado en Andalucía, estoy seguro, estoy seguro, la liquidación y el despido de todos esos trabajadores, por los que hoy se están preocupando, ¿eh? Esos trabajadores, si hubiera gobernado aquí el Partido Popular y hubiera tenido responsabilidad, hubieran ido todos a la calle, y eso lo saben bien todos esos trabajadores que se integraron en el SAE, ¿eh?, a raíz del acuerdo del día 7 de octubre del Parlamento, donde se ratificó el Decreto... Estamos hablando de 167 trabajadores de los distintos consorcios de formación, hoy escuelas de formación. Le hubieran tirado a la calle, como ha hecho el Partido Popular en otras comunidades autónomas, como ha hecho, bueno, pues en multitud de entidades donde..., donde gobiernan, ¿no?

Bueno, lo que pasa es que al Partido Popular últimamente le va la marcha, se ha metido en el tema de las pancartas, ya se manifiesta, les dice «compañeros» a los representantes de Podemos. Bueno, está bien, me parece muy bien, hay que llevarse bien. Pero, bueno, una actitud de frentismo... Que, además, la señora, su señoría, doña Esperanza Oña, pues como tiene experiencia frentista, porque cuando fue alcaldesa de Fuen-girola las políticas que hacía era de enfrentamiento total y absoluto a la Junta de Andalucía, en todo... Porque yo he ido por allí y he visto las pancartas que ponían contra las instituciones de la Junta.

Pero nosotros estamos para crear, nosotros estamos para dar soluciones. Y, en este caso, señor consejero, le felicito, le doy la enhorabuena. Ciertamente, tenemos un aliado. Claro que sí, como tiene que ser para conseguir los acuerdos de esos seis trabajadores. Estamos hablando de seis trabajadores. Y si fuera un trabajador también, el Grupo Socialista estaría preocupado. Ni que sean mil, ni que sea uno, ni que sean seis trabajadores, a los cuales les quiero dar las gracias, el reconocimiento, lo mismo que a todos los trabajadores, en nombre del Grupo Socialista, por la resistencia que han tenido y también por su preparación, su apuesta.

Y, en este caso, pues voy a citar a esos seis trabajadores: Sancho Adán Valverde, Elia Zara Álvarez, Manuel Gallego Gámez, Inés Pimentel Tamayo, Virginia García Mérida y Juana García Chica.

Estamos trabajando con el Ayuntamiento de Mijas, claro que sí, desde la lealtad institucional, que, dicho sea de paso, actualmente gobierna Ciudadanos en coalición con el Partido Socialista Obrero Español.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Le pido disculpas al señor Rodríguez González por cambiarle su apellido por enésima vez. Es una costumbre en esta comisión por mi parte.

Vuelve a tener la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, vicepresidenta. Señorías.

A este tema de las escuelas consorcio, si echamos un poco la vista atrás, pero no muy lejana, este tema llega a la competencia de la Consejería de Empleo en septiembre de 2015, un tema que venía enquistado, venía muy enquistado. No se le había dado..., no se había encontrado solución jurídica o procedimiento administrativo para llevarlo a un sitio diferente del que venía, de los consorcios, cuando se suprimen los consorcios. Y le dimos una solución, y se la dimos entre todos, una solución que nació aquí, en la Comisión de Empleo, y que después se llevó al Parlamento, y fue el decreto de integración en el Servicio Andaluz de Empleo. Y en este decreto viene la solución al problema y la integración, lo único que marca unos determinados hitos administrativos; hitos administrativos que ha habido consorcios escuela que los han superado o han podido sustanciarlos antes, y otros que aún, desgraciadamente, no se han podido sustanciar. Pero no tenemos aparato administrativo, no tenemos instrumentos administrativos para esa solución transitoria. Porque incluso, cuando hemos tratado de adelantar alguna cantidad de dinero, Intervención nos dice que es totalmente imposible adelantar dinero a un consorcio que está en liquidación.

Y mis servicios jurídicos me dicen que esto es imposible. Y por eso lo que hemos hecho es acelerar todo lo que hemos podido.

Con todo, ya alguno está más adelantado. Pero incluso a mí me llegaban a acusar de que las escuelas malagueñas eran las últimas. Es verdad, fueron las últimas que terminaron el proceso de liquidación. Antes, antes me decían que eran las únicas que estaban funcionando porque yo era malagueño y las escuelas eran malagueñas. Y después me decían lo contrario. Pero, bueno, esta es la solución que le dimos. Y solución hay. Lo único que pasa es que nos encontramos con que por circunstancias que no vamos a entrar a valorar, porque no son objeto, que no se ha podido proceder todavía a la liquidación de los activos y de los pasivos, y a la posterior auditoría que es necesaria para integrar a estos empleados en el SAE, que es donde van a terminar. Y el SAE, mientras tanto, no puede pagarle a esta gente, ni podemos adelantar. Esa es la circunstancia administrativa.

Pero, bueno, dentro de este tema, el ayuntamiento ha aprobado una moción, que es lo que tenemos ahora en manos de los servicios jurídicos. La moción que dice: «Instar a la Junta de Andalucía para que en el caso de que el ayuntamiento con los informes pertinentes decida adelantar este presupuesto de liquidación» —es decir, que decida adelantar el dinero que permitiría ir pagándoles, aunque fuesen los meses corrientes, a los empleados— «se cierre en el menor tiempo posible un acuerdo de reconocimiento y compensación de dicho crédito por parte del ayuntamiento, y este sea redactado bajo la supervisión política y técnica que acuerden ambas instituciones».

Pero, de hecho, ese reconocimiento ya está implícito en el decreto, porque el decreto, una vez que se haga la liquidación de activos y pasivos, todo lo que haya aportado el municipio que no sea..., que sea superior a la aportación que tenía que hacer al consorcio se reconocerá como deuda y se pagará posteriormente cuando ya esté integrado en el SAE.

Pero, claro, mientras tanto, totalmente de acuerdo con todo el relato que ha hecho usted, señora Oña. Yo afirmo todo lo que usted ha dicho de los trabajadores, de la preocupación... Todo. No les puedo decir otra cosa.

Pero, entiendan, entiendan el problema de base que hay. Y estamos ahora a ver si tanto al ayuntamiento como a nosotros..., pues si se pudiera llevar a cabo este punto segundo de esta moción que se aprobó en el municipio de Mijas. Y esto está en manos ahora mismo de nuestros servicios jurídicos y está en manos de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Mijas, por si se pudiera articular esta solución transitoria, que, verdaderamente, yo creo que vamos a hacer todo lo posible por poder llevarla a cabo. Pero yo ahora mismo tampoco me puedo comprometer a decir que en dos días me van a decir que sí.

Bueno, yo solo agradecer la disposición del Ayuntamiento de Mijas en esta cuestión. Y este es el escenario que tenemos, la verdad es que este es el escenario que tenemos.

¿Preocupado? Pues claro que estoy yo preocupado, cómo no voy a estar preocupado por... Yo me pongo en la piel de cualquiera de estos seis trabajadores, que algunos los conozco.

Y, señora Oña, hay una cuestión que con esa no estoy de acuerdo: sí están informados. El martes pasado se reunió con ellos el director general de Formación Profesional y a mí me consta que... Pero, bueno, esta es la situación que tenemos. Y no tenemos instrumentos administrativos para decir... Mire usted, tenemos el decreto, que yo tengo que dar las gracias a todos los grupos porque fue apoyado por todos los grupos y en el Parlamento también por todos los grupos, pero nos encontramos con este nudo gordiano y estamos tratando de ver cómo arreglamos el nudo gordiano.

Afortunadamente, ya los otros 167 por lo menos están cobrando el mes corriente. Es verdad que todavía no ha habido posibilidad porque las auditorías no están fiscalizadas por la Intervención. La Intervención también tiene mucho trabajo, ha fiscalizado ya las auditorías de un par de..., o de tres, no lo sé exactamente, que se han podido pagar. Pero el resto ya está cobrando los meses corrientes. Y esa es la verdadera situación administrativa del tema, un tema que, indudablemente, pues claro que a mí me tiene preocupado. Me tiene preocupado. Y a cualquiera de los que estamos aquí pues nos preocupa esta situación de estas seis personas.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tienen la palabra de nuevo los grupos parlamentarios proponentes, en primer lugar, la señora Prieto Bonilla, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Dispondría de tres minutos para su intervención.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo le doy mucha importancia a la historia. De hecho, yo soy historiadora y para mí es fundamental conocer la historia para..., precisamente, para no volver a repetirla, como decía Santayana, ¿no?

Vamos a ver, el trabajo de la formación sí fue muy bueno, pero creo que el análisis de por qué fracasó el modelo no es el más correcto. Yo creo que el problema fue el sistema de subvenciones de la Junta, que hizo

que, efectivamente, se lo cuestionara tanto la UE como la Cámara de Cuentas, y de ahí vino todo el problema de los fraudes de formación, ¿no?

El señor consejero dice que no quiere entrar en los motivos por los cuales no se ha hecho la liquidación, pero a mí sí me gustaría entrar, por lo menos conocerlos, ¿no? Pues me gustaría, la verdad.

Y también dice que Intervención tiene mucho trabajo. Bueno, si tiene tanto trabajo y no puede realizarlo bien, ¿por qué no se implementa todo lo que haga falta para poder...? Hombre, claro, yo creo que es lo suyo. O sea, si tiene tanto trabajo... En una oficina, cuando falta gente, lo que hay que hacer es contratarla o meter gente de apoyo. Eso está así de claro.

En fin, a ver si el señor consejero me puede aclarar los dos temas que tengo..., el tema de la liquidación y el tema de la intervención, y nada más.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

A continuación, tiene la palabra la señora Oña Sevilla, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

También dispone de tres minutos.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

A pesar de que aquí el compañero, portavoz del Partido Socialista, ha hablado de todo menos del Cio de Mijas, bueno ha llegado a decir que soy frentista, ¿no?, frentista. Bueno, pues con este nuevo apelativo y con todo el respeto, voy a intentar dirigirme a todos los que nos puedan estar oyendo. Estoy segura que los del Cio de Mijas con máximo interés.

Pero si es muy curioso que también haya hecho alusión a que la culpa es del Partido Popular. Aquí la culpa, como bien acaba de decir ahora la compañera de Ciudadanos, la culpa..., la responsabilidad. No hablemos de culpa. La responsabilidad.

Es que ustedes han sido muy alegres en dar subvenciones, han sido muy alegres en dar dinero. De eso tenemos muchos casos en los que yo, sin duda, no quiero entrar, porque no es la cuestión que nos ocupa. Y claro, luego no tienen justificaciones, y luego el problema es que no pueden seguir dando, es que ese sistema se acabó. Lo que ustedes hacían se acabó.

Pero ese es el problema, que como se acabó ese sistema, porque lo hicieron rematadamente mal, pues ahora nos encontramos con que tienen otro escenario en el que no se saben desenvolver. Y hasta de fondos europeos podríamos estar hablando aquí.

En el Ciomijas, si están bien justificados o no están bien justificados. Ese es el problema, por mucho que el Partido Socialista en lugar de hacer aportaciones..., me refiero al portavoz, para los compañeros que están trabajando en el Ciomijas, pues le guste más hacer memoria histórica y meterse conmigo cuando la alcaldesa, por lo visto, y todas estas cosas más que no han contribuido para nada en absoluto.

Yo quiero repetirle las mismas preguntas que le he hecho antes, porque entiendo todas las dificultades. Y lo primero que hay que hacer es respetar la ley, en todas las ocasiones, cuando se daba a mansalva sin justificar, también, es decir, en todas las ocasiones. Entonces, yo comprendo que usted, y además se lo he dicho alguna vez también en conversaciones de pasillo: menudo embolado. Yo lo comprendo, pero de donde..., de aquellos barros estos lodos, creo que dice el refrán. Y los refranes casi todos son verdad.

Y le voy a preguntar. Ustedes no están ni ingresando la parte de la Seguridad Social de los trabajadores, ¿eso es legal? Se lo pregunto. Espero que conteste. Es una pregunta muy concreta y muy directa. ¿Eso es legal, señor consejero? Que estos trabajadores ya no solo el maltrato que soportan, sino que además ni se les ingrese la parte de la Seguridad Social, yo creo que eso no es legal. Entonces, mírenlo ustedes, ya que tienen esta asesoría jurídica funcionando tan a tope, pero mírenlo, porque creo que legalidad no debe de tener mucha.

Le vuelvo a preguntar. ¿Qué proyecto tiene usted para el Ciomijas? Ya no digo cuándo..., si pasado mañana lo va a poner en marcha, pero ¿cuál es su proyecto como consejero para el Ciomijas? ¿Qué fecha aproximadamente? Que ya nos ha dicho que no lo puede saber, pero ¿catorce años, uno y medio? ¿Qué fecha piensa usted, con un margen de error, que pudiéramos tener una solución definitiva para el Ciomijas? ¿Qué tiene previsto para estos trabajadores mientras? Porque ya nos ha dicho que hasta que no estén en el SAE, no pueden cobrar, vale. ¿Y de qué viven mientras?

Si hay una vía a través del ayuntamiento o a través de su propia asesoría jurídica le dan alguna vía, por favor, informe de manera inmediata para que todos nos quedemos mucho más tranquilos. ¿Se reanudará la formación en el Ciomijas? ¿Se retomará la escuela?, como le pregunté antes, la escuela.

¿Y el hotel?, ¿piensan abandonar ese hotel magnífico? La formación que se ha hecho allí, y en todas las escuelas la tenemos tan valorada, que es por eso por lo que nos parece, termino, nos parece terrible la situación en la que se encuentran todas ahora.

¿Cree usted que es normal que los trabajadores tengan como horizonte que siguen sin cobrar sin ninguna otra propuesta aunque sea durante un tiempo? En definitiva, señor consejero, por atender el llamamiento de la presidenta, soluciones, es verdad es que a usted le toca. A usted le toca, o sea, aquí ningún otro es consejero de Empleo, es usted. Entonces, nos tenemos que dirigir a usted para decirle que solucione, aunque sea de manera temporal y transitoria, para que puedan cobrar, para que tengan un trabajo que realizar. Y ojalá pronto también vengan las soluciones definitivas, señor consejero.

Muchas gracias a todos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero, que cierra la comparecencia.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Voy a tratar de contestar estas cuestiones.

Vamos a seguir con el Ciomijas el mismo modelo de formación que estamos llevando a cabo en el resto de las escuelas de formación. La formación no se va a parar en el Ciomijas. Es más, estoy seguro que cuando podamos reanudar allí será un centro mucho mejor que otros que tenemos, porque tiene unas infraestructuras mucho mejores que el resto, donde no hay un hotel en estas condiciones, que yo estoy seguro que se podría..., que apenas que esté hecha la cesión de activos y pasivos, y se solucione también algún que otro problema administrativo con la titularidad del centro, pues estoy seguro que cualquier cadena hotelera estaría encantada de poderlo... De hecho, algunas cosas nos han llegado, y esto es un poco la idea..., no, la idea no. El objetivo que tiene la consejería es que el Ciomijas vuelva cuanto antes a poder ser una referencia como lo fue en su día, porque era una referencia nacional, independientemente de los temas de financiación, fue una referencia internacional.

Y vamos a tratar de correr todo lo que se pueda en ver si podemos articular esta solución que nos ha propuesto el alcalde de Mijas. Vamos a tratar de... Yo creo que si esto fuese posible, si no..., si tienen..., si tienen algunas de sus señorías, por su conocimiento, algún otro instrumento administrativo que se pueda emplear, que quizás yo no lo conozca o mi equipo no lo conozca, pues estaría dispuesto también a escucharlo, pero ahora mismo la situación... Yo soy muy sincero y la situación que tenemos es esta, tal y como yo la he dicho, pero que voy a tratar por todos los medios de que sea posible articular este... De hecho, de todas maneras, yo estoy convencido, yo estoy convencido de que el ayuntamiento no tiene por qué..., o creo, dentro de... Yo no soy jurista, pero creo que en el propio decreto se recoge que las aportaciones que se hagan o las..., figurarían como deuda en la liquidación de activo o pasivo, a no ser que haya... También puede haber lo que ha ocurrido muchas veces. También puede ocurrir que a la hora de hacer esas deudas también haya que contabilizar todo lo que históricamente tendrían que haber aportado los ayuntamientos y tendría que haber aportado la Junta, y que eso haya que compensarlo..., que no es tan fácil, no es tan fácil esa solución, pero que yo voy a intentar, por todos los medios, que esta vía que se plantea desde del ayuntamiento, a ver si la podemos llevar a cabo lo más rápidamente posible.

Muchas gracias a todos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000837. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el cumplimiento del Decreto Ley 5/2015

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, que es una solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, a fin de informar sobre el cumplimiento del Decreto Ley 5/2015.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco en esta comisión para informarles sobre el cumplimiento del Decreto Ley 5/2015, en concreto sobre todas las actuaciones que se han venido realizando por el Gobierno andaluz para hacer efectivo el fin último que se perseguía con esta norma, que era dar continuidad a la formación de excelencia que se había venido desarrollando históricamente por los extinguidos consorcios de formación.

Como ya he tenido ocasión de manifestar en distintas comparecencias, de forma inmediata a la aprobación del Decreto Ley 5/2015 se puso en marcha la maquinaria de la Administración para materializar la integración de los consorcios en el SAE, en el más breve plazo de tiempo posible, y siempre desde el más estricto cumplimiento de la legalidad. De tal forma que entre el mes de noviembre de 2015 y marzo de 2016, se combinó el procedimiento para la aceptación, por parte de la presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, de la cesión global de activos y pasivos de los diez consorcios que se incluían en su disposición transitoria única.

Como ustedes conocen, ello permitió, como primer hito, la incorporación, en la plantilla de la agencia, del SAE, de 263 trabajadores provenientes de estos consorcios, y el que los mismos regularizaran la situación económica por la que atravesaban, incorporándose en el circuito regular de nóminas, como trabajadores públicos de esta gente.

Realizada la integración de personal, era esencial abordar otras dos cuestiones:

Por una parte, realizar las actuaciones necesarias que permitieran integrar los activos y pasivos de cada uno de los consorcios en la contabilidad de la Junta y, de otra parte... y permítanme que lo mencione, la más importante, la puesta en marcha de la actividad formativa de estos centros.

Por lo que se refiera a la primera de ellas, como ya he tenido ocasión de exponerles, desde el pasado 12 de mayo contamos con un protocolo de adaptaciones contables para la integración de activos y pasivos de los diez consorcios, es decir, se dispone del instrumento administrativo que define el procedimiento que se ha de seguir para que se puedan hacer frente a las deudas reconocidas y, por tanto, del mecanismo que habría de permitir el abono, entre otras, de las nóminas debidas a los trabajadores del consorcio.

Para la aplicación de este procedimiento establecido por la Intervención General de la Junta era imprescindible contar con los informes de auditoría posteriores a la liquidación de activos y pasivos. De los diez consorcios cuya excepción se había materializado, siete disponían del mismo y los tres restantes, Almería,

Hostelería de Huelva y La Laguna de Jaén, han sido ya contratadas por la Intervención General las respectivas auditorías.

Asimismo era necesario, como no podía ser de otra manera, disponer de la acreditación documental de los extractos de las cuentas auditadas, algo que desde el pasado mes de julio la Intervención General ya dispone de ellos, excepto del CIO. Ello ha permitido empezar a realizar los primeros pagos correspondientes a los atrasos de nóminas.

Por lo que respecta al desarrollo de las acciones formativas en esta escuela, indicar que como actuación inmediata se procedió a reanudar la actividad de los cuatro cursos que se estaban impartiendo en La Cónsula, de tal forma que unos ochenta alumnos pudieron continuar los contenidos formativos que ya habían iniciado antes de la integración. Asimismo, se iniciaron los trabajos para la aprobación de una nueva programación instrumentada sobre una formación acreditable para la mejora de la empleabilidad a través de los certificados de profesionalidad. La aprobación de dichas programaciones ha permitido efectuar las correspondientes convocatorias para la selección del alumnado y el inicio de la actividad formativa; en concreto, a la fecha se han iniciado los primeros cursos en seis de las escuelas: Escuela de Hostelería de Cádiz, que comienza el curso hoy mismo; Escuela de Joyería y Madera de Córdoba; Escuela de Hostelería de Jaén; Escuela de Hostelería de Benalmádena y Málaga, y, para el próximo lunes, en Fines, es decir, una más. Para el resto de las escuelas: Hostelería de Islantilla, Albaicín y Artesanos de Gelves, se estima que podrá iniciarse la formación a lo largo de este último trimestre del año.

Con todo, señorías, como he manifestado en la anterior comparecencia, administrativamente no tenemos ningún atasco, se han de cumplir estrictamente todos y cada uno de los requisitos que vienen establecidos en el decreto y en las normas que son de aplicación. Estamos totalmente convencidos de que este es el camino correcto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, su señoría, buenos días a todas y a todos.

Los antaño consorcio-escuela son desde la publicación del Decreto 5/2015, de 15 de septiembre, las nuevas escuelas de formación para el empleo. Un decreto que en su exposición de motivos ya dice que el Gobierno de la Junta de Andalucía es consciente de la importancia que la formación profesional tiene como instrumento para facilitar a las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo.

Un decreto que vino a solucionar el problema en que se encontraban los diez consorcios-escuela de Andalucía, problema que tiene su origen, ya se ha dicho aquí, en la entrada en vigor de la Ley 27/2013, De racionalización y sostenibilidad de la Administración local, aprobada por el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy, que ya en su preámbulo decía aquello de: una Administración, una competencia. Porque allí donde gobernaba el Partido Popular los consorcios desaparecieron, despidiendo a sus trabajadores y trabajadoras, y, sin embargo, en Andalucía, el Gobierno autonómico supo ver la importancia que en el ámbito de la formación para el empleo desempeñaban estos consorcios.

Sabemos que ha sido un camino lento, un camino duro, un camino tortuoso, sobre todo para quienes trabajaban y trabajan en los consorcios-escuela, para quienes con su trabajo han seguido manteniendo el merecido prestigio que les caracteriza, primero, con un proceso de integración en la escuela..., perdón, en la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, APAEF, que resultó infructuoso, ya que este ente instrumental de la Junta de Andalucía está adscrito a la Consejería de Educación y se consideró posteriormente más adecuado culminara la integración en la agencia pública de régimen especial del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por ser competente en la materia de formación profesional para el empleo. Y, efectivamente, el mencionado Decreto 5/2015, convalidado por este Parlamento en octubre del mismo año, modifica el objeto y los fines de las dos agencias públicas referenciadas, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la red de consorcios-escuela de formación para el empleo, siguiendo una hoja de ruta marcada por el propio decreto ley.

Así, en noviembre de 2015, consiguieron su integración ocho consorcios: el del mármol de Fines, en Almería; hostelería, de Cádiz; joyería, de Córdoba; madera, de Encinas Reales, también en Córdoba; el de formación del Albaicín, en Granada; hostelería de Islantilla, en Huelva; el de La Laguna, de Baeza, en Jaén, y el de formación de artesanos en Gelves, Sevilla. Por consiguiente, el personal de estos consorcios pasaron a ser trabajadores y trabajadoras públicos, como parte del Servicio Andaluz de Empleo, y a cobrar sus nóminas mensuales a partir del mes de noviembre del pasado 2015.

Por su parte, La Cónsula de Churriana y La Fonda de Benalmádena, ambas en Málaga, centros que representan además uno de los proyectos formativos de mayor prestigio y más notables de la Unión Europea por su altísima rentabilidad sociolaboral, no culminaron este proceso al mismo tiempo, hubo que esperar a comienzos de 2016 para que así fuese. Ambas escuelas contaban además con sendos restaurantes abiertos al público, donde los alumnos venían trabajando en un entorno empresarial real y donde el éxito está unido a la perfecta identificación del alumnado con las condiciones de trabajo en una empresa que debe ser líder en su campo. La Cónsula y La Fonda, como el resto de los antiguos consorcios, vivieron momentos de verdadera incertidumbre, pero finalmente La Cónsula se integró en el SAE en febrero de este año y algunas semanas más tarde lo hizo La Fonda, de Benalmádena. Todos los trabajadores y las trabajadoras de los dos extintos consorcios fueron dados de alta en la Seguridad Social y comenzaron a cobrar sus nóminas de manera puntual.

Conviene recordar que, una vez que se produjo la integración de La Cónsula en el SAE, se retomaron las clases teóricas que se habían suspendido de manera temporal después de las vacaciones navideñas. Además, con el firme propósito de poner en marcha su restaurante, pero buscando la fórmula legal que así lo permita, al formar ya parte la escuela de una agencia de régimen especial como es el SAE y al ser este un

servicio que genera ingresos. Por consiguiente, y para que el alumnado que se encontraba en fase de formación en La Cónsula pudiera culminar su itinerario formativo, realizaron sus prácticas tanto en el comedor de familia como en el comedor didáctico, realizando simulaciones entre ellos.

Todo ello entendiendo que no es la fórmula legal, pero sí la transitoria mientras que el restaurante era abierto al público. Así, entre el 19 y el 26 de septiembre, hace escasas dos semanas, 156 alumnos y alumnas han comenzado su itinerario de formación en las escuelas de hostelería malagueñas, la selección del alumnado se ha hecho siguiendo criterios de profesionalidad mediante solicitudes, realización de cuestionarios y entrevistas personales.

Las clases, que se extenderán hasta el 31 de julio, se han iniciado con una primera fase en la que se están impartiendo los módulos de prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene y, posteriormente, se impartirán las clases de inglés, alemán, informática o gestión hotelera, y durante los meses de verano realizarán las prácticas profesionales para perfeccionar los conocimientos que han ido adquiriendo.

A partir del 1 de octubre, además, el comedor se abrirá no para el público pero sí para que el alumnado practique en sus instalaciones.

Pero tenemos que hablar del resto de los consorcios. El resto vuelve también a la normalidad. A fecha de hoy, han iniciado los primeros cursos seis de las escuelas: la de hostelería de Cádiz, que comienza hoy mismo; la escuela de joyería y de madera, ambas en Córdoba; la escuela de hostelería de Jaén, y la mencionada escuela de hostelería de Benalmádena y de Churriana, en Málaga, y para el próximo lunes lo harán en Fines, en Almería. En Granada, la escuela del Albaicín, auténtico referente en su campo, celebró la pasada primavera unas jornadas relacionadas con los días europeos de la artesanía, todo un punto de partida en el marco incomparable de la ciudad del Darro. Se estima que comience su formación junto con la escuela de artesanía de Gelves a lo largo del último trimestre del año actual.

En resumen, una vuelta a la normalidad, esperada y deseada, en las escuelas de formación, que deseamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y, también me consta, desde el Gobierno andaluz, que culmine a lo largo del curso que ahora comienza, de forma exitosa y satisfactoria.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muy brevemente, presidente.

Señoría, permítanme hacer dos reflexiones. Antes hemos estado hablando aquí de cuál había sido la causa original, el problema de que haya ocurrido lo que ha ocurrido con la formación. Yo creo que hay que hacer dos reflexiones. Que es que verdaderamente la causa original es la eliminación de los consorcios. Hasta la eliminación de los consorcios nunca hubo problemas; podía haber habido o no haber habido, eso son juicios

de valor ya de cada uno, irregularidades con las subvenciones, pero verdaderamente estuvieron funcionando, estaban funcionando bien y estaba cobrando todo el mundo regularmente. Cuando se eliminan los consorcios, a partir de ahí es cuando vienen los problemas. Y otra reflexión: que, a diferencia de lo que ha ocurrido en el resto del país, básicamente, aquí seguimos manteniendo estas escuelas de formación, mientras en otros sitios, como antes bien se ha dicho, estas escuelas despidieron a los profesores y se terminó la formación que estaban haciendo en estos consorcios. Y yo creo que esto es algo que debemos quedarnos con ello.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Tiene tiempo la señora doña Beatriz Rubiño Yáñez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría en este segundo turno de intervención, porque no lo he hecho en el primero, dar las gracias, las gracias como persona que viene del mundo del empleo y de la formación para el empleo, a estos trabajadores y trabajadoras de los consorcios, sin olvidar a los del Ciomijas, que tan mal lo han pasado durante estos meses y meses de incertidumbre. Me lo hacen llegar desde diferentes puntos de la comunidad autónoma, desde Granada, desde La Cónsula, desde Jaén, lo que han sufrido y lo que han tenido que soportar. Somos conscientes de ello, pero hay que decirles que estamos llegando ya al final del proceso, ese final del proceso que es la puesta en marcha de las acciones formativas, de los itinerarios formativos, y también del pago de sus nóminas.

Hay que decirles que ya en Cádiz se han cobrado esas nóminas pendientes y que nos consta que desde el Gobierno andaluz, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se está trabajando de forma intensa para que esas nóminas que se les deben pues se les puedan pagar y que, sobre todo, pues vuelvan a esa normalidad en sus vidas, puesto que aunque han conservado sus puestos de trabajo sabemos que el sacrificio ha sido ingente.

Nuestro agradecimiento, también el agradecimiento del Grupo Popular, a la Dirección General de Formación para el Empleo, por el trabajo que viene realizando el personal que en esta dirección trabaja. Y sí quisiera decirle a la señora Oña, que ha dicho antes que cómo les explicamos a las personas que no han cobrado durante mucho tiempo, independientemente de quién gobernase. Pues yo debo recordar, que ya lo he dicho en esta comisión, que yo he sido trabajadora de un ayuntamiento, de un municipio malagueño gobernado por el Partido Popular por mayoría absoluta, y durante 16 meses sufrimos esa agonía, esa agonía, que yo la he vivido en mis carnes y sé perfectamente lo que es, y nadie se manifestó ni nadie revolvió ni nadie azuzó.

Por eso creo que desde la tranquilidad, desde el debate sosegado, desde el apoyo a los trabajadores y las trabajadoras del consorcio, les decimos que vamos a seguir trabajando para que sigan siendo re-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2016

ferentes de calidad en la formación para el empleo y que sus nóminas se vean pronto ingresadas en sus cuentas bancarias.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pasamos... ¿El señor consejero quiere añadir algo? Nada, muy bien.

10-16/APC-000861. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre valoración sobre la solución de la empresa Abengoa y las consecuencias tanto para el modelo económico y empresarial como para el empleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al siguiente punto, que es una solicitud de comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, para informar sobre la valoración sobre la solución de la empresa Abengoa y las consecuencias tanto para el modelo económico y empresarial como para el empleo en Andalucía.

Tiene la palabra el representante del grupo... Perdón, perdón, tiene la palabra el señor consejero.
Muchas gracias, señor consejero, gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señoría. Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes ya, buenas tardes ya.

Me pide el Grupo Parlamentario Podemos, mi buen amigo, que le informe, en el nombre del señor Romero, que le informe sobre la solución de la empresa Abengoa y las consecuencias tanto para..., que podían tener o que está teniendo el tema de Abengoa tanto para el empleo como para la actividad económica en Andalucía.

Ya también el pasado mes de febrero tuvimos la oportunidad de hablar de este tema, pero lo único es que han pasado acontecimientos, y yo creo que no está mal que desde el Parlamento hablemos de estos temas.

En estos momentos, como he dicho, y después de ocho meses de aquella primera interpelación, tengo que decir que en principio no tengo nada más que ratificarme ya en lo que hablamos este día. Manifestaba entonces, y lo hago ahora, que estaba convencido de que Abengoa tendría..., trabajaría, trataría de trabajar en la vía de salvar la situación por la que atravesaba y por la que, desafortunadamente, aún atraviesa, y que lo haría con la mirada atenta del Gobierno de la Junta de Andalucía, preocupado sobre todo con los problemas de empleo que podrían derivarse en función de las distintas soluciones que se articularan.

Decía entonces que Abengoa, hasta que entra en el concurso, había sido un modelo no solo para Andalucía, era un modelo para Europa. Era una empresa tecnológica que había conseguido instalarse en Estados Unidos. Vamos, tenía 30.000 empleos directos en el mundo, 6.000 de ellos en Andalucía, casi cuatro mil quinientos aquí en Sevilla. Y que llegó a tener una cifra de negocio de más de cuatro mil seiscientos millones de euros, lo que significaba casi dos puntos de nuestro PIB, el 1,8 del PIB andaluz. Estamos, por tanto, ante una gran empresa.

Por ello, y ante la situación por la que atraviesa, desde el Gobierno andaluz desde el primer momento nos hemos ofrecido, en el marco de nuestras competencias, para colaborar y para apoyar en lo que pudiéramos apoyar. Y en lo que ha concernido en el ámbito laboral, dentro también de las competencias de esta consejería, que, como saben ustedes, desde la última reforma laboral pues todas las competencias que teníamos anteriores en los ERE, en la capacidad de analizar si el ERE era correcto o no era correcto, estaba bien jus-

tificado o no estaba bien justificado, esto ya se perdió... Pues aparte le podíamos ofrecer nuestros recursos que todavía..., en los que todavía teníamos competencia, y lo hemos hecho en defensa del empleo.

Así articulamos el pasado mes de mayo un encuentro —articulé, estuve yo—, un encuentro con los sindicatos representativos de la empresa para fijar posiciones claras y nítidas. En aquella reunión les trasladamos la posición del Gobierno andaluz frente a la crítica situación de Abengoa, reclamando que el diálogo, el consenso y el pacto con la parte social, con los trabajadores, tenía que presidir cualquier solución, cualquier decisión que tomara la empresa, con el objetivo prioritario de que cualquier medida intentara preservar el mayor número de empleos, que, como ya digo, es la máxima prioridad y lo que más nos ocupa.

En este sentido y —vuelvo a repetir— dentro de nuestras competencias, hemos apostado al máximo por el diálogo como la mejor forma de encauzar la situación que atraviesa tanto la empresa como sus filiales. Por ello ofrecimos la experiencia acumulada del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como interlocutor válido, y en concreto del sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales, para facilitar toda su experiencia de mediación, arbitraje y conciliación con la empresa. Hombre, de cara a facilitar que se pueda superar este conflicto de la forma más satisfactoria.

En lo referente al ámbito empresarial, desde esta consejería hemos actuado en facilitar a la empresa todas las soluciones factibles a su solución dentro de nuestras competencias y sus demandas. En concreto, hemos procedido, a petición de la empresa, al cambio de titularidad de tres plantas fotovoltaicas que Abengoa poseía en la provincia de Sevilla, y de las que la empresa sevillana tenía el cien por cien de la titularidad. Desde nuestra delegación provincial de Sevilla, competente en esa materia, se ha trabajado con la máxima celeridad para que esta venta contribuyera a alcanzar los objetivos marcados en el plan de viabilidad de la nueva Abengoa, pues era necesaria la liquidez para que el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla homologara el acuerdo de refinanciación presentado por la empresa y prorrogar así el plazo para entregar toda la documentación requerida para evitar el concurso de acreedores al que inevitablemente estaba abocada si no se actuaba. La venta de estos activos, junto con otros de otras provincias, ha supuesto una evidente reducción de la deuda de la empresa y una entrada en caja que, sin lugar a dudas, ha tenido una repercusión muy directa en el empleo.

Pero, señorías, no podemos ser ingenuos ni debemos ser ingenuos. Todas estas actuaciones están circunscritas en un ámbito competencial reducido. El problema de Abengoa excede a nuestras competencias, pero su origen no se debe a decisiones concretas sino a un cúmulo de circunstancias para nada exclusivas ni al modelo de negocio ni a la problemática laboral.

Como decía entonces, el desplome en bolsa, la problemática de su deuda y la repercusión sobre la banca son claves que pueden, en estos momentos, no hacer viable a esta compañía. Hablamos de un procedimiento que para nada se debe a un modelo económico fallido, hablamos de que las renovables han supuesto..., o suponían, suponen y supondrán inversiones iniciales importantes y que el retorno de su inversión se hace a largo plazo. Hablamos de que hay una fuerte dependencia de la financiación externa, hay un gran apalancamiento en esta empresa, y de que si por alguna razón la confianza se rompe, el conjunto del modelo, en esta economía en la que nos desarrollamos, se viene abajo inevitablemente.

Por tanto, creo que hay un factor determinante en la explicación de por qué Abengoa ha llegado hasta aquí, y ese ha sido lo que la propia Abengoa ha calculado, que la reforma eléctrica aprobada por el Gobier-

no central en manos del señor Rajoy redujo los ingresos de las plantas termosolares de Abengoa en España y, por ende, hizo posible la pérdida del valor de sus activos.

Por tanto, desde el Gobierno andaluz no queda más que actuar localmente para que la repercusión en el empleo tenga el menor efecto posible. Estamos convencidos de que Abengoa es una empresa con tecnología, con productos y con mucho talento, que hará valer su valor, y podrá salvar o estará en circunstancias de poder salvar esta difícil situación. Confiamos profundamente en los profesionales que hoy están en Abengoa, y que tienen..., y que van a permanecer también en el futuro.

Y, desde este Gobierno, no vamos a cejar en defender un modelo económico tan importante como el de las energías renovables, que estamos convencidos tiene en el empleo su principal valedor.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Sánchez Maldonado.

Señor consejero, el pasado mes de junio también tuvimos una pregunta sobre el tema de Abengoa. Y usted afirmó, ya al final completamente de la pregunta, que se va a hacer todo lo posible por ayudar a que esto se salve de la mejor manera posible.

Nuestra intención era saber exactamente qué era todo eso posible, desde el día 2 de junio, que nosotros hicimos la pregunta y usted nos contestó eso, hasta las fechas actuales, a un mes de que se sepa si definitivamente Abengoa tendrá futuro. Y me temo que no. Es decir, no que futuro no tenga Abengoa, no lo sé, no soy..., no puedo predecirlo. Pero sí me temo que no se ha hecho todo lo suficiente.

Creo que usted, y este gobierno, y la capacidad política del partido y del gobierno que representa a todos los niveles, tanto europeo, como nacional, como autonómico, podría haber puesto encima de la mesa soluciones que no pasen por que verdaderamente esté en peligro de lo que usted también afirmó que era el principal, el más importante emblema empresarial, industrial, de nuestra tierra. Si es así, y esa es la medida de esta empresa, y lo que nos ha puesto usted hoy aquí en esta comparecencia encima de la mesa de lo que ha hecho la Junta de Andalucía, no creo que exista una proporcionalidad. No creo que exista una proporcionalidad en lo que el Consejo de Gobierno ha estado haciendo en todos sus ámbitos, en toda su capacidad política, para intentar que esta empresa tenga una..., un prolongado futuro, sabiendo, y ahí sí estoy con usted, como estuve en la anterior comparecencia, en que la reforma del sector eléctrico que hizo el Partido Popular fue pésima y muy negativa para Abengoa y para toda la industria de las energías alternativas y las energías renovables.

Pero la cuestión es quién se hará con ella. Pero mucho nos tememos que quien se quede con ella es precisamente alguien que no tiene precisamente mucho interés, como no sea en ganar dinero rápido, que un

fondo de inversión. Que parece ser que se va a quedar con el 50% de la empresa. ¿Es esto poner en pie o intentar por todos los medios que se pongan encima de la mesa soluciones reales y de futuro para la empresa? El 50%, con un fondo de inversión, ya sabemos lo que es eso.

Al mismo tiempo, se hacen desinversiones por 1.500 millones de euros, 1.500 millones. ¿Dónde, en qué lugar? ¿Van a afectar a Andalucía? ¿Las pérdidas de empleo que van [...] van a ocasionar a Andalucía? ¿Hay alguna información sobre eso? Podemos... Porque ya se lo decía, en la anterior comparecencia, que esto era una cuestión de libro, es una cuestión de libro.

Hay tres ellas de desarrollo vitales que tenía Abengoa, tres líneas fundamentales que se pierden, que son... Es la única empresa andaluza que estaba en el Ibex 35. Es una de las empresas privadas con más capital tecnológico en Andalucía, era, y de España, en este sector, tanto..., un sector tan importante como el sector de las renovables. Y además se pierde una producción tecnológica alternativa a los combustibles para un nuevo modelo productivo que sea sostenible, eso sí, real. También Abengoa es el esfuerzo, es el resultado del esfuerzo, no solamente de la labor de los trabajadores y trabajadoras de esa empresa, que la han llevado a la práctica, sino también de un impulso que se hizo en materia de financiación, de trabajo y de estímulo que se hizo tanto desde el Gobierno estatal como el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Además, con todo el porcentaje de altas capacidades que desarrollaban los colectivos de trabajadores y trabajadoras que verdaderamente es un hito en la investigación, más el desarrollo, más la innovación, de aquí, de Andalucía.

¿Y qué tenemos? Pues, tenemos que la venta de activos rentables se ha hecho a una de las..., a una de las más cotizadas joyas, que es Abengoa [...], ahora se llama de otra manera. Que al mismo tiempo tiene gran capacidad, en la Bolsa de los Estados Unidos, tiene su residencia fiscal y su sede en Londres, y ha permitido que muchos fondos públicos, aprobados para esta empresa, aprobados para Abengoa, al final acaben fuera de nuestras fronteras y a salvo... Nos gustaría, nos gustaría que eso nos lo aclarase, si verdaderamente hay la salvaguarda de los fondos públicos del Estado y de la Junta de Andalucía en eso.

Y que parece ser que la venta de la parte donde se han depositado los activos más rentables y las tecnologías más punteras son aquellos que van a dar. ¿Qué futuro le queda a Abengoa si verdaderamente tenemos esos resultados? Y, al mismo tiempo, incluso las perspectivas de futuro que tenía esta empresa puestas, con derechos de explotación, o en procesos de gestión o de adquisición, que aseguraban altos ingresos a medio plazo, como era la central de cogeneración de México, que eso es..., que está tasada entre 700 y 900 millones de euros, al final van a quedar fuera y van a quedar en poder de los acreedores y fuera de la capacidad empresarial y económica...

O sea, que se ha tomado la típica solución, es decir, la típica solución de libro que ya todos conocemos: la solución liberal, porque nosotros apostamos por otra solución, que es liquidarla, trocearla... A ver quién se lleva las comisiones de todo ese procedimiento de venta. Al personal y a los trabajadores que les den, ¿comprende? Y el *know-how* les da exactamente igual que sea nacional o extranjero. El conocimiento, lo que tiene verdaderamente futuro, no se sabe dónde va a quedar. Y parece ser que nosotros hemos aceptado, de una manera pasiva, sin intentar todo lo posible por verdaderamente aportar otras soluciones que el artículo 128 de nuestro Estatuto permite...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Finalizo enseguida.

... se venga a otras soluciones.

Y haber establecido negociaciones con el Gobierno central, con Europa, para ver cómo dábamos solución a eso. Y esa capacidad creo que sí la tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía. Esa solución sí la tiene el partido que sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía, el intentar apostar por soluciones, proponer soluciones. No llevarlas a cabo, que se llevarán o no, pero por lo menos esa actividad propositiva para llevarla a todas las instituciones y a todas las situaciones...

Voy a acumular, si no le importa. Y ya termino, señor presidente.

Simplemente, reducción de plantillas, [...], venta de activos con pingües beneficios para los intermediarios, pérdida del activo tecnológico... Ese es el resultado que está dando todo este proceso. Ese es el resultado que está..., al final, lamentablemente. Y parece ser que Abengoa se espera, si al final tiene solución, para que en el año 2018 o 2019 empiece su remontada.

Creemos, de verdad, que ha faltado un profundo impulso político por parte del Gobierno central, del Gobierno de la Junta, de intentar soluciones... Aquí las teníamos sencillitas. Aquí hemos debatido si de una banca pública andaluza o no. Y el Gobierno y el Partido Popular... Resulta que el Gobierno dijo que no. Una banca pública que puede ser muy útil para estos casos. Y hay procesos excepcionales de nacionalización, que automáticamente, como podemos comprobar con frecuencia en la Unión Europea, que no tienen ningún tipo de problema si se explican bien y se llevan a un buen proyecto. Bueno proyecto que, desde nuestro punto de vista, no ha surgido..., desde nuestro punto de vista, le ha faltado impulsar desde quien verdaderamente tiene la responsabilidad, que son los gobiernos centrales y el gobierno, en este caso andaluz, por la parte que le toca, de llevar a la práctica, o, por lo menos, de proponerlo, o por lo menos de intentarlo, por lo menos de intentarlo, ser un poquito más imaginativos, intentar trabajar en el fondo por el bien de Andalucía y...

Parece ser que..., le recordé, y perdone que ahora me parece a mí que... En la pregunta le dije que deseaba que Josep Borrell hubiese asesorado a Pedro Sánchez mejor que lo que asesoró a Abengoa. Estamos vistos que me parece a mí que cosa que toca, cosa que lleva al desastre.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Romero, mire, usted lleva razón. No tenemos, no tenemos competencias, pero a pesar de no tener competencias, yo le puedo decir que, desde la Consejería de Empleo, hemos estado proponiendo cosas, y algunas de ellas han salido adelante.

Cuando se declara el primer concurso, se quería hacer un primer ERE en base al concurso de..., que implicaba la suspensión..., un ERTE, no un ERE, un ERTE significaba la suspensión temporal de unos 300 trabajadores. Y ahí me reuní yo con los sindicatos y me reuní también con la empresa y pudimos sacar adelante un acuerdo, un acuerdo de que, hasta que no estuvieran solucionados los problemas financieros, no se supiera de verdad cómo iba a quedar, qué justificación había para hacer un ERTE o para despedir trabajadores, que el ERTE se dejara en suspenso hasta que terminara todo el proceso del concurso y, si había un concurso, hasta que terminara el concurso. Y eso se hizo.

Y después, también esta consejería ha estado acompañando a otras empresas, empresas solventes, no fondos de inversión, empresas productivas en Andalucía, que han adquirido algunas de las empresas de Abengoa, con el compromiso —y lo están manteniendo— no solo de mantener el empleo sino de ampliar el empleo, como es el caso de la multinacional sueca Ericsson que ha comprado Abentel —me parece que se llama la que ha comprado—, con el compromiso de, en dos o tres años, doblar la capacidad de plantilla que tiene.

Esto también..., este consejero ha estado hablando con el Banco de Santander, hablando, para estas, está claro, con el mundo financiero, ¿no? Y, pues bueno, y esto es lo que podemos hacer, la capacidad de transmitir nuestra preocupación de por qué no tenemos instrumentos, instrumentos jurídicos nosotros, mucho más fuertes que esos, pero, bueno, pero estamos ahí y estamos acompañando y estamos tratando de que el impacto sobre Andalucía sea el menor posible y que las cosas que se hacen en Andalucía, la actividad productiva que se está llevando aquí, las termosolares y lo otro y lo otro siga funcionando aquí.

Y con la preocupación de que algunos de los fondos públicos que se le han dado a Abengoa hayan salido fuera es imposible, porque las mismas reglas de concesión de los subsidios de las subvenciones o de los fondos reembolsables obligan a que se realicen aquí.

[*Rumores.*]

Bueno, bueno, todo, todo..., lo que pasa, Abengoa lo que tiene mucho es un capital humano extraordinario, pero yo creo que el capital humano que hay aquí en Sevilla y en España de Abengoa va a seguir estando aquí porque verdaderamente es importantísimo, como usted decía, el know-how de la empresa es muy grande, es una empresa tecnológica que la...

Pero, bueno, y también a ver si el tema de las termosolares y de las eólicas y de las renovables en definitiva, que poco a poco va siendo el coste de ponerlas en marcha mucho menor del que era antes, que no necesitan tantas primas, puede, puede, puede solucionar. Pero no hay que perder de vista que la caída, la caída de las primas ha llevado, según dice la propia Abengoa, a unas pérdidas de entre 1.500 y 2.000 millones de euros de la empresa, que eso también ha provocado un fuerte...

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2016

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000668. Pregunta oral relativa a liquidación del CTI de San Fernando, Cádiz

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral. En primer lugar, pregunta que realiza el Grupo Parlamentario Popular relacionado con la liquidación del consorcio de formación de San Fernando, Cádiz.

Tiene la palabra su señoría doña María Teresa Ruíz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sabe usted que el CTI de San Fernando está en proceso de liquidación. Pues le quería preguntar qué es lo que impide que se llegue a esa liquidación, y teniendo en cuenta que hay una deuda de 667.000 euros con los anteriores propietarios, a ver si se le va a pagar o no. Y que también hay otro perjuicio: que se han abandonado los dos millones de euros que podrían costar las maquinarias y las instalaciones del interior. Por tanto, hay un claro perjuicio económico.

Entonces, a ver si nos puede informar, por favor, de ese proceso de liquidación que está recurrido por el Ayuntamiento de San Fernando.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señora Ruiz-Sillero, con la información que obra en mi poder, tengo que decirle que, para cumplir con el proceso de liquidación de este consorcio, desde el Gobierno andaluz se han venido articulando todos los pasos normativos necesarios para acometer su cumplimiento.

En el caso concreto de este..., en general de todos los consorcios. En el caso concreto del Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales de San Fernando en Cádiz, el pasado —como usted bien conoce, pues hemos hablado, hemos tenido oportunidad de hablar antes de este tema—, el pasado 1 de abril de 2014, se convocó un consejo rector para que iniciase un proceso de liquidación consensuado con las administraciones participantes. A esta convocatoria, en concreto de abril de 2014, no asiste el Ayuntamiento de San Fernando, en aquel momento gobernado por el Partido Popular, a pesar de haber llevado a cabo con-

versaciones previas para articular de manera ordenada este proceso de disolución consensuada entre ambas administraciones.

En el último momento, el ayuntamiento de este municipio manifestó su disconformidad con la disolución de la entidad, y esto determina que la Junta de Andalucía, como contraparte consorciada, decida disolver y así acatar el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2014 y la orden del consejero de Educación, en aquellos momentos, Cultura y Deporte, de 4 de marzo de 2014, por la que la Administración andaluza se desvincula del consorcio ante la negativa del ayuntamiento a iniciar el proceso de disolución.

Es por ello que lo único y exclusivamente que ha motivado el retraso en la licitación del CTI de San Fernando, en Cádiz, se debe a la negativa de ese ayuntamiento, entonces gobernado por el Partido Popular, a acatar una legislación que venía aprobada, como bien sabemos todos, por el Gobierno de España. Ese es el motivo básico del retraso y por lo cual no se ha podido liquidar esta escuela consorcio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Señor consejero, no se puede ser tan simple. Que toda la culpa la tiene el PP. Es que eso no es cierto. Sabe usted que el Pleno municipal del Ayuntamiento de San Fernando, ¿sabe quién votó en contra? El PSOE de San Fernando, y por eso no llegó a ese acuerdo y se paralizó. Porque el PP de San..., el PSOE de San Fernando, perdón, el PSOE de San Fernando votó en contra a ese acuerdo municipal.

Y ahora mismo, y ahora mismo, ahora mismo es la señora alcaldesa del Partido Socialista de San Fernando quien tiene recurrida judicialmente esa liquidación. Además, sabe usted que desde su consejería se le están mandando resoluciones de reintegro al Ayuntamiento de San Fernando por importe de millón y medio de euros cada año, y son cuatro años. Y ahora mismo es la alcaldesa del Partido Socialista la que está recurriendo. Y sabe usted también que le están llegando liquidaciones pues hasta de la Seguridad Social y hasta de Hacienda, que, por tanto, si nos ponemos de manera simple, ¿quién tiene la culpa? El Partido Socialista de San Fernando y del Gobierno andaluz, así de simple.

Pero entonces, usted, la pregunta era: ¿qué solución le va a dar? ¿Le va a pagar la deuda con el alquiler con los propietarios? Qué va a hacer con esos dos millones de euros que ha abandonado, que tiene un claro perjuicio económico y, por tanto, de su responsabilidad de la Consejería de Empleo, que ha perdido ya dos millones de euros en instalaciones.

¿Y qué va a hacer para solucionar la falta de formación en materia aeronáutica y en materia de soldadura y de técnicas industriales que hay en la provincia de Cádiz por ese cierre del CTI? Esas son de su responsabilidad y yo quisiera que respondiera y que nos diera algún dato más sobre ese proceso de liquidación. Si

está en fase judicial, como me consta, ¿qué avances hay? ¿Usted está hablando con la alcaldesa de San Fernando para que retire ese recurso? Que está en poder de ella ahora mismo, es del Partido Socialista. ¿Ustedes no están hablando con la alcaldesa? ¿No quieren solucionar el problema?

Yo creo que es el momento de que lo diga, no simplemente: no, no, es que la culpa la tiene el PP. No es cierto, señor consejero, no es cierto. Desde el primer momento se opuso el Partido Socialista y ahora está en manos del Partido Socialista de San Fernando, de la alcaldesa, señora Cavada. ¿Mantiene usted conversaciones con ella o con algún concejal del Ayuntamiento de San Fernando para solucionar ese problema? ¿En qué estado está judicialmente? ¿Siguen reclamándole al Ayuntamiento de San Fernando esos reintegros de subvenciones por importe, como le estoy diciendo, de un millón y medio de euros, incluidos los intereses por cada año? ¿Nos puede avanzar más o se va a enrocar, como siempre, no contestando?

Yo creo que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... para la provincia de Cádiz es de sumo interés y le agradecería que me respondiera.
Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señora Ruiz-Sillero, yo no he dicho, yo no he dicho que la culpa sea del PP. No, no, mire usted, lo que yo he dicho, que lo tengo escrito, yo he dicho que la culpa la tiene el Ayuntamiento de San Fernando, que en aquellos tiempos estaba gobernado por el PP, pero no que..., que es la realidad. Ahora está gobernado por el PSOE. Pero la culpa recae en el Ayuntamiento de San Fernando.

Mire usted, nosotros teníamos que cumplir la orden por la cual hay que liquidar los consorcios, y este consorcio se podía haber liquidado en su tiempo si hubiera habido la necesaria colaboración entre el ayuntamiento y la Junta. Como no hubo la necesaria colaboración, pues hemos actuado siguiendo el derecho administrativo, y si hemos tenido que pedir reintegro pues hemos pedido reintegro. Y eso no lo va a quitar nadie, porque la misma actuación que se hace con todas las personas pues se hace con todas las instituciones.

Por eso, el paso adelante que hay que dar es ser capaces de ponernos a trabajar en el proceso de liquidación, proceso de liquidación que es necesario y que es vinculante, y que hasta ahora la corporación municipal no ha colaborado para poder llevar a cabo esto. Por eso tenemos que hablar, y tenemos que hablar desde el consenso, con la actual corporación y con la Dirección General de Formación. Que yo personalmente no llevo este tema, lo lleva la Dirección General de... Y están tratando de articular un proceso de acuerdo para poder llevar a cabo un consejo rector que ratifique la disolución, nombre los liquidadores y haga posible que se... Y una vez que se haga esto será posible atender las deudas que tenga con cualquier acreedor este centro. Estamos hablando del mismo procedimiento que hemos seguido con la otra escuela taller.

En esta liquidación no le quepa la menor duda de que velaremos por los intereses de la Junta de Andalucía sin ninguna duda, para que quede garantizado que llevamos a cabo un proceso estrictamente legal y ordenado de esta disolución y estemos en condiciones de volver a plantear la actividad de este centro.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001240. Pregunta oral relativa a residencias de tiempo libre

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a residencias de tiempo libre.

Tiene la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

El programa 4.4.J de la Consejería de Empleo y Comercio tiene como objetivos, según el presupuesto 2016, la coordinación y adjudicación de plazas de residencia de tiempo libre, es decir, el programa Conoce tu Tierra. Por otro lado, se encarga del funcionamiento de las residencias de tiempo libre y la distribución provincial de gastos e inversiones, además de la coordinación presupuestaria.

El programa cuenta con un total de 481 trabajadores, de ellos 400 son indefinidos y el resto fijos discontinuos, y cuenta con un presupuesto de más de diecisiete millones de euros para 2016, y una oferta total de 123.800 estancias.

Si comparamos estas cifras con los estándares normales del sector turístico, nos encontramos con que las residencias de tiempo libre soportan unos costes muy elevados en relación a las prestaciones que aportan a la sociedad andaluza, por lo menos en la actualidad. Las residencias de tiempo libre en Andalucía han cumplido una labor social muy importante y bastante desconocida, a través del programa Conoce tu Tierra. Han sido lugares de vacaciones y esparcimiento para los colectivos más desfavorecidos: disminuidos físicos, psíquicos, además de personas mayores.

Las cinco residencias de tiempo libre andaluzas acogían durante siete meses al año a estos grupos, pero ahora solo abren dos meses y medio para estos colectivos, quedándose la mayoría sin poder acceder a unos servicios vacacionales en temporada baja. Los meses de julio y agosto son de pago, y con una finalidad muy distinta a la anterior.

En total, estos centros abrían casi diez meses al año. Desde el año 2012 se ha reducido la apertura de las residencias a unos cinco meses y medio, pero el gasto sigue siendo casi el mismo. Se ha pasado de dar cobertura a los colectivos más necesitados de siete a dos meses y medio, aun manteniéndose el programa de verano de pago. Tantos meses de inactividad son insostenibles económicamente.

De los 481 trabajadores, unos doscientos indefinidos se quedan como servicios mínimos en las residencias cerradas, otros 200 se reubican a otros centros, lo que crea problemas de inestabilidad y transporte. Los restantes 80 fijos discontinuos se van al paro los seis meses de cierre, necesitando dos años de trabajo para tener cuatro meses de paro.

En el sector turístico los gastos de personal son del orden del 35% de los costes totales, mientras que en las residencias de tiempo libre los costes suben al 75%.

Por tanto, nos encontramos ante un organismo muy caro e ineficaz, cuyo enorme coste no es en absoluto compensado por su...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—... por su cada vez más ridícula labor social.

Por todo ello, este grupo parlamentario quiere saber si por parte de esta consejería cuenta con algún plan de optimización y racionalización del gasto de este programa.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Tiene la palabra el señor consejero,

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien ha manifestado, a través de las seis residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía se está llevando, y se ha venido llevando a cabo secularmente, una importante labor social, con el objetivo..., con dos objetivos básicos. Por una parte, facilitar a los trabajadores y a sus familias el acceso a un periodo vacacional en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero, permitiendo así el derecho al ocio y a una mejor conciliación de la vida laboral y familiar. Y de otra, el desarrollar un programa de hondo contenido social, en colaboración con los ayuntamientos andaluces y organizaciones sin ánimo de lucro, mediante el cual se posibilita el disfrute gratuito de un periodo vacacional en temporadas de baja ocupación a numerosos colectivos sociales desfavorecidos, destacando principalmente el programa para personas jubiladas, pensionistas, con discapacidad y otros colectivos de especial relevancia. Todo ello, articulado a través del programa denominado Conoce tu Tierra.

Sobre el plan de optimización por el que me interpela, he de decirle que se está ejecutando mediante la actualización del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de mayo de 2012. Contiene una serie de medidas de austeridad que esta Administración ha continuado aplicando en los siguientes ejercicios, en la medida en que se prorrogaba la vigencia de las mismas. Medidas que esta consejería ha hecho extensivas también al ámbito de las residencias de tiempo libre. En concreto, desde el ejercicio 2013, como medida de ajuste presupuestario, la temporada de funcionamiento de las residencias de tiempo libre tiene una duración de seis meses, algo que ha

permitido el mantenimiento del empleo del personal que en ellas presta servicio, así como que estos centros públicos, donde no pueden primar criterios mercantilistas, puedan seguir cumpliendo su función social, facilitando el uso de sus instalaciones para el ocio y descanso a un amplio sector de la población con recursos limitados, sin perder de vista el objetivo principal de este proyecto, que es el dar respuesta a la importante labor social que representa.

¿Los resultados? Mire usted, la temporada de 2016 en las residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía, que finalizó su periodo el día 13 de septiembre para las residencias de playa y el 16 de septiembre para la residencia de Siles, se ha obtenido una ocupación de más de veintinueve mil personas, que han disfrutado de más de ciento cuarenta y dos mil estancias, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 4,45%.

El modelo puede que sea compartido o no sea compartido, pero los resultados, como le digo, están ahí. Y yo creo que no se pueden hacer comparaciones entre el sector turístico normal y este sector de contenido social y contenido de ayudas a colectivos con menos capacidad y más necesitados de poder obtener un periodo de vacaciones.

Gracias, señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Antes de pasar a la siguiente pregunta, hacer una puntualización. Por mucho que venga hoy vestida de azul, he dicho antes que «desde el Grupo Parlamentario Popular» en mi intervención..., me refería a «desde el Grupo Parlamentario Socialista». Me gustaría que se recogiese en las actas de la comisión.

[*Rumores.*]

Hasta el día de hoy, después de 18 años, sigo militando en el Partido Socialista.

[*Risas.*]

10-16/POC-001379. Pregunta oral relativa a actuaciones de eficiencia energética a través de la Red de Energía de la Junta de Andalucía

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego oral en comisión, relativa a actuaciones de eficiencia energética a través de la Red de Energía de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra para ello la señora Redondo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora vicepresidenta. Señor consejero.

Como bien sabemos, la energía es imprescindible para el desarrollo de nuestro entorno, y gracias a ella podemos realizar gran parte de nuestra actividad humana. Es la principal fuente de bienestar y, al mismo tiempo, el mayor problema medioambiental con el que ahora mismo cuenta el planeta. Y aquí tenemos dos cuestiones, ¿no?, que tenemos que tener en cuenta: que hay necesidad de energía y que, por otra parte, tenemos que optimizar la energía que tenemos.

Sabemos que esta fuente, la fuente de energía ahora mismo..., bueno, pues el uso de combustibles fósiles, que es un gran problema, porque estamos hablando de unas reservas que se agotan, agotables, y que de ellas dependen, desde luego, aquellos países que la tienen.

Por tanto, el ahorro energético, el uso de las energías renovables o el empleo de tecnologías eficientes son medidas necesarias e imprescindibles para garantizar la calidad de vida de la ciudadanía. Y, como bien sabemos, la eficiencia energética lo que hace es permitir disminuir el consumo de la energía, sin mermar servicios ni calidad de vida, y con ello desde luego conseguir un buen uso de esta energía. En estos momentos, una buena gestión de la misma es de suma importancia para la viabilidad de las familias, las empresas o las administraciones. La eficiencia en los edificios públicos o en la iluminación de las calles, las construcciones energéticamente más sostenibles, desde luego es de suma importancia.

Por tanto, el Gobierno andaluz viene desarrollando un fuerte compromiso, consciente y responsable de la lucha contra el cambio climático y el ahorro energético y económico.

Y en este punto tendríamos que hablar del desarrollo en Andalucía de energía eólica, biomasa solar y un largo etcétera. Unas energías limpias a las que el Partido Popular, cuando llegó al Gobierno, no tuvo ningún empacho en cortarles las subvenciones que le llegaba, o el impuesto al sol, por parte del exministro Soria nada menos, por hablar de lo más granado del Partido Popular, ¿no?

Pero sí tengo que decir que en Andalucía trabajamos y trabajamos intensamente y en referencia a ello tenemos que hablar de la ley o hacer referencia a la Ley 2/2007, con la creación de la red de energías de la Junta de Andalucía, un instrumento que es pionero a nivel nacional destinado a mejorar la eficiencia energética e impulsar la incorporación de energías renovables con un magnífico resultado. O el convenio que se suscri-

bió en el 2011 entre las distintas consejerías, precisamente para el ahorro en las distintas sedes administrativas, la Ley de la Construcción Sostenible y un largo etcétera, ¿no?

Por tanto, señor consejero, como ya tenemos experiencia en este campo, yo lo que le quiero preguntar es: ¿qué actuaciones está realizando el Consejo de Gobierno en materia de eficiencia energética en los edificios públicos de la Administración andaluza?

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Señoría, como usted bien sabe, toda las actuaciones referidas con la energía y la distribución de energía y el consumo de energía en nuestra comunidad se articula a través de la Red de Energía de la Junta de Andalucía, la conocida Redeja, que agrupa a más de 4.800 centros, y que esta red ha situado a Andalucía como referente en una gestión pública, coordinada y eficaz de acuerdo los recursos energéticos a través, fundamentalmente, de cuatro líneas de actuación principal: una primera, la gestión de un contrato centralizado de suministro eléctrico de la Junta de Andalucía con la capacidad..., con esta escala de reducir costes que conlleva el gestionar un único contrato para todos los centros de la Junta.

En segundo lugar, con el asesoramiento en materia de contratación y en actuaciones energéticas, tanto en los edificios nuevos como en los edificios existentes.

También lleva a cabo la ejecución de inversiones con la realización previa de auditorías o estudios energéticos en los edificios propiedad de la Junta para optimizar la eficiencia y el consumo de estos edificios.

Y, finalmente, la formación e información a los responsables de todos los contratos energéticos de todos los centros adheridos a la red Redeja de la Junta de Andalucía.

En el ámbito concreto de las inversiones en edificios, la gestión por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, de los fondos europeos del marco 2007-2013 ha posibilitado un ahorro anual, en el consumo energético de la Administración andaluza, de más de 5,3 millones de euros.

También, por otra parte, consciente de la importancia de trasladar criterios energéticos al rendimiento diario de los edificios públicos de nuestra comunidad, quisiera destacar dos grupos de actuaciones llevadas a cabo para ejecutar actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética, por un lado, en el conjunto de los centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud y, por otro, en edificios administrativos gestionados por la Dirección General de Patrimonio.

Señorías, las actuaciones llevadas a cabo en los centros hospitalarios han tenido una inversión que asciende a algo más de 18 millones de euros para rehabilitar energéticamente 12 hospitales. El otro grupo de actuación se ha llevado a cabo gracias al convenio de inversión con la Consejería de Hacienda y Administra-

ción Pública, mediante el cual se han realizado inversiones por valor de 6,2 millones de euros para rehabilitar energéticamente tres edificios administrativos. Gracias a esto, se genera un ahorro anual de 357.000 euros en la factura energética y un ahorro de energía primaria equivalente al consumo de más de 727 viviendas.

Por otra parte, la Agencia Andaluza de la Energía ha elaborado, a petición de la Cámara de Cuentas, una estimación sobre los ahorros económicos obtenidos gracias a la contratación centralizada del suministro eléctrico de las entidades adheridas a Redeja, que arrojan un resultado extraordinario.

Este beneficio económico junto a otras ventajas no menos importantes son un claro ejemplo de la eficacia y la eficiencia, aplicada a los fondos públicos, y la muestra más evidente de la influencia positiva de Redeja en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señoría.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001380. Pregunta oral relativa a compra pública innovadora en el sector aeroespacial

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a compra pública innovadora en el sector aeroespacial, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para ello el señor Campos.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta, extraordinaria.

Buen día, señorías.

Hoy quiero preguntarle al señor consejero por el futuro sistema de compra innovadora en el sector aeroespacial, que anunció la presidenta, como sabemos, el pasado 16 de septiembre.

Y quiero preguntárselo, consejero, porque para Andalucía el sector aeroespacial es de vital importancia, tanto desde el punto de vista laboral como desde el punto de vista económico. Vamos a ver algunos datos.

Son más de 13.500 las personas que trabajan en Andalucía de manera directa en el ámbito aeroespacial, y más de 50.000 las que lo hacen de manera indirecta. Solamente durante el año pasado, durante el 2015 se crearon más de mil puestos de trabajo de manera directa.

Desde el punto de vista laboral, no hay ningún sector en Andalucía que crezca con este crecimiento. Además, la facturación global para el año 2015 se cerró con cerca de 2.344 millones de euros, con un incremento de más de 100 sobre el ejercicio anterior.

Igualmente, los datos de la industria auxiliar fueron muy, muy positivos. Hay quien defiende, señor consejero, que la crisis no ha pasado por el sector aeroespacial, pero desde el grupo parlamentario no nos conformamos. El sector necesita una transformación, una profunda transformación.

Durante muchos años, Andalucía ha sido una región vinculada a la fabricación aeroespacial y, particularmente, además, la ciudad de Sevilla, he dicho a la fabricación, y no es ahí donde tenemos que incidir. Necesitamos un desarrollo tecnológico, consejero, necesitamos mejorar la competitividad tecnológica y el desarrollo innovador.

Tenemos a las mejores jóvenes, he dicho a las mejores, porque casi todas ellas son mujeres las que han estudiado en universidades andaluzas y tenemos muchas ingenieras. Tenemos, además, a las mejores empresas también, a las punteras a nivel mundial, interesadas en el desarrollo tecnológico de Andalucía y, además, tenemos el vínculo económico del desarrollo de la propia Junta.

Por eso, nos queremos interesar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en este nuevo sistema de compra integrada. Además, lo vimos el pasado lunes cuando la presidenta presentó en Cádiz, estaba usted también allí presente, el protocolo para la puesta en marcha del Centro de Fabricación Avanzada Aeronáutica y Naval, con una inversión que se firmaba en ese protocolo de más de 25 millones de euros, y en los que, además, van a colaborar diferentes instituciones, la Diputación de Cádiz, la Universidad también de Cádiz y diferentes empresas.

Además, en los últimos años se han creado infraestructuras de investigación vinculadas a los sistemas aeronáuticos y de navegación aérea no tripulada.

El Arenosillo, en Huelva, o el Centro Atlas, en Villacarrillo, que es mi provincia, esperan que este nuevo sistema, el nuevo sistema de compra integrada consolide la innovación y fomente la economía en sus comarcas.

Por eso, le quiero hacer una pregunta, señor consejero, relativa al sistema de compra integrada.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Como usted bien ha dicho, el sector aeroespacial andaluz es un sector que representa algo muy importante para la economía andaluza, tanto por su capacidad de innovación, como por su capacidad de crecimiento económico, como por su capacidad para generar empleo.

No en vano ha venido creciendo a un ritmo en los últimos años del 12% en facturación, como en los últimos diez años, y lo mismo en empleo ha crecido también un 10% año tras año, también durante esta última década, incluso en los peores años de la crisis económica.

En este contexto es totalmente necesario que la Administración pública acompañe a la industria en el camino necesario para la diversificación de la misma, porque si queremos crecer tendríamos que diversificar la producción y orientarla hacia productos que tengan un mayor valor añadido, como los sistemas aeronáuticos tanto de tierra como embarcados, la biónica o los vehículos aéreos no tripulados, los UAV. Todo ello, como saben, son productos cuyo desarrollo se basa, fundamentalmente, en el conocimiento y en la capacidad de convertir ese conocimiento en innovación y en valor añadido.

Por ello, el objetivo de la Junta de Andalucía a través de esta actuación de compras público-privadas es promover un polo de referencia a nivel europeo y mundial para el desarrollo de tecnologías innovadoras y capacidades industriales en torno al sector de los vehículos aéreos no tripulados en Andalucía, y orientados a mostrar nuestros esfuerzos en este ámbito y en el de los distintos sistemas de la biónica y ponerlos sobre el mercado para que todo el mundo vea lo que estamos haciendo en Andalucía.

Este objetivo estamos convencido que se podría lograr a través de grandes compras públicas licitadas por el Gobierno regional.

Señorías, el objeto y característica de esta licitación se estructuraría en cuatro grandes fases, lideradas todas ellas por el Gobierno andaluz. Una primera, que la licitación cuyo objeto sería la contratación pública innovadora para la utilización de nuevas tecnologías basadas en los vehículos aéreos no tripulados, también para la mejora de prestación de servicios públicos de la Administración pública. Sería compra pública innovadora, premercado y compra pública innovadora normal.

Una fase posterior consistente en una batería de compras públicas tecnológicas, solicitando desarrollos concretos ligados a la mejora de los servicios públicos que son competencia de la Junta de Andalucía.

En tercer lugar, una tercera fase, un conjunto de inversiones para mejorar las infraestructuras singulares vinculadas a los aviones no tripulados, que actualmente diferencian a Andalucía del resto de nuestro país.

Y una última fase, liderada por otros organismos de carácter provincial o local.

El plazo de ejecución de la actuación podría ser de cuatro años desde la firma de los contratos con los consorcios adjudicatarios y abarcaría el periodo 17-21.

Señorías, les vuelvo a repetir, para el Gobierno andaluz la búsqueda de soluciones tecnológicas e innovadoras para la prestación y mejora de servicios públicos, la atracción y fomento de inversiones para el desarrollo tecnológico de nuestra comunidad es un objetivo principal e indudablemente la compra pública innovadora es uno de los principales instrumentos, uno de los instrumentos más potentes que nos pueden ayudar a conseguir este objetivo.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le quedan algunos segundos señor Campos. ¿Quiere hacer uso de ellos? ¿Sí?

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí.

Pues nada, solo para felicitar a la consejería y para incentivar un poco que en esas comarcas en El Arenosillo, en Moguer, y también en Villacarrillo, que esperan como agua de mayo la llegada de estas nuevas tecnologías y el desarrollo de la innovación en sitios especialmente agrarios, pues desde luego van a incentivar esa economía.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Muchas gracias.

10-16/POC-001381. Pregunta oral relativa a la Jornada Invest in Chemical (EuCheMs 2016), Sevilla

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Jornada Invest in Chemical, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene para ello la palabra la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que a nadie le cabe duda de la relevancia que la industria química tiene en el modo de vida actual. La química está presente en todos los aspectos fundamentales de nuestra vida cotidiana, siendo muy numerosos los descubrimientos que la química aplicada nos han proporcionado, pasando desde nuestra alimentación hasta los productos que usamos para la higiene y el cuidado personal, la ropa que usamos, los medicamentos, los abonos para nuestros campos, etcétera. En definitiva, podríamos decir que los avances en química han contribuido notablemente a la mejora de la calidad de nuestra vida.

En nuestra comunidad, el sector de la industria química tiene un peso considerable. Es indiscutible que en Andalucía estamos suficientemente preparados para acogernos a los proyectos y atraer inversiones productivas de este sector, ya que contamos con dos importantes *clusters* químicos en Cádiz y en Huelva, en donde ya operan empresas punteras en el sector y que están dotadas de unas infraestructuras innovadoras y comprometidas con el medio ambiente.

También esta situación estratégica es clave de cara al mercado europeo, mediterráneo y atlántico. Sabemos que la Junta de Andalucía constantemente se esfuerza en poner en valor los recursos disponibles en Andalucía, y así lo hace también, como no podía ser de otra forma, en lo relacionado con este sector, apoyada entre otros por la magnífica labor que tanto Extenda como la Agencia Idea realizan en este sentido, trabajando todos a una por posicionar a nuestra comunidad como una apuesta idónea ante los ojos de posibles inversores.

Ante el notable desarrollo científico y tecnológico que está experimentando el sector, que ha ido experimentando un crecimiento continuo, incluso en los peores años de la crisis, es fundamental la labor que el Gobierno andaluz realiza promocionando las zonas industriales andaluzas entre los principales grupos químicos multinacionales, y qué mejor plataforma para mostrar este apoyo al sector que la jornada empresarial Invest in Chemical, Invest en Andalucía, que tuvo lugar en Sevilla, el pasado 14 de septiembre, en el marco del sexto [...], la cita más importante del sector en Europa, en la que se reúnen químicos y otros profesionales procedentes de muy diversos países para debatir sobre las últimas novedades e innovaciones sobre el futuro de la química.

Por eso, al Grupo Socialista le gustaría, señor consejero, que nos trasladase usted qué balance hace el Consejo de Gobierno de esta jornada empresarial que acabo de mencionar.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, estaba controlando el tiempo.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, vicepresidenta.

Señorías, efectivamente, en días pasados se ha celebrado en Andalucía, en España, por primera vez en España, el congreso del sector químico europeo, conocido con el nombre de EuCheMs, al cual han asistido más de 2.500 personas, 50 empresas, 30 países, 5 premios Nobel y un premio Príncipe de Asturias.

En este congreso se ha puesto de manifiesto la importancia de la industria química en Andalucía, que es otro de los sectores, junto a la aeronáutica, que viene creciendo año tras año e incluso en la época de crisis ha mantenido crecimiento continuado. Digo que con esta..., en este congreso se puso de manifiesto que Andalucía está preparada y cualificada para convertirse en el principal polo industrial químico del sur de Europa, entre otras cosas, por su situación a las puertas de un continente con tanto potencial de desarrollo como es África y con unos lazos históricos excepcionales con América de Sur.

Otro de los aspectos en los que se incidió en esta Jornada fue en el respaldo de la Junta a la industria, en concreto a la vertebración reciente de la nueva estrategia industrial y las empresas que se quieren implantar en Andalucía a través del Invest in Andalucía que usted ha referido.

Invest in Andalucía es la iniciativa del Gobierno andaluz para promover, atraer y consolidar la inversión extranjera en la región. Además, proporciona una atención personalizada a las empresas asesoras y busca la mejor localización para cada proyecto, y se informa sobre ayudas y fuentes de financiación aplicables al mismo, todo ello sin coste alguno para las empresas interesadas.

Para facilitar el conocimiento de las oportunidades que ofrece Andalucía, y por tanto el proceso de toma de decisiones, la Agencia Idea organiza y coordina reuniones y visitas del inversor a distintas instituciones, empresas, universidades y socios potenciales, sobre todo financieros y tecnológicos, y organiza las visitas a las localizaciones preseleccionadas.

Aún es pronto para conocer qué beneficios va a reportar para Andalucía y para su sector químico esta Jornada de EuCheMs y esta Jornada de Invest in Andalucía, si bien esperamos incrementar el número de proyectos logrados por Andalucía y seguir sumando nuevas iniciativas a las más de 40 que hemos logrado en el año 2015 y en el primer semestre de 2016.

En concreto, en este primer semestre, y gracias a esta iniciativa, se han gestionado 55 proyectos, 33 de nueva creación, 9 de expansión, es decir, de empresas que ya estaban en Andalucía y que han decidido ampliar su negocio en la región, y 13 de otros tipos: adquisición, fusión o búsqueda de socios. De ellos, siete ya han tomado la decisión de instalarse en Andalucía, y estos siete generarán una inversión de 153 millones de euros y crearán 85 empleos directos fijos, más otros tantos entre indirectos e inducidos.

En definitiva, señorías, en Andalucía, Andalucía hemos puesto en el mundo, hemos puesto en Europa que Andalucía también es innovación, es ciencia, es industria, y dentro de esta contamos con importantes fortale-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

29 de septiembre de 2016

zas, como son el sector aeronáutico —del que acabamos de hablar—, el sector químico, la minería, la biotecnología, etcétera. Y el Gobierno andaluz está comprometido en la ayuda del desarrollo industrial de Andalucía con los objetivos planteados en nuestra Estrategia Industrial de Andalucía 2020.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001384. Pregunta oral relativa al archivo judicial de causas de formación

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al archivo judicial de causas de formación.

Tiene la palabra el señor..., en representación del Grupo Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias presidente.

Señor consejero, ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno de los sucesivos archivos de las causas de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, señor Sánchez, como usted bien conoce, sobre las ayudas a la formación profesional por el empleo en Andalucía se ha escrito y se ha dicho mucho, algunos con mala fe y utilizando todas las investigaciones y procedimientos judiciales que sobre estas ayudas se han ido abriendo para..., con el ánimo de utilizarlas única y exclusivamente como arma política de desgaste sobre este Gobierno. En cambio, como he manifestado en multitud de ocasiones, cuando este consejero llegó al cargo, actuó en dos direcciones con estas subvenciones. De una parte, en el ámbito administrativo, trabajando para proceder al cierre de todas las ayudas pendientes, para, cuanto antes, poder dar carta de normalidad a este tipo de ayudas. Y, de otro, cumpliendo escrupulosamente todos los mandatos judiciales que sobre las investigaciones abiertas sobre éstas se estaban produciendo, convencidos de que estas investigaciones ayudarían a clarificar el uso de las mismas.

En este último extremo hemos sido muy respetuosos con cuantas resoluciones judiciales se han producido. Hemos mantenido respeto absoluto a todos los pronunciamientos que venían a determinar que no había causa política en estas ayudas, cuando los autos judiciales sobreesaban o archivaban estas investigaciones judiciales, ante pronunciamientos como el que recogían las actas de liquidación del Tribunal de Cuentas, incluso ante las manifestaciones que se han producido en el seno de la comisión de investigación que sobre estas ayudas han tenido lugar en este Parlamento.

Todas producidas, señorías, en la misma línea, y que ponían de manifiesto la legalidad de la actuación de la Junta de Andalucía en estas ayudas y la inexistencia de menoscabo de fondos públicos ni causa política alguna.

Ante estos hechos, desde este Gobierno, hemos mantenido respeto y hemos mantenido prudencia. Pero ha llegado el momento de mostrar nuestra sorpresa por cuanto, ante la evidencia de que todo esto no era más que una farsa política, algunos sigan manteniendo que sigue existiendo causa política en los cursos de formación.

Yo les invito, señorías, a la lectura del escrito que ha elevado el fiscal anticorrupción a la juez que instruye el caso, solicitando el archivo de la causa política. Les invito a leer cómo el Ministerio Fiscal afirma que las resoluciones de exceptuación o mal llamadas de exoneración se utilizaron —eso de mal llamadas se lo pongo yo, no lo pone el fiscal—..., se utilizaron en la Administración andaluza para resolver el problema del retraso en la comprobación de las subvenciones, impidiendo así que se paralizaran las políticas activas de empleo, que son los cursos, y que los consejeros que dictaron tales resoluciones no prevaricaron. También que las tesis de que la Administración, dolosamente, haya dejado de emplear controles o los haya soslayado es difícil de sostener. Que estas reglas no ocasionan malversación alguna ni ponen en riesgo el menoscabo de fondos públicos.

¿Qué necesitan quienes han mantenido la existencia de una trama política de los cursos de formación para darse cuenta...? ¿Qué necesitan, todos los que han estado manteniendo esto, después de este auto, qué necesitan para darse cuenta de que no hay causa política? ¿Y qué necesita también el PP para darse cuenta de que todo lo que ha mantenido no es nada más que un gran globo que se ha desinflado, una gran farsa, en definitiva?

Gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Yo quiero ir a dos asuntos más de los que usted ha planteado.

Por una parte, en ese escrito del fiscal se recoge claramente cómo, de los 18.000 expedientes de subvenciones, solo quedan pendientes de justificar, que están en tramitación, 2.400, el 12%. Y, de los 2.800 millones de euros que se han concedido en el periodo 2002-2012, dice que quedan pendientes de justificar, que están en tramitación 539, el 12%. Por lo tanto, las tesis que han avalado algunos de los grupos en la comisión de investigación son falsas.

Quiero ir también y quiero incidir especialmente en el daño que se les está causando a personas honradas, honorables y honestas con esta situación. Y todavía se persiste en ella por parte de algunos grupos políticos. Y quiero ceñirme literalmente a lo que dice el auto del Juzgado número 4 de Jaén en cuanto a la causa política.

Y dice la magistrada: «No existen razones para suponer, sospechar o presumir que los fondos propios que la Junta destina al pago de tales subvenciones fueran malversados —y dice— al no probarse lo contrario ni aun indiciariamente».

Sigue diciendo su señoría en el auto: «Resulta manifiestamente absurdo finalidades espurias por los responsables de la Administración, que se debaten y no se acreditan como clientelismo electoral».

Se monta una organización para buscar a delincuentes. La policía detiene a cientos de personas, las lleva esposadas a los calabozos y se les causa un daño personal y profesional irreparable. ¿Y qué es lo que hace el Ministerio del Interior, qué es lo que hace el ministro del Interior? Pues aquí lo tienen: condecora a los mandos policiales que investigan al PSOE de Andalucía. «Báñez impone la Medalla al Mérito del Trabajo a la Guardia Civil y a la Policía, que dirigen los cursos de formación». «El comisario general que promovió una medalla al inspector de policía que investiga al Partido Popular terminó destituido». O sea, los señores que instruyen la causa contra cargos públicos del Partido Socialista son condecorados. Y si hay algún cargo policial que se le ocurre decir algo contra el Partido Popular es destituido fulminantemente.

Señorías, ¿y eso no es una utilización partidista de las instituciones del Estado? ¿Podemos permitir eso en un Estado democrático y de derecho? ¿A eso no le corresponde una comisión de investigación? Vamos a pensarlo un poquito.

Yo creo que es el momento de exigir las responsabilidades. En primer lugar, pedir perdón, no seguir profundizando y dándole vueltas al bucle de la causa general de difamación que ha hecho el Partido Popular contra cargos públicos, contra funcionarios públicos y contra personas honradas y honestas. Pidan perdón, discúlpense y exijan las responsabilidades que le correspondan a quien le correspondan. Y, después, podremos empezar a solucionar el problema.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Perdón, orden.

10-16/POC-001409. Pregunta oral relativa a incendio en el centro de producción de la empresa Ybarra en Dos Hermanas, Sevilla

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a incendio en el centro de producción de la empresa Ybarra en Dos Hermanas, Sevilla.

Tiene la palabra don Juan Francisco Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Simplemente, para que se dé por formulada la pregunta de las ayudas a la fábrica Ybarra en Sevilla.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

Por favor, silencio.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como es bien conocido, la planta de la localidad de Dos Hermanas, Sevilla, de la empresa Ybarra, sufrió un desgraciado accidente en sus instalaciones, que se concretó en un importante incendio, que ha dejado sin actividad en su integridad a la misma, con las lógicas consecuencias que han incidido en la total paralización de la actividad empresarial y su incidencia en el empleo consecuente.

Como bien sabe usted, señoría, en los primeros momentos en que se produjo este hecho, desde el Gobierno andaluz, además de transmitirles de forma directa a estos gestores de la empresa nuestro apoyo que en estos momentos difíciles necesiten, pues también les hemos dicho que, a este ofrecimiento, y a petición de la propia empresa, se nos emplazó a que, en primer lugar, tuviéramos una reunión donde hablamos de este tema con ellos.

Puedo decirles que, por parte de la Administración implicada, en el caso de la Junta de Andalucía, existe el máximo grado de compromiso de hacer lo que podemos hacer con nuestras competencias, que es facilitar y realizar, en colaboración con el Ayuntamiento de Dos Hermanas, todos los trámites necesarios en la tramitación administrativa para la reconstrucción de la planta y, principalmente, en lo relativo a autorizaciones y permisos pertinentes para volver a poner en marcha a la mayor brevedad la actividad y con ello el empleo.

En este punto, se están desarrollando ya las tareas de desescombro de los restos de la fábrica, de la empresa, tras el incendio con total normalidad. Y también se ha otorgado..., se han otorgado las correspondientes licencias y se está en negociaciones con la empresa para la ubicación definitiva de la nueva planta.

Reiteramos, por tanto, el máximo compromiso y colaboración de la Junta de Andalucía y nuestra puesta a disposición tanto de la empresa como de los trabajadores, con el fin, como he dicho, de agilizar al máximo todos los trámites administrativos.

Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Juan Francisco Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, además del compromiso, ¿cuál es la ayuda? A mí no me ha quedado en absoluto claro si realmente el Gobierno andaluz va a ayudar a la fábrica Ybarra o no la va a ayudar.

Yo sé lo que ha ocurrido... A usted le gusta, muchas veces, poner ejemplos de otras administraciones, de otras regiones de España. Yo sé lo que ha ocurrido... No le voy a recordar lo que ha ocurrido o lo que hizo la Junta de Castilla y León con la fábrica de Campofrío, pero sí voy a recordarle lo que han hecho en la fábrica Ybarra el resto de las administraciones.

En primer lugar, un acuerdo laboral entre los trabajadores importantísimo, es decir, que la implicación de los trabajadores en este grave problema que han tenido, pues es digna de resaltar y, evidentemente, muy satisfactoria para las dos partes y también para todos los que estábamos pendientes del problema, que me imagino que también estaría entre ellos usted. Un acuerdo de ayuda al ERTE por parte del Ministerio de Empleo, que se ha traducido en 600.000 euros, porque las cosas hay que traducirlas en qué tipo de ayudas se hacen, si es dinero o lo que sea, que pueden ser 1,2 millones de euros si el trabajo permanece en el tiempo. Una ayuda, por qué no decirlo también, de una Administración socialista, que es verdad que fue un acuerdo del Pleno, por parte del Ayuntamiento de Dos Hermanas, para el intercambio de los terrenos. Y no me ha quedado clara la ayuda del Gobierno de Andalucía, del Gobierno al que usted pertenece. No sabemos cómo se materializa esa ayuda. No quiero ni pensar que usted me diga..., vamos, no quiero ni pensar, se lo digo en tono coloquial, que usted me diga que la ayuda que le va a prestar va a agilizar licencias. Lo único que me faltaba, me imagino que usted estará, el Gobierno andaluz, para agilizar esta y todas las licencias de las industrias que quieran crear empleo en nuestra tierra. No creo yo que eso sea una forma que usted diga que con eso ya tiene bastante.

¿Pretenden ayudar a la construcción de las nuevas fábricas? ¿Qué es lo que pretenden hacer con las posibles ayudas al empleo que puedan hacer? Señor consejero, lo que usted me diga. Están agilizando la licencia para los traslados y para las aperturas de las fábricas, entiendo que eso se supone, pero no solamente en Ybarra, sino en cualquier, como le decía, en cualquier empresa que se quiera implantar en Andalucía y que quiera crear empleo. Espero que eso sea así, no sea solamente el caso excepcional de Ybarra.

No nos ha quedado claro, señor consejero. Nos gustaría que nos dijera en qué se materializa la ayuda del Gobierno andaluz a la fábrica Ybarra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Usted lo ha dicho, las ayudas del Gobierno andaluz a Ybarra, y a cualquier otra empresa en Andalucía que tengan un caso grave como este, depende de nuestras competencias.

Y dentro de nuestras competencias, podemos hacer dos cosas: ayudarles a agilizar los trámites administrativos, como a cualquiera que nos lo pida, o ayudarles o indicarles el camino; lo que nos pidan. Y, por otra parte, pues ponerles a disposición, como le hemos puesto, las convocatorias de ayudas a I+D+i y fondos..., no fondos reembolsables, y ayudas a empresas industriales, a la cuales se puedan acudir, pero que a esas pueden acudir todas las empresas de Andalucía lo mismo, porque, como ustedes saben, son competencia competitiva. No tenemos competencia para más. El Estado lo que ha hecho, como tiene competencias en Seguridad Social, aplicarle las normas de Seguridad Social, de reducción en Seguridad Social, que se aplican en los casos parecidos como este en todo el país. Esos son los instrumentos que tenemos. Si usted cree que la Junta de Andalucía tiene algún otro instrumento de ayuda, pues yo le agradecería que me dijera cuál es.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor BUENO NAVARRO

—Señor presidente, perdón que le haya interrumpido.

No tenía tiempo, ¿no?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no procede.

10-16/POC-001410. Pregunta oral relativa a la recuperación de la actividad de las empresas de Andújar, Jaén, afectadas por el incendio

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como decía, pregunta relativa a la recuperación de la actividad de las empresas de Andújar afectadas por incendio.

Tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Continuo con la explicación que decía mi compañero, y yo creo que mi compañero que, al principio, ha dicho que no tenía muy claro lo que ha hecho la Junta de Andalucía, al final quería intervenir para decir que ya lo tenía claro: que la Junta de Andalucía no ha hecho absolutamente nada.

Y usted siempre dice, y ha dicho aquí, he tomado nota, en el caso de Abengoa, en el caso de Ybarra, en el caso de muchas empresas, que mucho diálogo, mucha ayuda, mucho poner a disposición los instrumentos, pero no se materializa absolutamente en nada.

A mí me gustaría saber si aparte de no haber hecho en el pasado nada respecto a los desastres que han asolado estas empresas y que han hecho peligrar su actividad y su empleo, si va a hacer, que era mi pregunta, si va a hacer algo en el futuro o si piensa en crear algún instrumento de la Junta de Andalucía para ayudar a esas cuatro empresas que han tenido un incendio en Andújar y que ven peligrar la producción y el empleo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Presidente. Señorías. Señor Miranda.

Estamos en el mismo caso. Una vez que tuvimos noticia de lo sucedido en Andújar, visitaron, el delegado territorial de Economía de Jaén y el alcalde, las instalaciones siniestradas y les ofrecimos a los empresarios titulares de las mismas la posibilidad de acogerse a las diferentes líneas de ayuda gestionadas por la Agencia IDEA, así como, en este caso también, la posibilidad de un alojamiento provisional, que en este caso podría ser posible, en las instalaciones del CADE de Arjona.

De la información recabada en aquel momento y hasta el día de la fecha, no se ha solicitado ninguna de las diferentes ayudas disponibles para el apoyo empresarial, teniendo constancia de que se ha renovado la

actividad. Aun así estaremos muy pendientes a las posibles necesidades de estos empresarios y a las reivindicaciones que nos puedan hacer llegar, con independencia de todas la demagogia política que usted ahora y su compañero antes han hecho con este tema. Porque saben cuáles son los instrumentos que tenemos, y son instrumentos que hay que aplicarlos a todas las empresas por igual.

Él mismo lo ha dicho.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra...

[*Intervención no registrada.*]

¿Quiere intervenir, verdad? Bien, pues por eso, como quiere intervenir, yo le doy la palabra al señor don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿la demagogia es preocuparse por las empresas que crean a diario empleo en Andalucía? Eso es lo que nosotros hacemos aquí: preocuparnos por las empresas.

Mire, Andalucía tiene 32.000 millones de euros de presupuesto. Y, sinceramente, señor consejero, los impuestos más altos de toda España y el menor gasto en sanidad y en educación. A mí me gustaría saber qué hacen con el dinero de Andalucía, porque no tienen ni un solo instrumento. ¿Usted sabe los fondos reembolsables que está diciendo desde 2012, 1.000 millones de euros a disposición de las empresas, que es la ejecución que tiene?

El 21%, en la peor crisis económica que se ha vivido, 1.000 millones de euros para apoyar a las empresas, ejecutado por su Gobierno el 21%. Hay un fondo para garantías y avales a pymes. ¿Ustedes no pueden ofrecerles que hasta tanto los seguros se hagan cargo del destrozo y del daño que se han causado, para empezar inmediatamente la producción, puedan adelantarle un dinero, que haga la inversión necesaria, que contrate a los trabajadores que pongan naves industriales y, después, recuperar ese dinero cuando el seguro lo pague?

Me duele, señor consejero, que cuando el Partido Popular trae aquí la preocupación de los desastres de las empresas de Andalucía, usted diga que eso es demagogia.

Y le pido que rectifique eso, porque lo único que estoy diciendo es qué mecanismos tiene la Junta de Andalucía, o usted podría haberme dicho cuáles van a poner en marcha a la vista de que dice que no tiene nada, y tiene 32.000 millones en el presupuesto de la Junta de Andalucía.

Me podría haber dicho: pues mire, no tenemos nada para ese fin, pero voy a estudiar algún mecanismo para poder ayudar a empresas en ese tipo de emergencias. Eso es lo que me hubiera gustado escuchar de usted, y no desechar ese interés por las empresas andaluzas diciendo que es pura demagogia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo no he desechado ningún interés por estas empresas. Lo único que soy es totalmente honesto y sincero, y digo cuáles son los medios que tenemos. Y usted sabe que si quiere saber en qué nos gastamos los 32.000 millones de nuestro presupuesto, pues cójase el presupuesto y vea las partidas en las que está asignado. Es facilísimo.

Como si quiere saber cuánto se gasta la Comunidad de Madrid, pues se ve el presupuesto de la Comunidad de Madrid. Lo que no se puede plantear son cosas que usted sabe que no se pueden hacer. Porque no hay instrumento administrativo para poderlas hacer como usted está diciendo. Si usted está tan seguro de que tiene alguna alternativa que, jurídicamente, puede ser posible del Gobierno de Andalucía, pues tráigala y plantéela aquí, que seguramente que, si eso, la aprobaríamos. Tráigala, tráigala. Y explíquela y tráigala con su correspondiente estudio jurídico, económico y administrativo. Si se puede hacer y aquí estamos para lo que deberíamos hacer, no lo otro. Pero sí, plantearlo tal y como lo han planteado, no retiro lo de antes. No lo retiro porque a mí, objetivamente, me ha parecido demagógico el planteamiento de las dos preguntas, cuando ustedes saben de sobra lo que se puede hacer, lo que no, y lo que hacen ustedes.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001440. Pregunta oral relativa a la reapertura del Centro de Orientación y Dinamización para el Empleo, CODE

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la reapertura del Centro de Orientación y Dinamización para el Empleo.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

El Centro de Orientación y Dinamización para el Empleo del Polígono Sur se cerró parece ser que de forma temporal, o así lo anunciaron, en marzo del 2015, hace ya año y medio, ante la falta de programas para realizar cosas en sus instalaciones.

La finalización del Servicio Unificado de Renovación y Generación de Empleo que ha llevado a cabo la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para fomentar las ofertas de empleo para personas en riesgo de exclusión social en la barriada.

En mayo del 2016, el Ayuntamiento de Sevilla, la oficina de la Comisionado del Polígono Sur y la Junta de Andalucía acordaron destinar al Polígono Sur un equipo multidisciplinario y estable, especializado en materia de empleo, formado por seis técnicos en el Servicio Andaluz de Empleo, y que tendría como objetivo la orientación, acompañamiento y la respuesta a las necesidades de los usuarios, en todo el proceso de búsqueda activa de empleo, para intentar permitir crear itinerarios personalizados de inserción sociolaboral.

La pregunta es ¿cuándo se tiene prevista la apertura del CODE? ¿Qué personal estaría adscrito al mismo? ¿Y cuáles serían sus objetivos y programas más inmediatos?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señor Romero, como usted bien dice, dicho centro cerró sus puertas en marzo de 2015, aunque la Junta sigue manteniendo a través de sus programas de empleo las prioridades de la gestión de los recursos sobre esta población del polígono.

Aun así, desde la Junta de Andalucía se han hecho cosas. El primer paso fue poner en marcha el proyecto de coordinación y dinamización en red de itinerarios integrales de inclusión social y participación socioeconómica, denominado CODIRE, un programa que en principio iba a ser cofinanciado por el Ayuntamiento de Sevilla y en el que la Junta al final se vio sola por la negativa de participar el anterior equipo de gobierno de la anterior corporación municipal de Sevilla.

A pesar de ello, este Gobierno ha invertido en solitario algo más de un millón de euros, si bien, y pese a la disposición del presupuesto, su puesta en marcha tuvo que esperar a la llegada del actual Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla. Más tarde, ya con el nuevo Gobierno municipal, las administraciones firmantes del anterior acuerdo pusieron en marcha un nuevo protocolo, al que se ha sumado la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

En el marco de este proceso, y mientras se solucionan los problemas de adecuación y uso del CODE, algo que ocurrirá, le puedo decir, en breve espacio de tiempo, se ha acordado reanudar los servicios para el empleo en estas zonas desfavorecidas en el centro municipal de formación y empleo del Ayuntamiento de Sevilla. Así, desde el día 1 de septiembre actúa en este un equipo de profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, en concreto un conjunto de siete profesionales del SAE, que no dependen de programas ni subvenciones temporales, y un equipo del proyecto que le he mencionado antes, CODIRE, gestionado por el Ayuntamiento de Sevilla y financiado por el SAE.

Con todo ello tratamos de garantizar..., creemos que se garantiza la continuidad y estabilidad del trabajo tan necesario en esta zona tan deprimida.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Hombre, me alegra todas las cosas que usted ha citado que se han hecho, desde que se celebró el CODE hasta ahora, pero la pregunta no era esa. La pregunta es que ya que hay un anuncio en el mes de mayo de que se va a abrir el CODE, usted dice que en breve, pues que me diga fecha, más o menos, qué personal hay adscrito al mismo. La pregunta es muy objetiva, estaría tanto personal, este personal va a tener estas funciones, y se va a abrir, que va a ser..., si va a ser en breve se supone que ya se habrá planificado lo que se va a hacer. Qué objetivos y programas se tienen que plantar ahí, en ese CODE. Es lo más básico, cuando una unidad administrativa se abre, que se diga qué se tiene planificado. Si usted me dice que en breve se va a poner en marcha y encima no tenemos ni las personas ni los objetivos ni el programa, pues me parece a mí que no va a ser en breve. ¿O se va a abrir para qué? ¿Entiende? Entonces, esa es la cuestión.

Y la cuestión es que me parece a mí que es muy lamentable esa indefinición, que estamos hablando de un lugar que ya todos conocemos la situación sociolaboral que manifiesta y que son 2.478 familias sin ingreso ninguno, 2.478 familias, y eso es lo más..., creo que es lo más necesario.

Y me gustaría salir de aquí por lo menos sabiendo fecha aproximada, personal adscrito al mismo, objetivos y programas que va a tener la apertura del CODE. Si me dice usted que se va a trasladar todo lo que está en el centro municipal al CODE y que se va a hacer exactamente el mismo trabajo, pues también. Pero no sabemos..., queremos explicación.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Sí, señor Romero, breve..., cuando mis colaboradores me han puesto breve aquí es que breve es breve. Breve tiene que ser semanas, no puede ser más de semanas.

Y las personas... Pues yo me imagino que las siete personas, el equipo de profesionales que ha designado el SAE, serán los que ejercerán su función cuando se abran las puertas del CODE. Mientras tanto la están ejerciendo, como le he dicho, en el Centro municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla, y es aquí donde están atendiendo las necesidades de esta población.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Gracias, señorías.

Finalizamos la comisión, y ahora a las 13:30 tendremos con nosotros al presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-16/OICC-000016. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ejercicios 2013 y 2014

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenas tardes, señorías.

Le damos la bienvenida a don Antonio López Hernández, como bien saben sus señorías, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a fin de comparecer para informe especial de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ejercicios 2013 y 2014.

Tiene la palabra el ilustrísimo señor don Antonio López Hernández.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Antes de comenzar mi intervención quisiera agradecer la presencia en la sala y que me acompañen en la comparecencia los consejeros..., consejero y consejera, doña Carmen Iglesias y don Javier Navascuez, así como a los miembros de parte del equipo de coordinación, que también están allí al fondo.

Bien, como señala el presidente, el informe que nos ocupa tiene que ver con la fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, circunscritos a..., ceñidos al ejercicio..., a los ejercicios 2013 y 2014. Este informe se incluyó en el Plan de Actuación para 2015, y fue aprobado por el pleno de la institución el 7 de junio 2016.

Como seguramente conocen, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales —en adelante me referiré a él como el Instituto— se creó mediante Ley 10/2006, de 26 de diciembre, como organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, y se configura en la actualidad como agencia administrativa de..., agencia administrativa de las previstas en el 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita, para el cumplimiento de sus fines, a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral.

Los fines generales del Instituto son fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para financiar su actividad, además de otros recursos, el Instituto tiene consignados en su presupuesto los ingresos correspondientes a las sanciones impuestas por la autoridad laboral con motivo del incumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, la actividad del Instituto se inscribe dentro de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2010-2014, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo de 9 de febrero de 2010. Así mismo, de las 132 acciones que se desarrollarían como objetivos en el III Plan de

Actuación para el bienio 2013-2014, aprobado en 2013 por el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, 25 de ellas corresponden, en exclusiva, al Instituto, con un gasto estimado de 1,81 millones de euros, que representa el 27% del gasto total.

Hecha esta pequeña introducción —que sirve a modo de contexto— del trabajo, paso seguidamente a señalarles cuáles son las conclusiones más relevantes de la fiscalización que nos ocupa en esta comparecencia. Lo dividiré por áreas.

En relación, concretamente, con los ingresos, señalarles que los ingresos consignados en el capítulo III, en concepto de recargos y multas en sanciones en materia de prevención de riesgos laborales, son los únicos previstos inicialmente, y además suponen casi la totalidad de los derechos liquidados y recaudados del presupuesto de ingresos del Instituto para los dos ejercicios fiscalizados. Y el grado de recaudación de estos derechos en ambos..., perdón, de los derechos en ambos ejercicios, no supera el 40%. Lo mismo viene ocurriendo desde el año 2009, por lo que la antigüedad promedia de los saldos pendientes de ejercicios anteriores se aproxima a tres años.

En el ejercicio 2014, por primera vez, se ha dotado de una provisión para los saldos de dudoso cobro, por importe de 2,65 millones de euros, por la totalidad de los saldos pendientes de 2009 y anteriores.

A juicio de la Cámara de Cuentas, estas dotaciones resultan insuficientes a la vista de la recaudación efectiva de los sucesivos ejercicios. La aplicación de un criterio de dotación más ajustado tendría repercusiones en la determinación del excedente de tesorería del Instituto.

Aunque los ingresos del organismo provienen de la recaudación de las sanciones en materia de prevención de riesgos laborales, son el producto de un procedimiento sancionador y recaudatorio, que no es competencia del Instituto, sino de la autoridad sancionadora que, en función de la cuantía, puede ser la delegación provincial, la dirección general, o la persona titular de la consejería competente.

La alta litigiosidad que se produce a lo largo del procedimiento de instrucción de las sanciones podría aplicar los retrasos y, por tanto, los bajos niveles de recaudación de las sanciones.

En relación con la ejecución del gasto y cumplimiento del Plan de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, señalarles que el Instituto desarrolla un único programa presupuestario, el grado de ejecución del gasto no supera el 20% de los créditos definitivos. El bajo nivel de recaudación de los ingresos no explica esta baja ejecución del gasto, pues las obligaciones reconocidas no llegan alcanzar ni el 50% de la recaudación neta en ninguno de los dos ejercicios fiscalizados.

El Instituto alega —en las memorias de cumplimiento de objetivos por programas de las cuentas generales de estos dos años— la falta de recursos humanos como justificación de este bajo nivel de ejecución. En concreto, a 31 de diciembre de 2014, la plantilla real del Instituto se compone de nueve personas, habiéndose tramitado 31 contratos menores y 2 subvenciones en los dos ejercicios fiscalizados.

Respecto al cumplimiento del III Plan de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a los dos ejercicios que estamos analizando, el Instituto informa de que, de 25 acciones que le fueron encomendadas, se finalizaron 8, y había 4 en ejecución. El número de acciones no iniciadas era de 7, mientras que las 6 restantes se abandonaron por considerarse irrealizables.

Desde el punto de vista económico, se estima un nivel de ejecución del 62,6%. No obstante, la Cámara de Cuentas aprecia una contradicción entre la ejecución declarada del plan y la que registra la contabilidad presupuestaria, que es sustancialmente menor.

Me refiero, seguidamente, a la actividad de los órganos colegiados del Instituto. En el ejercicio de 2013, las obligaciones reconocidas en el concepto presupuestario indemnización por dedicación y asistencia a órganos colegiados, representa aproximadamente el 92% de la ejecución del capítulo II y el 39% del presupuesto total de gastos.

En el ejercicio 2014, estas obligaciones reconocidas representaban el 83% de la ejecución del capítulo II y el 33% del presupuesto de gastos.

Y, para finalizar, comentaré algunos aspectos relacionados con la incidencia de las actividades del Instituto en la prevención de riesgos laborales en la comunidad autónoma, muy brevemente.

Los datos oficiales reflejan que entre 2012 y 2014, tanto los índices de incidencia de accidentes de trabajo como de las enfermedades profesionales, en Andalucía, han empeorado ligeramente. Sin embargo, la Cámara de Cuentas no considera que la actividad del Instituto sea relevante para explicar esta evolución.

Con carácter general, y dada la insistencia de un significado y persistente excedente entre la recaudación neta y las obligaciones reconocidas en la ejecución presupuestaria del Instituto, la Cámara de Cuentas considera —o recomienda— que se estudien alternativas a la actual asignación de funciones y medios humanos, materiales y económicos, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de los ingresos y gastos públicos en el ejercicio de las competencias de la comunidad autónoma en materia de prevención de riesgos laborales.

Y, por mi parte, es todo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, doña María del Carmen Prieto Bonilla, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por su intervención.

Y, bueno, paso a hablar un poquito de lo que yo he visto del informe.

Yo considero que es muy interesante por dos motivos: uno, porque considero que hay un excesivo gasto en relación con su relevancia —de su escasa relevancia—..., según el mismo, para luchar contra la siniestralidad laboral. Los datos que ha aportado el señor presidente ahora mismo ahondan todavía más en esta afirmación. Considero que un Instituto no tiene entre sus funciones luchar contra la siniestralidad laboral..., o sea, lo de la cultura preventiva, creo que es un poquito..., no sé. En fin...

Que en la alegación quinta, justamente el Instituto dice textualmente: «Según su ley de creación, el Instituto no tiene por objeto la reducción de la siniestralidad» —entonces, no sé para qué— «y por tanto no puede ser esa la referencia para valorar la idoneidad del Instituto para el cumplimiento de sus fines y funciones». Pues, yo considero que sí, porque, entonces, ¿para qué queremos un Instituto de Prevención si no es para,

precisamente, bajar el índice de siniestralidad laboral, que es fundamental para bajar los accidentes laborales, que es justamente lo importante de esta cuestión.

Lo curioso es que, una vez dicho esto, se contradice más adelante, y dice: «el conocimiento y fomento de la prevención de riesgos, la cultura preventiva debe llevar a una disminución de siniestralidad laboral, solo que circunscrito a un periodo temporal más amplio», dice que tiene que ser a largo plazo. No sabemos si ese largo plazo es dos, tres, cuatro años o veinte años, pero el caso es que... Yo creo que esto es una cosa que hay que hacer todos los días, porque todos los días hay que estar encima de las empresas. Todos los días hay que estar..., en fin, trabajando por esto, ¿no? Yo es que he estado muy activamente luchando contra esto y sé lo que es, ¿no?

Yo creo que la lucha contra la siniestralidad laboral debería tenerla clara, por tanto, el Instituto, que debe ser su objetivo, tanto a largo plazo, pero sobre todo a corto —como ya he dicho—, porque estos titubeos, en cuanto a su función, lo único que hace es crear dudas sobre su mantenimiento.

Bien gestionado, el Instituto sería un instrumento muy útil, aunque también es cierto que arrastra ciertas dificultades que impiden su correcto funcionamiento y desarrollo. La dificultad más grave es el dinero de recaudación, que es el 40% —ya lo ha dicho el señor presidente—, y el saldo que arrastra de..., este nivel de recaudación de tres años de antigüedad.

El hecho es que el procedimiento sancionador y recaudatorio no sea competencia del Instituto, más la alta litigiosidad, que conlleva los procedimientos, puede explicar los retrasos y los bajos niveles de recaudación, como ya también se ha dicho en el informe.

Luego, el tema de la provisión de datos de dudoso cobro, que se ha hecho por primera vez en 2014, en donde se han dotado más de dos millones y medio de euros, pertenecientes a los años 2009 y anteriores, sin que se haya tenido en cuenta los saldos del año siguiente. Es una cosa un poco extraña, no se ha dotado año tras año, que hubiera sido lo correcto también, ¿no? Al final, creo recordar que son 13 millones de saldo lo que tiene el Instituto a 2014, una cantidad enorme, la verdad.

Otro grave problema es la baja ejecución del gasto, solo supone un 20% de los créditos definitivos, respecto al grado de recaudación, que es el doble. Yo ahí lo que veo es falta de actividad, que es..., bajo gasto, o sea, una cosa es que te subas a las ramas y otra cosa es que no gastes nada de lo que se supone que tienes que gastar para poder hacer tu labor, ¿no?

Luego, el personal del Instituto que se acompaña de nueve funcionarios, que, durante dos años, han tramitado 31 contratos menores y dos subvenciones. Me parece a mí que, durante dos años, 31 contratos menores y dos subvenciones, me parece poco, la verdad.

Habla de inexistencia de recursos humanos en las áreas de presupuesto, gestión económica y contratación. ¿Cómo se puede llevar cualquier organismo por esta falta de personal, que es clave para la gestión? No entiendo esto.

En la actualidad, no solo no se han solventado los problemas de la plantilla sino que se han agravado. He estado mirando la página web del Instituto y no declaran nueve. Ahora dicen que son ocho trabajadores los que hay.

El cumplimiento del III Plan de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, también analizado por la Cámara de Cuentas —lo ha dicho el señor presidente—, de las 25 acciones a realizar solo se culminaron ocho. Lo más curioso es que seis eran irrealizables, esto es una cosa que a mí me ha llamado mucho la atención. No sé si se plantean unas cosas irrealizables, pues mejor no plantearlas siquiera, ¿no?

También es interesante destacar la contradicción entre la ejecución declarada del plan y lo que registra la contabilidad presupuestaria, que es menor. A mí un tema que me causa mucho sonrojo son los 408.000 euros por año que se da a sindicatos y empresarios, de indemnización por dedicación y asistencia de la comisión permanente del Instituto. Actualmente, la asignación sigue siendo la misma.

También nos parece una tomadura de pelo que este consejo permanente dijera que se reunieron el día de Año Nuevo de 2014, día festivo. Esto hasta viene en el anexo 6 del informe. Me parece..., vamos, lo dicho, una tomadura de pelo. Entre los 408.000 euros y esto, vamos..., ya lo he dicho todo.

Luego ya, para concluir, me sumo al informe en cuanto a que hay que buscar la alternativa de todo tipo, porque..., para que de verdad sea un arma eficaz para la lucha contra la..., o sea, para la lucha en materia de prevención de riesgos laborales.

Como conclusión, habría que hablar también de la escasa relevancia del Instituto para el fomento de la prevención y, por tanto, en la lucha contra la siniestralidad. Creo que debería de verdad tomar cartas en el asunto la Consejería de Empleo y tomar en cuenta todas las consideraciones que hace la Cámara de Cuentas para darle de verdad una forma eficaz y adecuada al Instituto, que yo considero de verdad que es importante mantenerlo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene a continuación la palabra don Jesús Rodríguez González, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno.

Muchas gracias por el informe. Yo diría que la mejor prevención contra la siniestralidad laboral es tener un marco de derecho del trabajo que proteja a los trabajadores, es decir, esa es la mejor prevención, no tanto generar institutos. Yo sé que este no es un debate con la Cámara de Cuentas, es un debate con los diversos gobiernos, pero es verdad que la introducción de la esfera de las relaciones mercantiles en el mundo del trabajo y la desprotección creciente han hecho que el derecho laboral salte por los aires. Es decir, yo creo que hoy..., el origen del derecho laboral era proteger una parte que tenía una posición asimétrica, de mero poder en las relaciones laborales, y eso a día de hoy ha sido pulverizado.

Y ha sido pulverizado no por la última reforma laboral, que es algo que los diputados del Partido Socialista suelen venir a recordarnos, ¿no? No es verdad, poco antes ha sido una reforma laboral del Partido Socialista, pero que son dos reformas laborales que siguen la senda sobre todo de la reforma laboral implantada por Felipe González en el año 1994, y viene a colación del personaje en esta triste coyuntura, ¿no? Bueno, pues es una senda de desprotección creciente, de introducción de la visión mercantil de las relaciones labo-

rales, de la lógica neoliberal en el mercado de trabajo, y yo creo que eso, bueno, pues al final hace que incluso si se cumplieran hoy las leyes algo de protección habría. El problema es que las relaciones de fuerza entre el mundo del trabajo y los empresarios en este país están totalmente debilitadas, y eso tiene que ver con el contexto económico y social pero también con el avance de ciertas lógicas en el derecho laboral o en el llamado derecho laboral, ¿no?

Además, yo creo que en esa lógica también la introducción de fórmulas de derecho mercantil de los falsos autónomos, autónomos dependientes en la contratación, bueno, pues yo creo que también ha hecho que tengamos que mirar con otros ojos y con otras gafas la siniestralidad laboral.

Yo... La única pregunta que me urge de la parte técnica, porque creo que la parte política es clarísima, del informe es la que habla del repunte de la siniestralidad. Y yo quisiera saber si ese repunte lo es también en términos relativos, es decir, que durante un determinado tiempo en este país la siniestralidad laboral también estaba ocultada por varios fenómenos. En principio, bueno, durante el *boom* inmobiliario es verdad que hubo un mayor gasto, una mayor inversión en prevención de riesgos laborales porque, bueno, había..., la tasa de rentabilidad, de ganancia, permitía que algunos empresarios pudieran gastar más en eso. Una vez que estalla la crisis, eso desaparece prácticamente. Pero, claro, el nivel de..., el aumento del desempleo oculta muchas de las cifras porcentuales de la siniestralidad laboral. Entonces, yo quiero saber o me gustaría saber si esas estadísticas, esas cifras, son en términos porcentuales, en términos relativos, y por tanto tienen en cuenta la disminución de la tasa de empleo, o lo son en términos absolutos. Es una duda que me surge del informe.

Y después, en términos políticos, pues yo creo que está como muy clarito el informe. No hay una política de prevención de riesgos laborales por parte de esta Administración, por parte de este Gobierno. La infrautilización de una herramienta como esta, que a priori yo creo que es una herramienta que todos entendemos que debería ser necesaria... Ya su dotación presupuestaria a mí me genera muchas dudas, frente a otras dotaciones presupuestarias, pero el nivel de ejecución es lo que al final le lleva a uno a pensar que a más nivel de ejecución... Lo dice el informe, no tiene nada que ver con el cobro de los derechos, tiene que ver con que no hay voluntad política para desarrollar ningún tipo de acción de prevención real en el mundo del trabajo.

Entonces, bueno, yo creo que esto..., la parte política, que es la más jugosa, es la que da para no sé si una comparecencia, para una pregunta en el Pleno, pero desde luego sí da para invitar al consejero de Empleo a que dé algún tipo de explicación de qué va a hacer en materia de riesgos laborales a corto y a medio plazo, porque lo que indica este informe es que, desde luego, no se tiene voluntad de hacer una política real de prevención.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente. Y también muchas gracias por su intervención y por asistir al presidente de la Cámara de Cuentas.

Y con mucha brevedad..., porque yo, además, me voy a centrar en lo que es el contenido del informe, no voy a hablar del derecho laboral ni de temas de empleo en general, como han hecho otros grupos, me voy a centrar en el contenido del informe. Pues, sencillamente, destacando también lo que se ha comentado antes por otros grupos.

Evidentemente, el objetivo de la reducción de la siniestralidad laboral, de conseguir una seguridad de los trabajadores de Andalucía, lo compartimos todos. Y, en principio, este instrumento, el Instituto Andaluz de Riesgos Laborales, podría ser un instrumento eficaz, pero, bueno, si algo deducimos de este informe es que no lo está siendo así, por lo menos en la medida en que debería.

Entendemos que está bien analizada la situación en cuanto a la ejecución de los distintos contratos y a la gestión ordinaria del Instituto. Es cierto que la Cámara no aprecia ni ilegalidades ni irregularidades, pero sí aprecia ciertas deficiencias en la gestión que, bueno, las voy a comentar porque ya han sido comentadas. Esa poca recaudación, esa escasa recaudación de los derechos reconocidos, que se mantiene en el 40%, que es preocupante..., fundamentalmente porque, como también se dice en el propio informe, es el principal ingreso del mantenimiento de la actividad del Instituto, la recaudación de los derechos reconocidos que, aunque no les corresponda ejecutar esa recaudación a ellos mismos..., pero sí, bueno, en buena medida depende también del Instituto.

Asimismo, la posibilidad también que se apunta en el informe..., y también nos alarma porque, además, no es una circunstancia única de este Instituto sino que, por desgracia, en la medida en que lo vamos detectando en otros ámbitos de actuación de la Junta pues hay otros sitios, como ya digo, donde pasa. En segundo lugar, me refería al peligro de prescripción de las sanciones, esas sanciones de las cuales el 72%, aunque sean leves o graves, no llegan a muy graves, que son solo el 28%, pero sí se da..., al ser un retraso apreciable en la tramitación de los expedientes se puede dar un riesgo de prescripción de las acciones que, como ya digo, es la fuente de financiación del Instituto.

Y también, y lo que daba idea, también como han dicho los grupos anteriormente, de que no se está gestionando del todo bien, es cuando hay un muy bajo grado de ejecución presupuestaria. Y sobre todo también, aparte de eso, nos gustaría que se hiciese un análisis de la..., que no sé o no he llegado a entender si se ha hecho en el informe con ese detenimiento, pero en el caso de que haya que hacer un segundo informe de cumplimiento o no de las recomendaciones que se incluyen en el mismo, sí me gustaría que se pudiera realizar un análisis de esas subvenciones excepcionales a Comisiones Obreras, a UGT y a la entidad Forja XXI, que son cuantías importantes, son subvenciones de hasta un millón de euros en el caso de Forja XXI, aunque luego no se concretó esa cantidad, es cierto que lo dice el informe, pero la subvención inicialmente concedida sí fue de un millón de euros, y hacer un análisis de la justificación material, no justificación formal sino una justificación material, como se ha hecho en otros ámbitos.

Y por lo demás concluir, esperando que esa recomendación, la 112, la que cierra el apartado antes de los anexos del informe, que recomienda que se estudie esa alternativa a la actual asignación de funciones y me-

dios humanos del Instituto para que se pueda cumplir con los objetivos del mismo, pues que sea muy tenida en cuenta por los responsables políticos, en este caso, por el consejero de Empleo.

Y, evidentemente, también coincidir con otros grupos en que también será ese motivo de alguna iniciativa parlamentaria, y que ya desde aquí anunciamos desde el Grupo Popular.

Y nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, por supuesto, al presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por su exposición y, además, también quiero agradecer, además siempre que tengo la oportunidad lo hago, agradecer el trabajo que hace la Cámara de Cuentas de Andalucía, porque es verdad que en Andalucía se hace una apuesta real por la fiscalización de nuestras cuentas públicas. Y es importante decirlo. Es importante decirlo porque aparte de la fiscalización interna que tenemos gracias a la Intervención General, también tenemos una fiscalización externa, donde apostamos por la transparencia y por que los ciudadanos conozcan cómo se gestionan las cuentas de Andalucía. Y, lamentablemente, esto que tenemos en Andalucía no existe en otros territorios, ¿no? Ya lo hemos dicho en otras ocasiones. Como, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, que cuando la señora Cospedal nada más llegar al gobierno quitó de un plumazo la Cámara de Cuentas y no le dio importancia a esto que para nosotros sí lo es, de rendir cuentas con la ciudadanía y ser lo más transparentes posible con lo que es de todos.

Yo creo que en el apartado 102 del informe, donde concluye claramente reconociendo la falta de incumplimiento de la legalidad aplicable a la actividad llevada a cabo por el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, lo dice, lo dice todo. Yo, es verdad que en los compañeros de la oposición que han intervenido he echado en falta, en fin, poner en valor la necesidad y el trabajo del Instituto, que, sin duda, es referencia en materia de investigación sobre prevención de riesgos laborales, con una red de observatorios de cuatro laboratorios: uno de riesgos psicosociales, de condiciones de trabajo desde una perspectiva de género, de enfermedades profesionales y de prevención de riesgos laborales en el sector agrícola. Todos ellos se sitúan en las Universidades de Huelva, Córdoba, Jaén y Almería. Y, sin duda, el Instituto es referencia en Andalucía y en España en materia de estudio sobre la prevención de riesgos laborales.

Por la intervención de algunos portavoces de la oposición, a mí me gustaría destacar que dentro de la norma reguladora del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, habla de que la labor se circunscribe a un carácter científico. Lo digo porque estamos hablando aquí de los objetivos o no que cumple el Instituto, yo creo que es importante remitirnos a la norma reguladora para saber y para conocer cuál es la obligación y cuáles son las competencias del Instituto. Por tanto, en su fin no está ejecutar las acciones de la estrategia, sino ser un laboratorio de estudios en materia de prevención y referencia, uniendo —como decía— la Adminis-

tración y la Universidad. Y esto genera, pues, una relación numerosa de estudios periódicos y publicaciones en materia de relación de riesgos laborales.

Ese debe de ser el enfoque. Por eso, quizás, no estamos tan de acuerdo con el enfoque del informe al entender que su función es la de reducción de accidentes. Realmente, el Instituto tiene una función –como decía– de investigación, de promoción de buenas prácticas preventivas y de implantación en la sociedad, en la empresa y en los trabajadores y trabajadoras.

El Instituto es, claramente, una apuesta por la cultura preventiva, y desde el Grupo Socialista defendemos el valor añadido del Instituto por su capacidad de estudio y de investigación en este sentido.

También tenemos que señalar que el Instituto no tiene competencias en el procedimiento sancionador ni recaudatorio, como bien ha expresado el presidente de la Cámara de Cuentas en su exposición, por tanto, no se entiende que gran parte del informe se centre en estos aspectos.

También es cierto, y se ha comentado, el bajo nivel de ejecución del gasto. La justificación del bajo grado de ejecución presupuestaria, sin duda, está vinculada a la falta de personal. Y somos conscientes de que se está trabajando con Función Pública para solucionar los problemas de personal del Instituto.

Respecto a los sindicatos, es verdad que cuando hablamos de sindicatos hay partidos políticos en esta Cámara que tienen urticaria, ¿no? Pero hay una partida de indemnizaciones a los agentes sociales y económicos, los cuales participan de manera constante en el cumplimiento de los fines del Instituto y en la elaboración de la política de prevención de riesgos laborales. Y es la misma en la que se basa el consenso y la concertación de las medidas que se realizan. Dichos actos están sobradamente justificados y, además, se recoge claramente en el informe.

Yo me reitero en lo que decía, como empecé la intervención: claramente no hay ninguna ilegalidad, no hay ninguna irregularidad. Y a mí me gustaría que se pusiera en valor el trabajo que hacen los compañeros, los funcionarios del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, porque es algo que he echado en falta en la mañana de hoy.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra don Antonio López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, yo, muy brevemente, porque primero tengo que agradecer la valoración que hacen del trabajo de la Cámara en relación con el informe que nos ocupa. Y, bueno, como prácticamente se ha centrado alguna de las preguntas, porque por lo demás son valoraciones que han hecho y análisis de posibles trabajos, que recojo el guante para poder analizar las posibles incorporaciones en los planes de actuación de la Cámara, de trabajos que tengan que ver con el seguimiento de recomendaciones de..., como en este caso, en relación con este informe.

Pero, concretamente, el señor Rodríguez ha hecho una pregunta en relación con una cuestión que tiene que ver con la siniestralidad, ¿no?, y es un dato. En nuestro informe ya decimos concretamente que entendemos que la actividad del Instituto no explica esto, ¿no?, pero sí damos algunos datos que están referidos a los años, concretamente a 2012-2014. En particular en el punto 98 del informe recogemos una estadística que es del Instituto de Estadística de la comunidad autónoma y en el que se analiza la evolución de los accidentes totales y los accidentes mortales en 2012 y 2014, y le remito allí para que vea un poco la evolución de esto.

Desconozco cuáles son los datos en la actualidad, ¿no?, los referidos a 2016, me imagino yo que en la misma fuente se podrán consultar, ¿no?

Y, por lo demás, pues muchas gracias por sus valoraciones.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, don Antonio.

Si no hay nada más que añadir, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías, buenas tardes.

